

Poder Judicial del Estado de Baja California

Informe anual de actividades de la Unidad de Transparencia en materia de acceso a la información pública

29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009

Índice

Tema	Página
Presentación	3
1.- Antecedentes	4
2.- Acciones frente a la reforma constitucional reuniones	5
3.- Poder Judicial, transparencia y el derecho de acceso a la información pública	8
4.- Órganos encargados del acceso a la información pública del Poder Judicial	9
4.1.- Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura	10
4.2.- Comité Técnico de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial	11
4.2.1.- Reuniones de trabajo	13
4.2.2.- Recursos de inconformidad	13
4.2.3.- Boletines informativos.	14
4.3.- Unidad de Transparencia del Poder Judicial	16
4.3.1.- Gráficas y reportes	18
4.3.2.- Portal de Transparencia	23
4.3.2.1.- Visitantes	23
4.3.2.2.- Imagen y contenido de la página	29
4.3.2.3.- Información pública de oficio	30
4.3.3.- Estadística de acceso a la información pública	34
4.3.3.1- Reporte anual	35
4.3.3.2 - Solicitudes verbales	36
4.3.3.3 - Solicitudes escritas	36

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)**

4.3.2.4 - Solicitudes electrónicas	36
5.- Otras actividades	37
6.- Anexos	39
Anexo 1.- Estado que guarda las comparecencias verbales	40
Anexo 2.- Estado que guarda las solicitudes escritas	42
Anexo 3.- Estado que guarda las solicitudes electrónicas	60
Anexo 4.- Índice de criterios que clasifican la información	80

Presentación

El informe que hoy se rinde, lleva por objeto principal dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, fracción VIII, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con los artículos 5 fracción IX y 8 fracción VI, del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado.

Se puede advertir a través de este informe, que se ha satisfecho el programa anual de trabajo que fuera aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, y que la Unidad de Transparencia propuso en cumplimiento y ejercicio de las atribuciones que la ley y el reglamento de la materia en sus artículos 29, y 11, respectivamente, establece, con las salvedades expuestas en el texto de este informe, como se expondrá más adelante.

1.- Antecedentes

El presente informe contiene la actividad realizada por la Unidad de Transparencia del Poder Judicial, durante el periodo que va del 29 de febrero 2008 al 31 de enero del año en curso, con el propósito de que se esté en posibilidad de rendir el informe anual y que sea publicado en el portal de transparencia a más tardar el día último del mes de febrero en curso, en cumplimiento a la ley de la materia (Art. 29 fracc. VIII).

Este informe comprende:

1. Antecedentes
2. Acciones frente a la reforma constitucional
3. Poder Judicial, transparencia y el derecho de acceso a la información pública.
4. Órganos encargados del acceso a la información pública del Poder Judicial, destacando información referente a reuniones del Comité Técnico de Acceso a la Información, recursos de inconformidad, portal de transparencia, Información pública de oficio, estadística de acceso a la información pública.
5. Otras actividades y
6. Anexos.

Como se sabe, la Unidad de Transparencia inició

funciones el 22 de febrero del año 2006, y toca ahora rendir este **tercer informe**, que comprende el periodo del 28 de febrero al 31 de enero del año en curso, con el objeto de empatar su rendición con el que corresponde a la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, órgano garante del derecho de acceso a la información pública del Poder Judicial.

El desarrollo de la cultura de transparencia y el respeto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, generada, administrada o en posesión del Poder Judicial de la Entidad, ha sido una de las prioridades de los órganos encargados de esta materia, pues desde que cobro vida, hemos sostenido su importancia por ser el conducto para que la ciudadanía y en especial los justiciables recaben la información que requieren, pues es su derecho conocer el quehacer judicial, sin más límite que los supuestos de excepción que marca la ley lo que les permite la evaluación del desempeño de nuestros servidores públicos.

2.- Acciones frente a la reforma constitucional

El pasado viernes 20 de julio del año 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto correspondiente a la adición de un segundo párrafo y siete

fracciones del artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, efectuada por el Congreso de la Unión, reforma que entró en vigor al día siguiente de su publicación, obligando a la Federación, **Estados** y el Distrito Federal a lo siguiente:

1.- A expedir las leyes de la materia o en su caso a efectuar las modificaciones necesarias a más tardar en un año de su entrada en vigor, por lo que, para el día 21 de julio del año próximo pasado, la legislatura de nuestro estado, debió haber realizado las modificaciones a tono con el decreto de referencia.

2.- Contar con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información y de los procedimientos de revisión a más tardar en dos años de su entrada en vigor, interpretándose como el símil de acercar la justicia a los justiciables, al facilitar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública a toda persona.

En nuestro estado, no se ha concretado la reforma, sin embargo, se realizaron acciones tendientes a la implementación de la misma, fue así como el primero de febrero del año próximo pasado, se instaló formalmente en la Ciudad de Tijuana, a iniciativa del Titular del Ejecutivo Estatal, una mesa de trabajo plural con la finalidad de

coordinar las labores de revisión de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, incorporando a la discusión, a los diversos sujetos obligados, así como al Consejo Ciudadano de Transparencia, reconociendo que este, marca una clara pauta a seguir al establecer las condiciones mínimas que aseguren el derecho de toda persona de tener acceso a la información pública, como elemento básico para una participación ciudadana de calidad, que fortalezca la confianza de nuestra sociedad en la gestión de gobierno, al transparentar sus actuaciones.

A partir de aquél evento, la Unidad Concentradora de Transparencia del Poder Ejecutivo, se dio a la tarea de convocar a reuniones de trabajo, en las que el Poder Judicial participó como integrante de la Mesa Coordinadora para la reforma de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En la novena reunión celebrada el día 6 de junio, de la cual fuimos anfitriones, por acuerdo del Comité Técnico de Acceso a la Información del Poder Judicial, se planteó, de manera categórica, la postura del Poder Judicial con respecto al tema de la creación de un órgano garante en el Estado, señalando no estar de acuerdo con la intención de darle competencia para conocer de los recursos que se interpongan en contra del Poder Judicial, circunstancia que

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**

(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

se considera fuera del marco constitucional, por lo que, de ser presentada una iniciativa de reforma que indicara que dicho órgano resolvería tales recursos, el Poder Judicial no se sumarían a dicha iniciativa.

Estamos en espera de las reformas de nuestra legislación local en materia de transparencia, para derivar de ellas, las reformas al reglamento según se requiera, y en base al mismo, elaborar los lineamientos correspondientes.

Reuniones convocadas para la reforma constitucional:

FECHA	NÚMERO	LUGAR
7 de marzo	primera	Mexicali, Baja California
27 de marzo	segunda	Mexicali, Baja California
9 de abril	tercera	Tecate, Baja California
23 de abril	cuarta	Tecate, Baja California
7 de mayo	quinta	Playas de Rosarito
13 de mayo	sexta	Ensenada, Baja California;
19 de mayo	séptima	Mexicali, Baja California
30 de mayo	octava	Tecate, Baja California
6 de junio	novena	Mexicali, Baja California

3.- Poder Judicial, transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Como es nuestra costumbre, en el periodo que se informa, hemos atendido en forma gratuita, con prontitud y

sencillez, las solicitudes que en diversas modalidades, nos han hecho, sin más restricciones que aquellas necesarias para proteger los datos personales y sensibles que la propia ley suprema protege. Los titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos, han procurado la tutela del derecho de acceso a la información y, en acatamiento a la Constitución y la ley de la materia, han omitido tales datos, clasificándolos como confidenciales, y han reservando temporalmente, el acceso de aquella información que encuadra dentro de los supuestos previstos por la norma, como restringida. El Comité Técnico de Acceso a la Información ha cuidado, mediante la observación, análisis y aprobación en su caso, de la labor de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, en esta actividad, lo que se refleja en las actas que se levantan con motivo de sus sesiones de trabajo, las que se publican de oficio, en el Portal de Transparencia del Poder Judicial, procurando con ello actualizar el principio de máxima publicidad de la información pública.

4.- Órganos encargados del acceso a la información pública del Poder Judicial

El capítulo IV, del Título Segundo del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial, establece las

normas, facultades y atribuciones específicas a distintos órganos del Poder Judicial, **específicamente**,

- ✚ La Comisión de Vigilancia y Disciplina de Consejo,
- ✚ El Comité Técnico de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial
- ✚ La Unidad de Transparencia, y en general,
- ✚ Todos los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Consejo.

4.1.- Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura

Además de vigilar, impulsar y promover el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones del propio Consejo en materia de Acceso a la Información, es la encargada de:

- ✓ Establecer los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial,
- ✓ Aprobar los procedimientos y trámites de acceso a la información, dictando los lineamientos operativos para la orientación y asesoría de las personas que solicitan el acceso,
- ✓ Proponer en su caso, al Consejo, la emisión de

acuerdos generales y,

- ✓ La confirmación, en su caso, de la positiva ficta cuando la autoridad responsable del Poder Judicial, no atiende y guarda silencio frente a una solicitud de acceso a la información.

4.2.- Comité Técnico de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial

El Comité Técnico de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, por disposición expresa en el Reglamento de la materia, está conformado por:

1.- Integrantes de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado:

- Lic. Elva Regina Jiménez Castillo, quien funge como Presidenta del Comité.
- Lic. Jaime Galindo Hernández
- Lic. Roberto Gallegos Torres

2.- Un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado:

- Licenciado Raúl González Arias, adscrito a la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia.

3.- La titular de la Unidad de Transparencia:

- Mtra. Elsa Amalia Kuljacha Lerma, quien funge como Secretaria del Comité, y

4.- El Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura:

- C.P. Ricardo Castro Hinojosa.

Como instancia ejecutiva, corresponde al Comité, entre otras funciones:

- ✓ Vigilar la correcta aplicación y observancia de la Ley y del Reglamento;
- ✓ Coordinar y verificar las acciones necesarias para dar publicidad a la información, a fin de tener actualizada la generada en el ámbito de su competencia;
- ✓ Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información realizada por órganos jurisdiccionales y administrativos;
- ✓ Someter a la consideración de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, los lineamientos para los procedimientos y trámites que aseguren la eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información,

- ✓ Resolver los recursos de inconformidad que se presenten por los particulares con motivo de negativas de acceso a la información solicitada y,
- ✓ Realizar toda actividad necesaria para el desarrollo de la cultura de la transparencia y el respeto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado.

4.2.1.- Reuniones de trabajo

El Comité Técnico realizó durante el periodo en que se informa, **11 sesiones de trabajo**, 10 de carácter ordinario y una de carácter extraordinario, en las que se han tratado asuntos de su competencia. A la fecha **se han probado 8 criterios que clasifican la información** (ver anexo 4 de este documento).

4.2.2.- Recursos de inconformidad

El **Recurso de inconformidad** procede por la falta de respuesta a una petición de información, por la negativa de acceso a la información o acceso parcial a ésta, así como para cualquier otra situación que se derive de la aplicación de la Ley o del Reglamento que nos regula en esta materia. En el periodo que se informa, sólo se presentaron **tres**

recursos, uno de ellos se sobreseyó y dos se encuentran en proyecto de resolución por la Unidad de Transparencia, de conformidad con el Artículo 42 del Reglamento que nos rige, hecho lo cual será sometido a la consideración y en su caso, aprobación del Comité.

Una vez más, es grato decir que se han interpuesto pocos recursos desde que se inició el ejercicio de este derecho, en 2006 (sólo un total de 8, de los cuales uno fue sobreseído por carecer de materia) y **todos se han resuelto a favor del recurrente, no sólo por tratarse de información pública, sino también, con el afán de favorecer al máximo, la publicidad de la información solicitada**, lo que resulta un indicador muy claro de que estamos cumpliendo satisfactoriamente con nuestras obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas y que los recursos en sede judicial, se resuelven con estricto apego al derecho y a los principios que rigen en esta materia y que se han elevado a rango constitucional.

4.2.3.- Boletines informativos.

El desarrollo de una cultura de transparencia y del respeto al ejercicio de este derecho, se hace más difícil sobre todo por la falta de recursos, lo que ha ocasionado el lento crecimiento de la Unidad de Transparencia, pues no

obstante la disposición reglamentaria para su creación, a la fecha no existen los módulos de acceso a la información pública del Poder Judicial en ninguno de los partidos judiciales, no obstante lo dicho anteriormente, y en repetidas ocasiones, con el propósito de difundir el acceso a la información pública y la transparencia, en sesión ordinaria 06/2008, de fecha 2 de julio próximo pasado, el Comité Técnico propuso y se aprobó en el Pleno del Consejo de la Judicatura, de fecha 12 de agosto, la publicación de 5 boletines informativos para su publicación en el Boletín Judicial, lo cual se hizo tal como se indica a continuación:

- **Número 1. Funciones de la Unidad de Transparencia.** *(Publicado en el Boletín Judicial de fecha 15 de agosto de 2008 y 24 de octubre de 2008).*
- **Número 2. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** *(Publicado en el Boletín Judicial de fecha 29 de agosto de 2008 y 7 de noviembre de 2008).*
- **Número 3. Solicitud de Información.** *(Publicado en el Boletín Judicial de fecha 12 de septiembre de 2008 y 21 de noviembre de 2008).*
- **Número 4. Presentación de una Solicitud de Información por comparecencia verbal o escrita.** *(Publicado en el Boletín Judicial de fecha 26 de septiembre de 2008 y el 4 de diciembre de 2008).*

- Número 5. **Recurso de Inconformidad** (*Publicado en el Boletín Judicial de fecha 10 de octubre de 2008 y 12 de diciembre de 2008*).

4.3.- Unidad de Transparencia del Poder Judicial

Es una instancia de enlace entre el particular y los órganos del Poder Judicial, en materia de transparencia y acceso a la información que se genera, administra o se encuentre en posesión del Poder Judicial, encargada además de cumplir con las funciones que le confieren los artículos 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, 12 y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, entre otras:

- ✓ Recabar y difundir la información que se genera con las actividades del Poder Judicial y que la Ley señala como información pública de oficio;
- ✓ Recibir y dar trámite a las solicitudes de información que realizan los particulares, con base en los lineamientos, directrices legales y acuerdos que al respecto se toman por los órganos de acceso a la información del Poder Judicial competentes;
- ✓ Sustanciar el procedimiento de positiva ficta;
- ✓ Dar trámite desde el inicio hasta que concluya el procedimiento, a los recursos de inconformidad,

- elaborando los proyectos de resolución de los mismos, de los que da cuenta al Comité;
- ✓ Notificar y ejecutar los acuerdos que en esta área se ordenan en el seno del propio Comité, del Pleno del Consejo de la Judicatura o de la Comisión de Vigilancia y Disciplina;
 - ✓ Asistir todas y cada una de las tareas que surgen en el seno del Comité Técnico de Acceso a la Información del Poder Judicial;
 - ✓ Capacitar a los diversos titulares y auxiliares de éstos, tanto administrativos como jurisdiccionales;
 - ✓ Elaborar cualquier estudio o análisis relacionado con la materia;

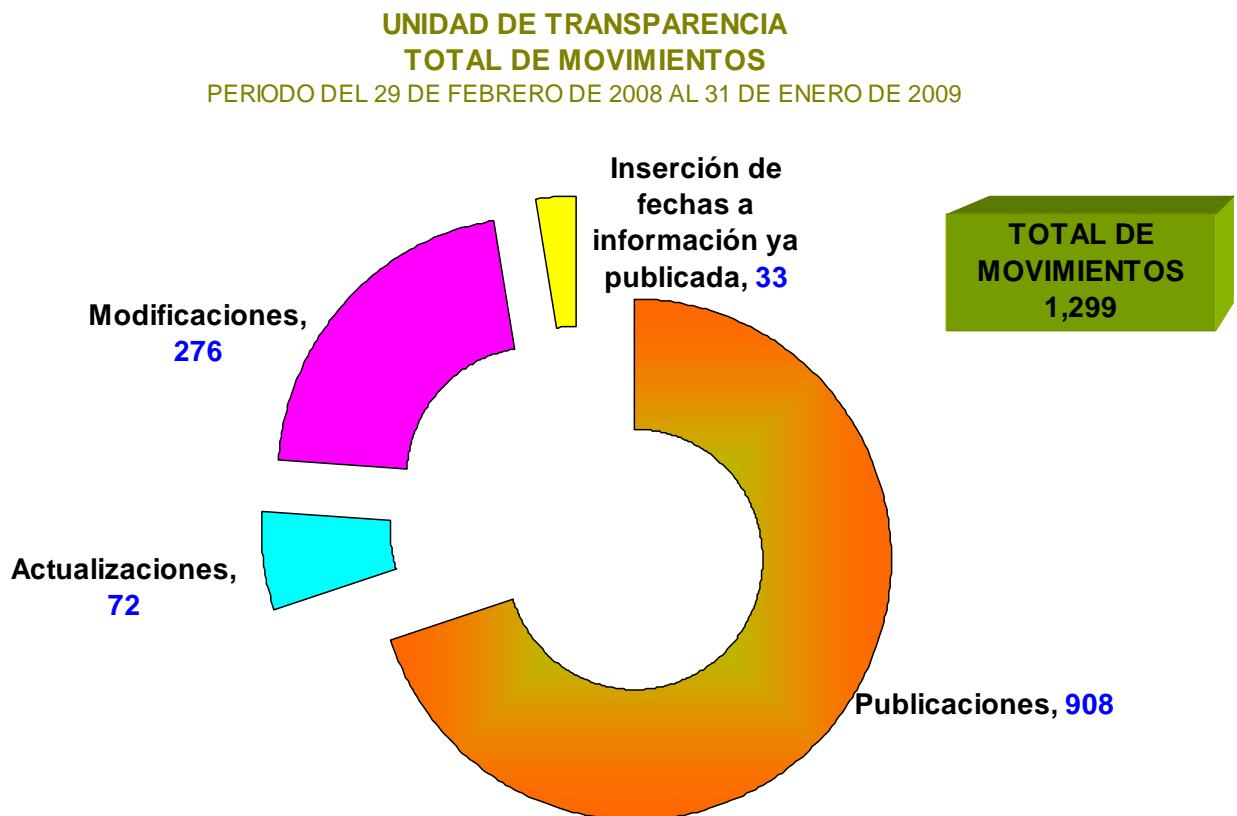
Tareas que se reflejan a través de la generación de documentos y oficios, o bien, con el levantamiento de registros o constancias, que se hacen públicas, independientemente de actividades que se documentan a través de la vía electrónica, como es la constante actualización de la información que de oficio se ofrece al público a través del Portal de Transparencia y el seguimiento del procedimiento administrativo de solicitudes de información electrónicas.

Producto de su actividad, durante el periodo que se informa se han girado 948 oficios.

No obstante la falta de crecimiento de la Unidad de Transparencia, con el mismo equipo de trabajo de dos personas, además de la secretaria administrativa y la titular, se han atendido con la mayor eficiencia las tareas que les solicitan o que les son propias, y las que en adelante se detallan.

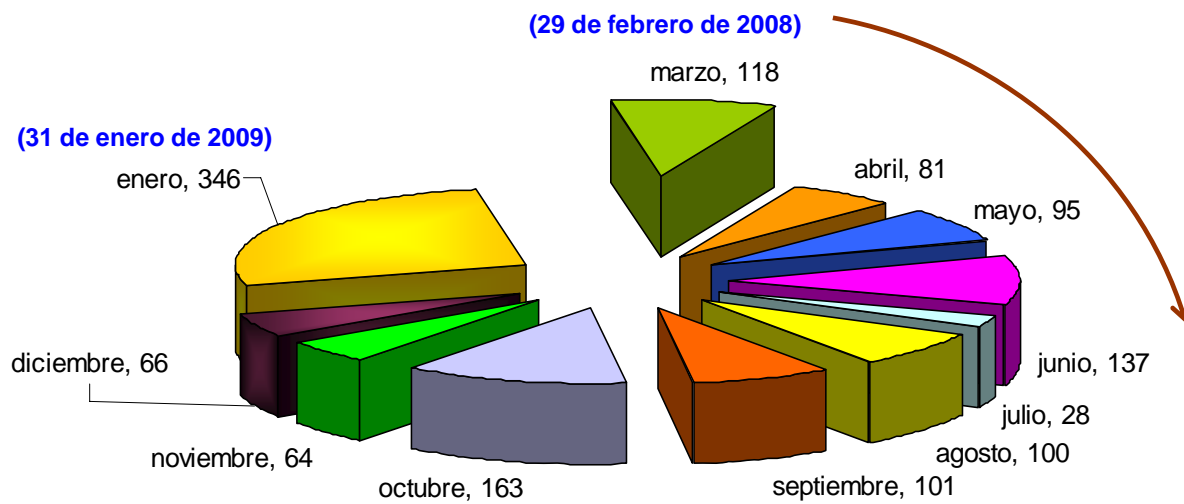
4.3.1. – Gráficas y reportes

A continuación se muestra el total de movimientos y documentos generados efectuados en el portal de transparencia con el objeto de cumplir al máximo posible con la función encomendada.



Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

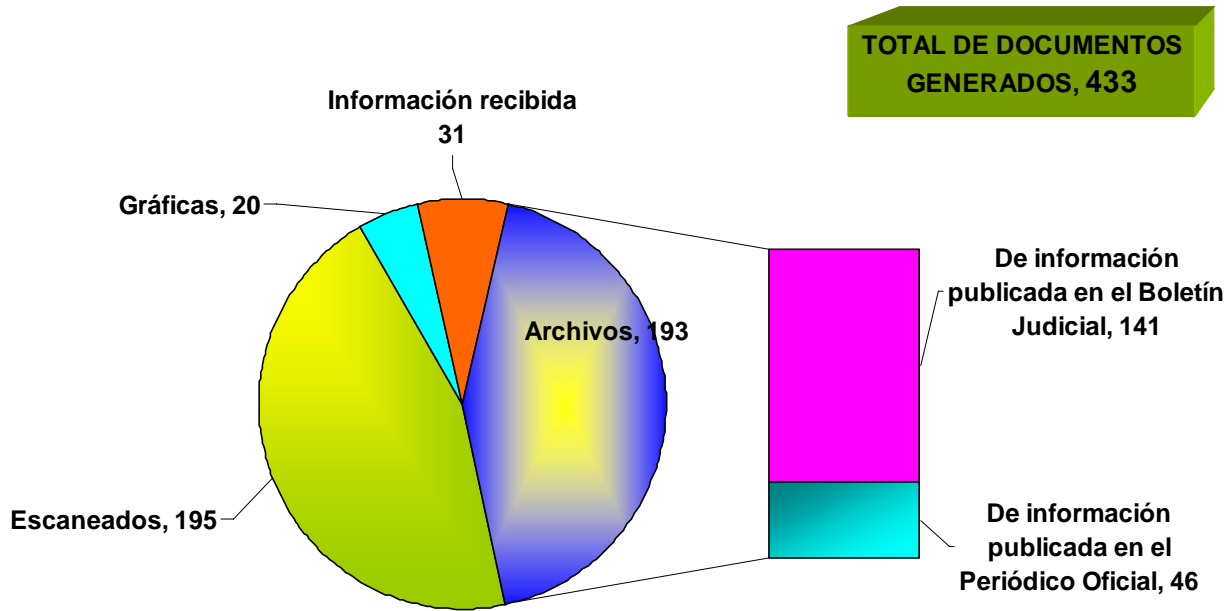
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TOTAL DE MOVIMIENTOS POR MES
PERIODO DEL 29 DE FEBRERO DE 2008 AL 31 DE ENERO DE 2009**



Fuente: Reportes mensuales

Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TOTAL DE ARCHIVOS GENERADOS PARA LAS PUBLICACIONES
PERIODO DEL 29 DE FEBRERO DE 2008 AL 31 DE ENERO DE 2009



Fuente: Reportes mensuales

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)**

Total de movimientos

Mes	Publicaciones	Actualizaciones	Modificaciones	Inserción de fechas	Total de movimientos
FEBRERO (29)	0	0	0	0	0
MARZO	102	1	15	0	118
ABRIL	56	9	16	0	81
MAYO	73	10	12	0	95
JUNIO	84	10	43	0	137
JULIO	24	1	3	0	28
AGOSTO	84	8	8	0	100
SEPTIEMBRE	90	11	0	0	101
OCTUBRE	67	10	61	25	163
NOVIEMBRE	52	7	1	4	64
DICIEMBRE	59	5	0	2	66
ENERO	217	10	117	2	346
TOTAL	908	82	276	33	1299

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Total de archivos generados para las publicaciones

Mes	Documentos escaneados	Del Boletín Judicial	Documentos electrónicos del Periódico Oficial	Gráficas	información recibida	Total de archivos
FEBRERO (29)	0	0	0	0	0	0
MARZO	32	15	0	7	1	55
ABRIL	19	2	13	1	4	39
MAYO	34	0	2	0	5	41
JUNIO	44	21	4	5	8	82
JULIO	8	5	1	0	1	15
AGOSTO	12	18	8	0	3	41
SEPTIEMBRE	18	33	6	0	1	58
OCTUBRE	7	22	2	0	6	37
NOVIEMBRE	9	6	6	7	0	28
DICIEMBRE	5	16	4	0	0	25
ENERO	7	3	0	0	2	12
TOTAL	195	141	46	20	31	433

4.3.2. – Portal de Transparencia

El portal de transparencia ha recibido durante el periodo que se informa total de **14, 317 visitantes**, de ellos se interesaron en conocer lo que otras personas solicitaron y

la respuesta dada por el Poder Judicial, accedando el sistema de seguimiento de solicitudes electrónicas **4, 165**, las cuales han generado **208 solicitudes electrónicas** que representan un total de **681 peticiones** diversas, de las cuales se encuentran **5 en trámite. (Anexo 3)**

En la actualidad, la capacidad de respuesta en promedio es de 6.58 días.

A fin de eficientar la capacidad de respuesta, el Departamento de Informática implementó programas de consulta para los sistemas de oficialía de partes común, penales, familiares y civiles de primera instancia, así como oficialía de segunda instancia, con la finalidad de contar con una herramienta que contribuya a un mejor y más rápido servicio del acceso a la información pública, llamado "*Sistema Localizador de Juicios*".

4.3.2.1.- Visitantes

Periodo de este informe tenemos el siguiente reporte:

Número de **visitas al portal de transparencia:** 14,317

Número de **visitas al sistema de solicitudes:** 4,165

Número de **usuarios** que se registraron durante el periodo:
157 personas

Las visitas al sistema de solicitudes fueron realizadas desde **14** países:

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**

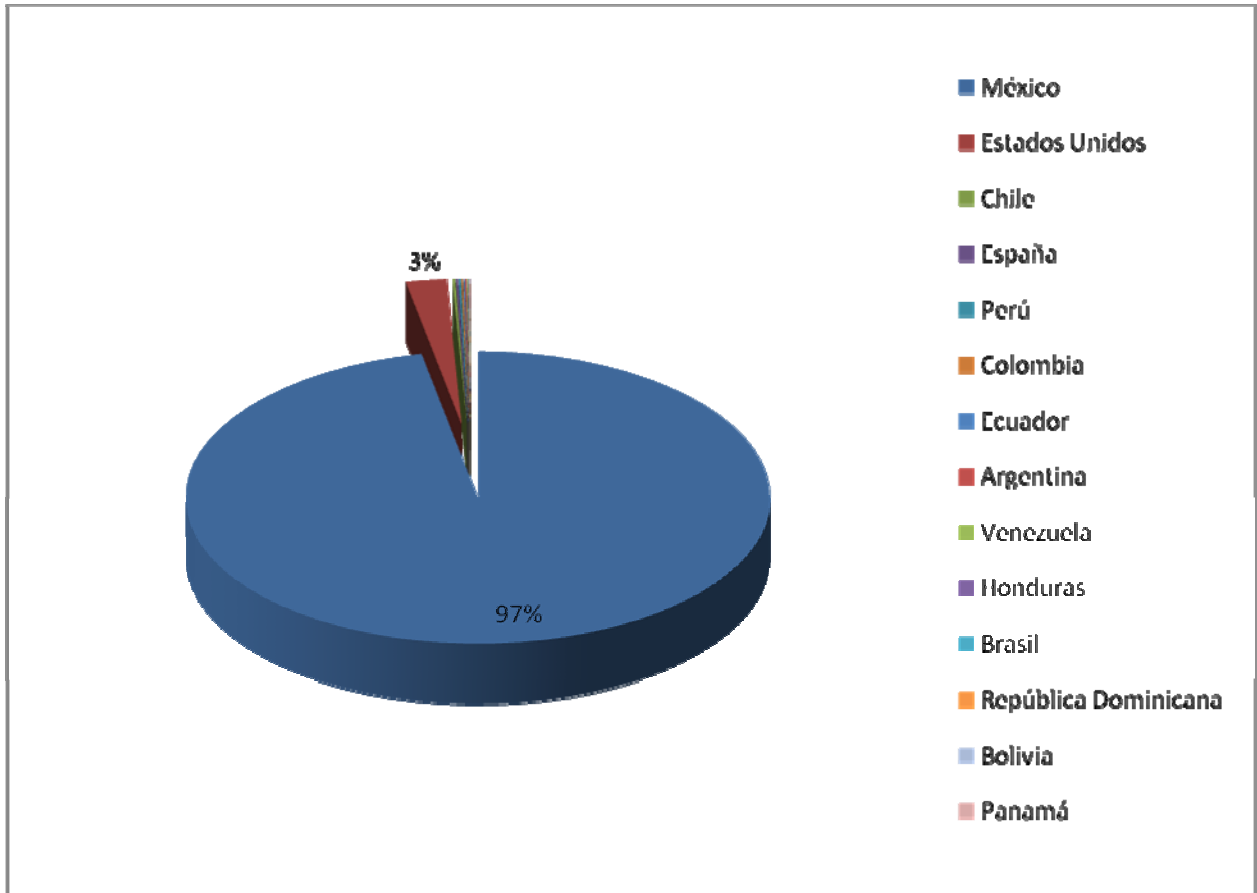
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

➤ México	4,037
➤ Estados Unidos	94
○ California	57
○ Texas	14
○ Indeterminado	10
○ Nuevo México	2
○ Arizona	2
○ Kentucky	1
○ Utah	1
○ Virginia	1
○ Michigan	1
○ Washington	1
○ Massachusetts	1
○ Florida	1
○ Nueva Jersey	1
○ Distrito de Columbia	1
➤ Chile	7
➤ España	5
➤ Perú	5
➤ Colombia	4
➤ Ecuador	3
➤ Argentina	3
➤ Venezuela	2
➤ Honduras	1
➤ Brasil	1
➤ República Dominicana	1
➤ Bolivia	1
➤ Panamá	1

Estado de las solicitudes

TOTAL SOLICITUDES	208
Recibidas	1
En Proceso	5
Canceladas	1
Se Previene	0
Amplia Termino	3
Contestadas	179
Contestaciones Parciales	1
Archivo	18

Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)



Visitas en México al sistema de solicitudes

CIUDAD	TOTAL
Mexicali	1717
Tijuana	682
Guadalajara	617
Naucalpan de Juarez	605
Ensenada	162
Ciudad de Mexico	47
Monterrey	27

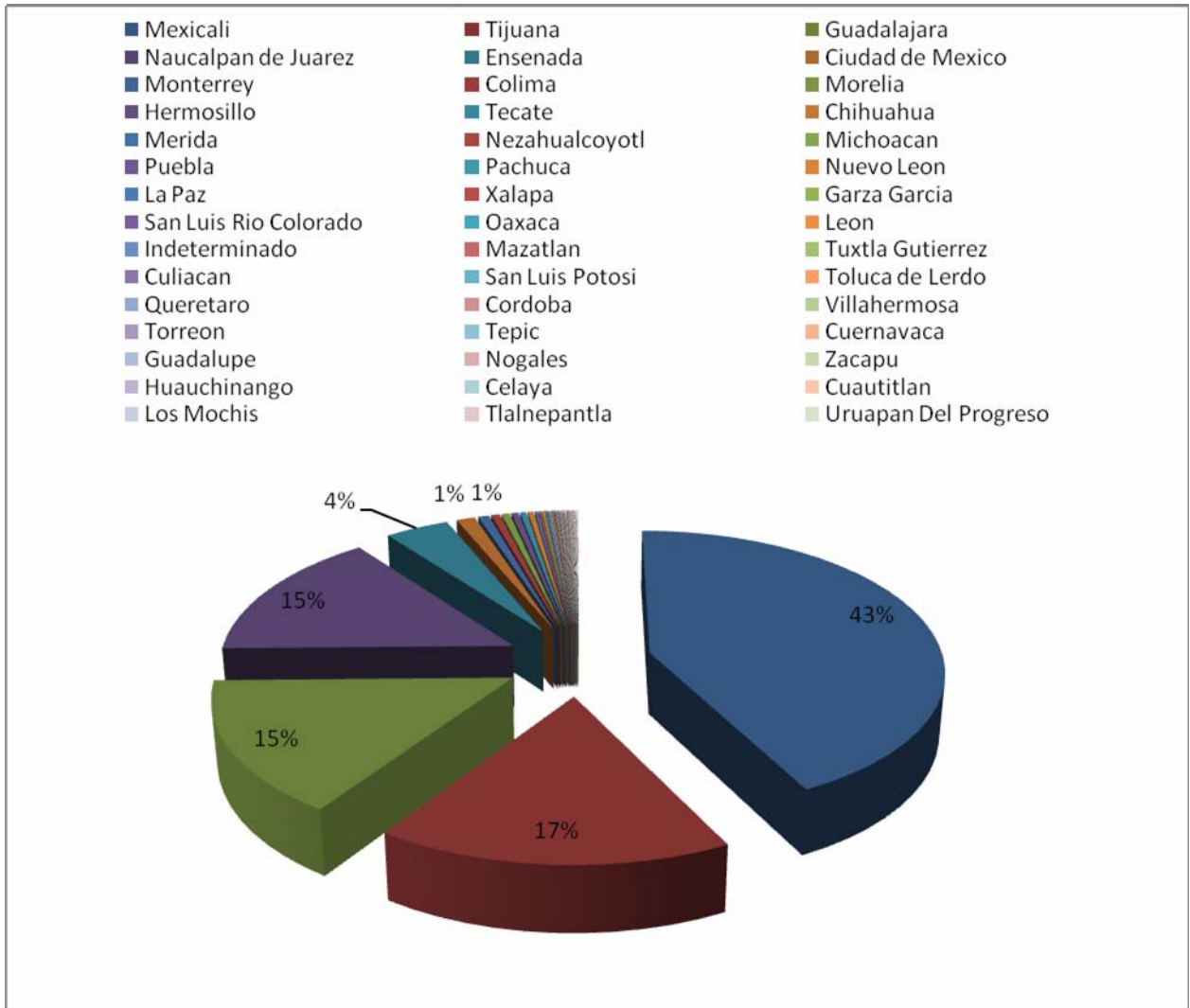
**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)**

CIUDAD	TOTAL
Colima	22
Morelia	20
Hermosillo	18
Tecate	16
Chihuahua	15
Merida	8
Nezahualcoyotl	7
Michoacan	6
Puebla	5
Pachuca	5
Nuevo Leon	4
La Paz	4
Xalapa	4
Garza Garcia	3
San Luis Rio Colorado	3
Oaxaca	3
Leon	3
Indeterminado	3
Mazatlan	3
Tuxtla Gutierrez	3
Culiacan	3
San Luis Potosi	3
Toluca de Lerdo	3
Queretaro	2
Cordoba	1
Villahermosa	1
Torreon	1
Tepic	1

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

CIUDAD	TOTAL
Cuernavaca	1
Guadalupe	1
Nogales	1
Zacapu	1
Huauchinango	1
Celaya	1
Cuautitlan	1
Los Mochis	1
Tlalnepantla	1
Uruapan Del Progreso	1
Mexicali	1717
Tijuana	682
Guadalajara	617
Naucalpan de Juarez	605
Ensenada	162
Ciudad de Mexico	47

Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
 (29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)



Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

4.3.2.2. - Imagen y contenido de la página

The screenshot displays the website interface for the Poder Judicial del Estado de Baja California. At the top, there is a navigation bar with the following links: [Unidad de Transparencia](#), [Información Pública de Acceso](#), [Sistema de Solicitudes](#), [IFAI](#), [Enlaces](#), and [Regresar al Portal](#). The date **6 de Febrero del 2009** is also visible.

The main content area is organized into several sections:

- Acceso a la información pública:** Includes a sub-section with a water drop icon and text explaining the right to transparency and the duty of the authority to justify its actions.
- Comisiones del Consejo de la Judicatura:** Lists the [Comisión de Administración](#), [Comisión de Vigilancia y Disciplina](#), [Comisión de Carrera Judicial](#), and [Comisión Académica](#).
- Presupuesto y Finanzas:** Lists [Presupuesto de Egresos](#), [Presupuesto Ejercido](#), [Estados Financieros e Ingresos](#), [Auditorías Practicadas al Poder Judicial](#), and [Bienes Inmuebles](#).
- Servicios Generales:** Lists [Padrón de Proveedores](#), [Licitaciones y Obras Públicas](#), [Concursos por Invitación](#), [Contrataciones de Servicios](#), [Contratos Celebrados](#), [Relación de vehículos del Poder Judicial](#), [Reporte de baja de activos fijos por partida presupuestal](#), and [Activos adquiridos por donación \(equipo de cómputo\)](#).
- TSJBC : Contradición de Criterios:** Includes a sub-section **Tipos de Contradicciones :** with a dropdown menu set to **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS** and a **Ver** button.
- Leyes, Códigos y Reglamentos:** Lists [Leyes](#), [Códigos](#), [Reglamentos](#), [Decretos](#), [Reformas Constitucionales](#), and [Acuerdos Generales](#).
- Informes de Interés General:** Includes a sub-section **Informes:** with dropdown menus for **Informe Anual del Presidente** (set to 2008) and **Informe Anual**, and a **Ver** button.

On the right side, there is a vertical sidebar titled **Accesos Directos** with the following items:

- Asuntos Gr** (with a sub-item **Novedades**)
- Comisión de Vigilancia y Disciplina** (with a camera icon)
- Solicitudes de Información** (with a sub-item **Sistema de Solicitudes**)
- Estadística** (with a bar chart icon)
- Comité Técnico de Acceso a la Información Pública:** Lists [Integrantes](#), [Funciones](#), [Sesiones - Actas](#), [Resoluciones](#), and [Boletines Informativos](#).
- Resoluciones que clasifican la información** (with a document icon)
- Visitaduría** (with a document icon)
- Directorio de Servidores Públicos** (with a grid icon)
- Estructura Orgánica** (with a flowchart icon)

At the bottom of the page, the footer contains: **© Departamento de Informática Poder Judicial del Estado de Baja California México - E.C. 558-01-00-1796-1794 030993**

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)**

4.3.2.3.- Información pública de oficio

En el siguiente cuadro se enuncia la información más relevante que damos a conocer a través de nuestro Portal, la que se muestra conforme a rubros y apartados fácilmente localizables.

RUBRO	APARTADOS
Convenios y Acuerdos celebrados	Convenios académicos celebrados. 5
	Convenio con el Sindicato, de fecha 01 de mayo de 2008.
Estructura orgánica	Organigrama del Poder Judicial del Estado de Baja California, de fecha marzo de 2007.
Directorio de servidores públicos	Actualizado hasta el mes de enero de 2009.
Presupuestos y Finanzas	Presupuesto de Egresos del Poder Judicial y Fondo Auxiliar 2009.
	Presupuesto ejercido, información actualizada al 30 de junio de 2008.
	Estado financiero e Ingresos, septiembre de 2008.
	Auditorias externas e internas practicadas al Poder Judicial.
	Bienes inmuebles, marzo de 2008.
Metas y objetivos de los programas operativos	Programa Operativo Anual 2006 <ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales (Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre).
	Programa Operativo Anual 2007 <ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales (Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre).
	Programa Operativo Anual 2008. <ul style="list-style-type: none"> • Informes trimestrales (Primer, segundo y tercer trimestre).
	Programa Operativo Anual 2009.
Servicios, trámites y costos	Fondo Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.
	Sistema de Peritos (trámite de Peritos y listado de Peritos actualizado a 2008).

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

RUBRO	APARTADOS
	Formato de cédula de registro al padrón de proveedores.
	Formato de solicitud de información escrita y trépticos informativos.
Enajenación de bienes	Actualizado hasta el 15 de mayo de 2008.
Dictamen de auditorías	Área administrativa, información actualizada hasta marzo de 2008.
	Área jurisdiccional, información actualizada hasta marzo de 2008.
Fondos auxiliares especiales	Información publicada de los años 2006, 2007 y 2008.
Procedimiento de responsabilidad	Actualizada la información hasta el mes de marzo de 2008.
Visitaduría	Programación de Visitas, fechas de visitas programadas para el primer y segundo semestre 2009.
	Programa de calendarización de visitas ordinarias de inspección y ordinarias para efectos de ratificación para el año 2009.
	Marco legal.
	Visitadores del Poder Judicial.
	Consulta de Visitas Ordinarias de inspección y ratificación: primera y segunda instancia. Publicadas en total 83 actas.
Plantilla del personal	Prestaciones y remuneraciones, a septiembre de 2007.
	Plantilla de funcionarios, al mes de octubre de 2008.
Comité Técnico de Acceso a la Información Pública	Comité Técnico de Acceso a la Información Pública.
	Atribuciones
	Resoluciones, publicadas un total de 6.
	Actas de sesiones del Comité Técnico, publicadas 21 sesiones, fecha de última acta 05 de noviembre de 2008.
Carrera judicial	Evaluación de servidores públicos con su respectiva lista de jueces sujetos a proceso de ratificación, dictamen del Pleno y del Consejo.
	Convocatorias y concursos de oposición, fecha última de publicación 4 de diciembre de 2008.
	Banco de reserva oficial, fecha de la última lista de reserva, 14 de junio de 2007.

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

RUBRO	APARTADOS
Normatividad	Leyes, a la fecha se han publicado 15.
	Códigos, a la fecha se han publicado 4.
	Reglamentos, a la fecha se han publicado 16.
	Decretos, a la fecha se han publicado 85.
	Acuerdos Generales, a la fecha se han publicado 6.
Servicios Generales	Padrón de proveedores, de fecha 18 de marzo de 2008.
	Licitaciones y obras públicas, de fecha octubre de 2008.
	Concursos por invitación, de fecha octubre de 2008.
	Contrataciones de Servicios, de fecha 5 de octubre de 2007.
	Contratos Celebrados (Servicios y/o Arrendamientos).
	Reporte de baja de activos fijos por partida presupuestal, de fecha 11 de marzo de 2008.
	Relación de vehículos del Poder Judicial, de marzo de 2008.
	Activos adquiridos por donación (equipo de cómputo), de diciembre de 2007.
TSJBC: Contradicción de criterios	Contradicciones de Criterios. 10
	Reiteración de criterios.1
	Denuncia de contradicción de criterios improcedentes. 1
Resoluciones que clasifican información como reservada, confidencial o pública	Un total de 45 resoluciones, fecha de la última publicación 04 de septiembre de 2008.
Estadísticas	Primera instancia, de fecha septiembre de 2008.
	Segunda instancia, de fecha septiembre de 2008.
Informes de interés general	Informe Anual del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, periodos de 2005 - 2008.
	Informe de Administración de Justicia, año de 2008.
	Informe Anual de Transparencia, año de 2008.

Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

RUBRO	APARTADOS	
Novedades	Convocatorias, avisos, decretos de observancia general, periodo vacacional, días inhábiles, entre otros.	
Información relevante de utilidad al público en general	Apartado	Fecha Actualización
	Coordinación de Peritos	23 de enero de 2009.
	Proyecto de presupuesto	2008
	Documentos consultados para la elaboración del plan de desarrollo judicial	2006 y 2007
	Documentos de interés general	Última publicación, 26 de diciembre de 2008.
	Período vacacional y días inhábiles	12 de enero de 2009.
Avisos	Avisos de sesiones públicas	
	Avisos de interés general	Última publicación, 23 de enero de 2009.
Boletines informativos	Fecha de último boletín publicado, 12 de diciembre de 2008.	
Comisión de Vigilancia y Disciplina	Integrantes de la Comisión	
	Atribuciones	
	Lineamientos y criterios de acceso a la información	
Convocatorias	Apartado	Fecha Actualización
	Plazas	Última publicación, 2 de octubre de 2008.
	Cursos	Última publicación, 08 de diciembre de 2008.
	Convocatorias	Última publicación, 22 de octubre de 2008.
Cursos, Talleres, Conferencias, etc.	Fecha de último boletín publicado, 28 de octubre de 2008.	

Fuente: Portal de Transparencia

Informar oficiosamente nuestras actividades, sin esperar impulso de los particulares, demuestra el interés del Poder Judicial de que la sociedad esté enterada de lo que hacemos y como lo hacemos, de los recursos que recibimos y como se ejercen, todo con transparencia.

A mayor información en nuestro portal, menor demanda en solicitudes. Es así que en forma constante la Unidad de Transparencia solicita de los diversos órganos administrativos la información que actualice los datos de las actividades que son de su competencia.

4.3.3.- Estadística de acceso a la información Pública

Actividad que se realiza diariamente con la finalidad de brindar una adecuada atención a los solicitantes, en forma oportuna y bajo procedimientos sencillos, a través de las modalidades de acceso directo y verbal, en vía escrita y electrónicamente. En el periodo que se informa se han recibido 232 solicitudes, tal como se ilustra a continuación:

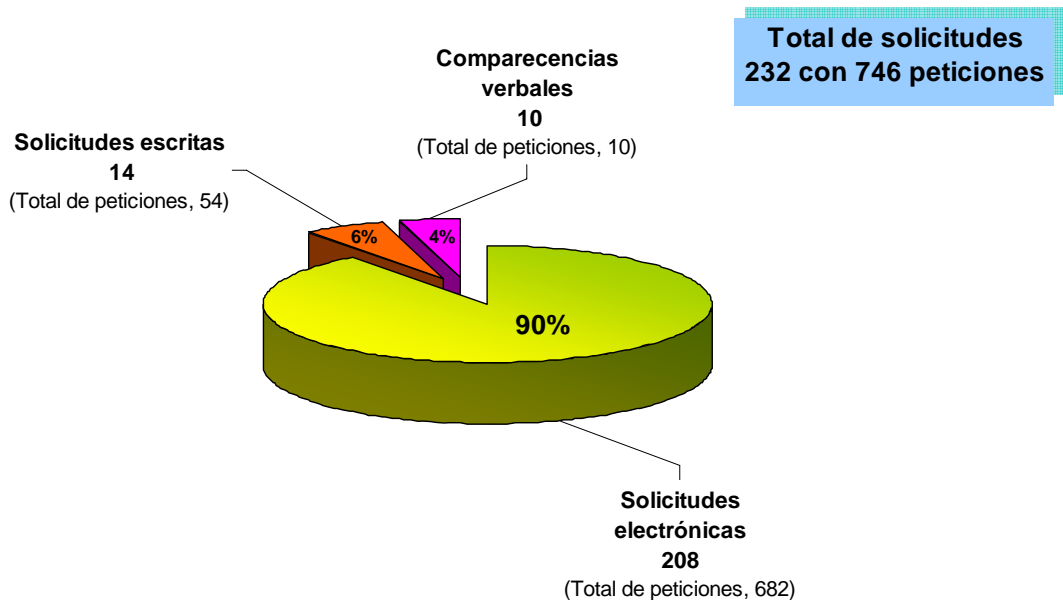
Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

4.3.3.1- Reporte anual

Modalidad	1er. Trimestre (del 29 de febrero 2008)	2do. Trimestre 2008	3er. Trimestre 2008	4to. Trimestre 2008	1er. Trimestre (al 30 de enero 2009)	Totales anual
Solicitudes Electrónicas	22 (peticiones 73)	68 (peticiones 254)	40 (peticiones 99)	66 (peticiones 85)	12 (peticiones 130)	208 (682)
Solicitudes Escritas	02 (peticiones 8)	03 (peticiones 3)	02 (peticiones 2)	06 (peticiones 40)	01 (peticiones 01)	14 (54)
Comparecencias Verbales	01	04	02	00	03	10

Nota: lo que se encuentra entre paréntesis es el total de peticiones contenidas en las solicitudes.

Poder Judicial del Estado de Baja California
Unidad de Transparencia
Solicitudes electrónicas, verbales y comparecencias
Periodo 29 de febrero de 2007 al 31 de enero de 2008



4.3.3.2 - Solicitudes verbales

En el libro de registro que se inicio el 7 de marzo de 2006, con base en el artículo 24 del Reglamento que nos rige, en el periodo que se informa, se han recibido y atendido de inmediato **10 solicitudes**, bajo esta modalidad. (Consultar **anexo 1**).

4.3.3.3 - Solicitudes escritas

Estas solicitudes también se registran en el libro de referencia, en una sección especial que inició el 9 de marzo de ese mismo año (2006), atendiendo el contenido de los artículos 1, 4, 13 fracciones I, IV, VI y, 14, 18, 21, 23, 24 y 27 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial. En el periodo que se informa, se han recibido **14 solicitudes** escritas, las que se han contestado en su totalidad. (Consultar **anexo 2**). Estas solicitudes **generaron 54 peticiones**.

4.3.2.4 - Solicitudes electrónicas

Esta es la modalidad más relevante, pues facilita al público usuario el acceso a la información pública del Poder Judicial, a través de un procedimiento administrativo virtual de solicitudes electrónicas, que por disposición de ley, queda

a la vista del solicitante y de cualquier otra persona interesada, lo que se logra con sólo acceder el sistema de seguimiento de solicitudes, en el Portal de Transparencia.

En el periodo que se informa, se han recibido **208 solicitudes** electrónicas, de las cuales se han contestado estando solo 5 en proceso. (Consultar **anexo 3**). Estas solicitudes **generaron 682 peticiones**.

5.- Otras actividades

5.1.- Diseño, promoción, difusión y desarrollo de la cultura de acceso a la información.

Se diseñaron 5 boletines informativos respecto de la promoción del derecho de acceso a la información pública, con el objeto de realizar su publicación ininterrumpida, en forma quincenal, en el Boletín Judicial, con el ánimo de contribuir a que el ejercicio de este derecho se conozca mejor por sus destinatarios.

Además, en el periodo que se informa, se distribuyeron 21, 856, trípticos informativos en todo el Estado, áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, así como en las distintas escuelas y facultades del Estado, de conformidad con el proyecto de distribución que para ese efecto se elaboró.

5.2.- **Elaboración del programa básico indispensable para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Transparencia.** Del programa operativo anual 2009, incluyendo el presupuesto y requerimientos.

5.3.- Elaboración de 4 **informes trimestrales** del 2008.

5.4.- **Informe anual de transparencia y acceso a la información**, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 10 fracción VI del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial.

5.5.- Índice anual de transparencia y acceso a la información.

5.6.- Índice de la información y expedientes clasificados como reservados o confidenciales.

A N E X O S

Anexo 1.- Estado que guarda las comparecencias **verbales**

Anexo 2.- Estado que guarda las solicitudes **escritas**

Anexo 3.- Estado que guarda las solicitudes **electrónicas**

Anexo 4.- índice de criterios que clasifican la información

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)**

ANEXO: 1

**ESTADO QUE GUARDA LAS
COMPARECENCIAS VERBALES**

Folio	Nombre del solicitante	Fecha de solicitud	Asunto	Estado	Fecha de contestación
SIV004	Irene Fernández Córdova	14/Mar/2008	Solicita copia de la solicitud electrónica del folio 0038/08, relativo a la respuesta proporcionada por esta Unidad de Transparencia de la Plantilla de Personal del Poder Judicial del Estado de Baja California, por concepto de prestaciones y remuneraciones	Se le proporcionó copia simple de la Plantilla de Personal	14/Marzo/08
SIV005	Lic. Adrián Davila Navarro	03/Abr/2008	Orientación verbal sobre acceso a la información electrónica, se registró en la página como usuario.	Se contestaron sus preguntas y se le orientó para registrarse como usuario en el Portal de Transparencia.	03/Abril/2008
SIV006	Leopoldo Cortes Calderón	18/Abr/2008	Comparece a recoger copias certificadas del folio 58/08, relativa al Toca Civil 1159/06.	Se le entregaron las copias certificadas el toca número 1159/06	18/Abril/2008
SIV007	Jorge Arturo Guillen Osuna	26/Mayo/2008	Comparece a solicitar si existe un juicio a nombre de Francisco Javier Barrios Vallejo.	Se busca en el sistema localizador de juicios específicamente en el Juzgado Quinto Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, en el cual aparece la persona mencionada con los números 652/2000 y 653/2000.	26/Mayo/2008
SIV008	Consuelo Estela Barreto Nieto	03/Junio/2008	Solicita una cita con el gobernador	Se canaliza a la Unidad Concentradora de Transparencia de Gobierno del Estado.	03/Junio/2008

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California
Estadística hasta el 31 de enero de 2009
EAKL/adri

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)**

Folio	Nombre del solicitante	Fecha de solicitud	Asunto	Estado	Fecha de contestación
SIV009	Beatriz Castro	05/Agosto/2008	Solicita copia del video de seguridad que tienen en el Juzgado Octavo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se comunico vía telefónica	Se le comunico con la Licenciada Norma Alicia Arreola, quien a su vez orientó y canalizó al particular al Portal de Transparencia	05/Agosto/2008
SIV010	Gilberto Guzmán Macias	26/Agosto/2008	Solicita información acerca de cualquier juicio en mi contra, tanto penales, civiles, mercantiles, etc. o donde yo sea el actor, en este Partido Judicial de Mexicali, Baja California	Se buscó en el Sistema localizador, existiendo 5 juicios civiles a nombre de esta persona, siendo: 214/06 Juzgado Cuarto Civil 478/06 Juzgado Primero de Paz 483/06 Juzgado Primero de Paz 484/06 Juzgado Primero de Paz 485/06 Juzgado Primero de Paz Todos del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.	26/Agosto/2008
SIV001	Francisco Javier Jiménez de la Peña	20/Enero/2009	Solicita copia simple del RI02/08 de las fojas 54, 60 a la 64	Se le entregaron copias de los oficios.	20/Enero/2009
SIV002	Nubia Rodríguez Guerrero	21/Enero/2009	Solicita copia simple del expediente 524/2008, relativo al Divorcio Voluntario promovido por Argelia Guerrero Salazar y Armando Rodríguez Velásquez, tramitado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California	Se le orientó y se habló al Juzgado en mención, la peticionante elaboró solicitud dándosele el número SIE001/09	21/Enero/2009
SIV003	Claudia Leticia Pérez Flores	26/Enero/2009	Solicitó el domicilio del Juzgado Octavo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, la persona se comunicó vía telefónica del Juzgado Cuarto Civil de Ciudad Obregón, Sonora	Se canalizó al Portal de Transparencia al Director de Funcionarios de los Servidores Públicos	26/Enero/2009 Petición telefónica

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California
Estadística hasta el 31 de enero de 2009
EAKL/adri

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

ANEXO: 2

**ESTADO QUE GUARDA
LAS SOLICITUDES ESCRITAS**

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
SIE006/08 14/Mar/08	Irene Fernández Córdova	Cual ha sido el monto percibido por los C. Actuarios del Poder Judicial de la Ciudad de Tijuana, Baja California, desde el año 2000 al año 2007, por concepto de compensaciones. Favor de enviar respuesta por correo electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 19/Mar/08 se gira oficio al Director de la Unidad Administrativa del Consejo se la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada. • Con fecha 257/Mar/08 se recibe oficio DUA-078/08 del Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, dando respuesta a la petición. • Con fecha 26/Mar/08 se gira oficio a la Delegada de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, para que entregue el oficio UT/251/08 de fecha 26/Marzo/08 signado al 		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California
NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
			Peticionante, y recabe firma de recibido en la copia que se anexa, del oficio a notificar. Sin costo	7	CONTESTADA 26/Mar/08 SE OTORGA INFORMACIÓN
SIE007/08 18/Mar/08	Ana Luisa Díaz Amador	Solicita información para ver si existe un juicio Intestamentario a Bienes de Emerjo Díaz Baseño – son mis abuelos Julia Ruiz López – son mis abuelos Melchor Díaz Ruiz – son mis tíos Francisco Díaz Ruiz – son mis tíos Felipe Díaz Ruiz – mi padre	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 19/Mar/08 se gira oficio al Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada. • Con fecha 02/Abril/08 se recibe oficio DUA-112/08 por el Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, dando respuesta a su petición haciendo constar que no se encontró ningún juicio. • Con fecha 03/Abril/08 se giran oficios a los Jueces de los Partidos Judiciales de Rosarito, Tecate, San Quintín, Guadalupe Victoria, Ciudad Morelos y San Felipe, para que dentro del término de diez días hábiles proporcionen la información solicitada. 		CONTESTADA 30/Abr/08 NO EXISTE JUICIO

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California
NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado	
			Sin costo	1	INTESTAMENTARIO	
SIE008/08 05/Abril/08	Lic. Adrián Dávila Navarro	Solicita se aclaren situaciones del contralor del Poder Judicial y del hecho de que de las respuestas dadas a otros ciudadanos interesados en este tema y que aparecen en el portal electrónico de esta Dirección, de lo cual se deriva falta de claridad y evasivas y despierta la sospecha de una contratación o nombramiento irregular – ilegal – es que solicito copia de todos los documentos probatorios de la preparación académica que obren en el expediente personal del citado funcionario y, de manera específica, los referidos en el oficio DUA-222/07 de fecha 17 de septiembre de 2007; reiterado en el diverso DUA 37/07 de fecha 18 de febrero de 2008; asimismo el documento referido en el oficio DUA 60/08 de fecha 7 de marzo de 2008, todos girados a Usted por el Director de la Unidad Administrativa del Poder Judicial del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 03/Abril/08 se gira oficio UT/287/08 al Pleno del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada. • Con fecha 16/Abril/08 se recibe oficio 357/08 por el Secretario General del Consejo de la Judicatura, haciendo del conocimiento que se determinó remitir al Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, para la realización del trámite. • Con fecha 17/Abril/08 se recibe oficio DUA-137/2008 por el C.P. Ricardo Castro Hinojosa, la respuesta a la petición. • Con fecha 18/Abril/08, se gira oficio al peticionante, haciéndole saber la respuesta hecha por el Director de la Unidad Administrativa. 	Sin costo	1	CONTESTADA 18/Abril/08 SE OTORGA INFORMACIÓN

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California
NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
SIE009/08 15/Mayo/08	Diana Marissa Covarrubias Reyes	Por medio de la presente solicito al C. Encargado del Boletín Judicial del Estado de Baja California, informe la fecha en que recibió por parte del H. Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Guadalupe Victoria, la lista de acuerdos que fue publicada en el boletín judicial número 11283 de fecha 07 de abril de 2008.	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 16/Mayo/08 se gira oficio UT/452/08 al Jefe del Archivo Judicial del Poder Judicial, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada. • Con fecha 16/Mayo/08 se recibe oficio 174/2008 por el Jefe del Archivo del Poder Judicial del Estado, dando respuesta a la petición solicitada. • Con fecha 19/Mayo/08 se gira oficio a la peticionante, haciéndole saber la respuesta hecha por el Jefe del Archivo Judicial. <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	CONTESTADA 19/Mayo/08 SE OTORGA INFORMACIÓN
SIE010/08 30/Mayo/08	Lic. Claudia Chávez Beltrán	Por medio del presente escrito, vengo a solicitar a costa de la suscrita y previo pago de los derechos correspondientes, copia certificada de todo lo actuado dentro del expediente que se formo con motivo del deposito de billete con recibo de ingreso número 765722, por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil dolares 00/100 moneda americana), de fecha diecinueve de abril del año dos mil siete, mismo que fue consignado a favor de mi representada Elsa Margarita Carrasco Moreno, dentro del	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 30/Mayo/08 se gira oficio UT/514/08 al Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada. • Con fecha 06/Junio/08 se gira oficio complementario UT/526/08 al Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la 		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		juicio ordinario civil 247/2007, de igual forma, solicito copia certificada del Poder General que en apariencia exhibieron las personas a las que le fue devuelto el billete de depósito en mención, manifestando que dicho expediente se encuentra ante el Departamento del Fondo Auxiliar del Consejo de la Judicatura. Lo anterior, se solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción III, 31 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.	<p>Judicatura, haciendo constar que el expediente al que pertenece es al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de San Felipe, Baja California.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 06/Junio/08 se recibe oficio DUA-200/2008, del Director de la Unidad Administrativa, solicitando por conducto de esta Unidad la ampliación de término de diez días hábiles para poder proporcionar la información solicitada. • Con fecha 09/Junio/08, se gira oficio a la peticionaria haciéndole saber la ampliación de término, asimismo para que autorice la entrega de la copia de los documentos que se solicitan toda vez que aparecen datos personales. • Con fecha 10/Junio/08, se gira oficio 536/07, al Juez Mixto de Primera Instancia del San Felipe, Baja California, para que por conducto de su comisario se entregue el oficio UT/535/08 a la peticionaria. • Con fecha 20/Junio/08, se recibe 		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
			<p>oficio número 733/08, del Juez Mixto de Primera Instancia de San Felipe, Baja California, sin diligenciar por los motivos expuestos por la constancia actuarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 23/Junio/08, se gira oficio UT/563/08 al Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, en donde se le hace saber la imposibilidad que tuvo el Juez para la entrega del oficio UT/535/08 de fecha 10 de junio de 2008. • Con fecha 23/Junio/08, se recibe oficio DUA-230/2008 por el Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura del Estado, dando respuesta a la petición solicitada. • Con fecha 23/Junio/08 se gira oficio a la peticionante, haciéndole saber la respuesta dada por el Director de la Unidad Administrativa. <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	CONTESTADA 23/Junio/08 SE NIEGA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
SIE011/08	Lic. Jesús	<i>Que por medio del presente escrito ocurro</i>	• Con fecha 20/Agosto/08 se gira		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
18/Agosto/08	Francisco Javier Morales Vallejo	<i>atentamente a solicitar se me expida copia certificada de lo actuado dentro del expediente 1141/1994 promovido ante el H. Juzgado Primero de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, B.C., por Inmobiliaria del Estado de Baja California por conducto del C. Manuel Esparza León como parte actora, a partir del escrito de demanda y hasta el acuerdo que declaró la caducidad de la instancia únicamente, lo anterior atento a lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública, así como la información publicada en el boletín Judicial del Estado el día 15 de agosto de 2008</i>	<p>oficio UT/635/08 al Peticionante, haciendo saber que las subsecuentes notificaciones será la Unidad de Transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 19/Agosto/08 se gira oficio al C. Juez Primero Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, para que dentro del término de cinco días, proporcione la información solicitada. • Con fecha 25 de Agosto de 2008, se recibe oficio 4145, del Juez Primero Civil, dando respuesta a la petición solicitada. • Con fecha 27/Agosto/08 se le notifica al peticionante los oficios UT/635/08 y UT/641/08, proporcionándole las copias certificadas solicitadas. <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	CONTESTADA 26/Agos/08 SE OTORGAN COPIAS CERTIFICADAS
SIE012/08 30/Sep/08	Abigail Lizárraga Fajardo	Solicito salario mensual de la Presidenta, Secretario General, Magistrados y Jueces de todas las áreas del Poder Judicial Estatal.	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 02/Octubre/08 se gira oficio UT/797/08 al Peticionante, dando respuesta a su solicitud, haciéndole saber que la información se obtuvo del Portal de Transparencia, y que se le otorga 		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
			<p>copia de los sueldos que solicita, remuneraciones y prestaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 08/Octubre/08, se le notifica lo anterior por medio de comparecencia. <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	CONTESTADA 30/Sep/08 SE OTORGA INFORMACIÓN
SIE013/08 10/Oct/08	Lic. Roberto Gallegos Torres	Por medio del presente me permito solicitar a Usted, de no haber inconveniente legal alguno, se sirva remitir copia certificada por triplicado de las constancias que integran la solicitud de información que corresponde a los expedientes SIE10/07 y SIE13/07, lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2 fracción II, artículo 3 fracción III, 5, 6 fracción XXIII, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Espero su contestación en el término de ley y en cumplimiento del fallo dentro del juicio de amparo 632/2007.	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 10/Octubre/08, mediante comparecencia, el C. Licenciado Roberto Gallegos Torres, en uso de la voz solicita la devolución de los documentos acompañados a su escrito de expresión de agravios de fecha 04 de julio de 2007, presentado dentro del Recurso de Inconformidad RI03/07, previo cotejo y certificación que de los mismos se haga para que surtan los efectos legales correspondientes. Con fecha 13/Octubre/08 se gira oficio UT/815/08 al Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, toda vez que la Unidad de Transparencia no tiene facultades para expedir copias certificadas, se remite copia 		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California
NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
			<p>simple de los expedientes y original de los mismos, a efecto de que sean certificados y extienda las constancias solicitadas, atento al artículo 173 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con fecha 14/Octubre/08 se gira oficio UT/817/08 al Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado, toda vez que la Unidad de Transparencia no tiene facultades para expedir copias certificadas, se remite copia simple del Recurso RI-03/07 y original del mismo, a efecto de que sea certificada y extienda la constancia solicitada, atento al artículo 173 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	2	PROCESO
SIE014/08 15/Oct/08	Lic. Víctor Hugo Alor Luy	Con fundamento en los artículos 16, 20, 24, 26 y 27 del reglamento para el acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, y en relación al concurso de oposición para designar jueces de	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 16/Octubre/08 se gira oficio UT/821/08 al Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, para que dentro del 		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)**

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		<p>los juzgados octavo y décimo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, del Estado de Baja California, ocurro a solicitar la información siguiente:</p> <p>1.- El número total de los recursos presentados por los participantes en el referido concurso.</p> <p>2.- El número de los recursos presentados por los participantes en el referido concurso, y que no fueron admitidos a tramite.</p> <p>3.- El número de los recursos presentados por los participantes en el referido concurso, y pendientes de resolverse.</p> <p>4.- Copia del recurso de revisión interpuesto por <u>Ruiz Castillo Mirta</u>.</p> <p>5.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva.</p> <p>6.- Copia del acuerdo, acta, resolución o determinación tomada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto del 2008, relacionada con el recurso citado.</p> <p>7.- Copia del recurso de revisión interpuesto por <u>Castro Duarte Rafael Emilio</u>.</p> <p>8.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva.</p> <p>9.- Copia del recurso de revisión interpuesto</p>	<p>término de cinco días, proporcione la información solicitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 23 de Octubre de 2008, se recibe oficio CCJ/501/2008, del Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, solicitando prorroga, para dar contestación a lo peticionado. • Con fecha 28/Octubre/08 se gira oficio al Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, otorgando ampliación de término hasta por otros diez días hábiles. • Con fecha 06/Noviembre/08 se recibe oficio CCJ/518/2008. dando respuesta por parte del Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura. • Con fecha 07/Noviembre/08 se le notifica al peticionante el oficio UT/920/08. • Con fecha 01/Diciembre/08, presenta Recurso de Inconformidad en contra de la respuesta parcial. 		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		<p>por <u>García Bejarano Rosa Amelia</u>. 10.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva. 11.- Copia del recurso de revisión interpuesto por <u>García Valdez Lydia Margarita</u>. 12.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva. 13.- Copia del recurso de revisión interpuesto por <u>Hernández García Pedro Galaf</u>. 14.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva. 15.- Copia del recurso de revisión interpuesto por <u>Hurtado Díaz Juan</u>. 16.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva. 17.- Copia del recurso de revisión interpuesto por <u>Molina Rodríguez José Luis</u>. 18.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva. 19.- Copia del recurso de revisión interpuesto por <u>Nila González Norma Angélica</u>. 20.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva.</p>			

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		<p>21.- Copia del recurso de revisión interpuesto por <u>Parra Encinas Tania Marissa</u>.</p> <p>22.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva.</p> <p>23.- Copia del recurso de revisión interpuesto por <u>Tamayo Camacho Humberto</u>.</p> <p>24.- Copia de la resolución, determinación o acuerdo que resolvió el citado recurso, y emitida por la Comisión Revisora respectiva.</p> <p>25.- Copia del acuerdo, acta resolución o determinación tomada por el pleno del consejo de la judicatura del estado, en la sesión ordinaria celebrada el 07 de octubre del 2008, relacionada con los recursos citados.</p> <p>26.- Se informe existen otros recursos presentados por personas diversas a las nombradas en este ocurso.</p> <p>27.- En caso afirmativo a la cuestión anterior, solicito copia de los recursos, incluyendo la resolución, determinación o acuerdo que resolvió los mismos.</p> <p><u>Es importante resaltar que la interposición de los recursos presentados por las personas indicadas así como la decisión de los mismos, se mencionan en los boletines judiciales del 28 de agosto y 09 de octubre del 2008, por lo que no hay duda de que se trata de información</u></p>	Sin costo	27	<p>CONTESTADA 07/Noviembre/08</p> <p>SE OTORGA ACCESO PARCIAL, Y SE NIEGA POR SER INFORMACIÓN RESERVADA</p>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)**

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		<u>publica y no reservada, por tanto, debe ser proporcionada.</u>			
SIE015/08 20/Oct/08	Norma Lucia Vázquez Sandoval	Que vengo por medio del presente curso a solicitar, se sirva informarme si en los archivos de los diversos juzgados penales del Estado de Baja California existen antecedentes penales del C. MARCO ANTONIO FRAGOSO LÓPEZ , lo anterior en razón de serme necesario tal dato para diverso asunto legal. En espera de la precisa y detallada información solicitada que se me expida por escrito, me despido como su atenta y segura servidora."	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 21/Octubre/08 se previno a la peticionara para que dentro del término de cinco días especificara a que se refiere si existen antecedentes penales. • Con fecha 28/Octubre/08, da cumplimiento a la prevención, y en fecha 30 de Octubre, se giran oficios a los Jueces Mixtos de Playas de Rosarito, San Quintín, Ciudad Morelos y San Felipe, así como a los Jueces de Primera Instancia de Tecate y Guadalupe Victoria, para que dentro del término de cinco días, proporcione la información solicitada. • Con fechas 04, 06 y 21 de Noviembre de 2008, se recibe respuesta por parte de los Jueces de Tecate, San Quintín y Ciudad Morelos, dando respuesta a lo solicitado. • Con fecha 24/Noviembre/08 se le notifica a la peticionante el oficio UT/964/08. • Con fecha 09/Diciembre/08, se 		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California
NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
			<p>recibe respuesta por parte del Juez Mixto de Primera Instancia del Partido Judicial de San Felipe, Baja California, dando respuesta a lo solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 10/Diciembre/08, se le notifica a la peticionante el oficio UT/1001/08. • Con fecha 12/Diciembre/08, se recibe respuesta por parte de los Jueces Mixto de Primera Instancia Provisional de Playas de Rosarito, Baja California y Primera Instancia Penal de Guadalupe Victoria, Baja California, dando respuesta a lo solicitado. • Con fecha 14/ Enero/09, se le notifica a la peticionante el oficio UT/0012/09. <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	CONTESTADA 14/Ene/09 SE OTORGA INFORMACIÓN
SIE016/08 21/Oct/08	Claudia Romero Vázquez	Que por medio del presente escrito y de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 5, 6, 9, 31 y demás relativos de la ley de Acceso a la información pública para el estado de baja California publicada en el periódico oficial no.	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 22/Octubre/08 se giran oficios al H. Pleno del Consejo de la Judicatura y al Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, para que dentro 		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		<p>36, de fecha 12 de agosto de 2005, vengo a solicitar la información pública de: Los viajes realizados por los funcionarios judiciales que se describen a continuación:</p> <p>Magistrado María Esther Rentería Ibarra Magistrado Raúl González Arias Magistrado Emilio Castellanos Lujan Magistrado Sergio Peñuelas Romo Magistrado José Ignacio Pérez Castañeda Magistrado Félix Herrera Esquivel Magistrado J. Jesús Espinoza Orozco</p> <p>Información Pública: Que debe comprender el periodo del 2007 y 2008 y que deberá consistir en lo siguiente:</p> <p>1) Certificación efectuada por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado en donde se establezca el número de viajes realizados por los magistrados señalados en el cuerpo del presente escrito.</p> <p>2) Copias certificadas de las Actas de pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, en donde se autorizo que los magistrados señalados viajen.</p> <p>3) Copias certificadas de las actas de Pleno del Consejo de la Judicatura en donde se autorizan las erogaciones para dichos viajes incluyendo:</p> <p>a) Gastos de Avión (Transporte)</p>	<p>del término de cinco días, proporcionen la información solicitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 29/Octubre/08, se recibe respuesta por parte del Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura. • Con fecha 19/Noviembre/08, se recibe respuesta por parte del Magistrado Presidente de la H. Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado. • Con fecha 19/Noviembre/08, se le notifica a la peticionante el oficio UT/958/08. 		CONTESTADA 19/Noviembre/08

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)**

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		<p>b) Viáticos y cantidades específicas por el viaje c) Comprobación de los gastos erogados por concepto de viáticos</p> <p>4) Copia certificada de las Actas correspondientes a cada uno de los viajes en donde se contenga el informe que dichos magistrados rinden al pleno del Superior de Justicia del Estado de Baja California, en donde se mencione el producto o resultado que se hayan obtenido del viaje correspondiente. Esperando pronta respuesta a mi solicitud.</p>	Sin costo	8	SE OTORGA INFORMACIÓN PREVIA FIRMA DE CARTA DE CONFIDENCIALIDAD
SIE017/08 04/Nov/08	Ramón Iribé Pérez	<p>Solicito al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California: Copia simple de Ejecutoria de Amparo en Revisión número 400/2006, para lo cual proporciono los siguientes: Quejoso: Mexicana de Cobre S.A. de C.V., Cuarto Tribunal Colegiado, Materia Civil, Primer Circuito, Resolución de fecha 18 de enero del año 2007. Asunto que da como resultado TESIS con número de Registro en IUS: 171,398.</p>	<p>Con fecha 07/Noviembre/08 se da respuesta a su petición según oficio UT/917/08.</p> <p style="text-align: center;">Sin costo</p>	1	CONTESTADA 07/Noviembre/08 SE CANALIZA AL PORTAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SIE018/08 12/Nov/08	Víctor Hugo Alor Luy	<p>Con fundamento en los artículos 16, 20, 24, 26 y 27 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, y en relación al concurso de oposición para designar Jueces de los Juzgados Octavo y Décimo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de</p>	<p>Con fecha 12/Noviembre/08 se giró oficio UT/939/08 al Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada.</p>		

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		<p>Tijuana, así como del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Playas de Rosarito, del Estado de Baja California, ocurro a solicitar la información siguiente:</p> <p><u>Copia de la videgrabación que contenga el desarrollo de la entrevista realizada a los participantes del citado concurso, y que enseguida se mencionan:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Castro Valenzuela José Manuel. 2.- Molina Morales María de Lourdes. 3.- García Bejarano Rosa Amelia. 4.- Nila González Norma Angélica. <p>Es importante resaltar que <u>la entrevista fue pública, por lo que es indudable que no es información reservada o confidencial,</u> por tanto, deber ser proporcionada.</p> <p>Cabe agrega, que es un hecho conocido que el duplicar cualquier videgrabación no es un procedimiento complejo, y se realiza en minutos, consecuentemente, <u>no existe razón que justifique que, en su caso, se amplíe el término de 10 días hábiles para la entrega de la información.</u></p> <p>Por lo expuesto y fundado, atentamente solicito PRIMERO.- Turnar la presente solicitud de acceso a la información a la Unidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con fecha 24/Noviembre/08 se recibe oficio sin número, del Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, solicitando por conducto de esta Unidad la ampliación de término de diez días hábiles para poder proporcionar la información solicitada. • Con fecha 24/Noviembre/08, se giró oficio UT/967/08 al peticionario haciéndole saber la ampliación de término, en la misma fecha anterior se giró oficio UT/968/08. autorizando la ampliación del plazo solicitado. • Con fecha 08/Diciembre/08, se recibió vía fax el oficio CCJ/564/2008. • Con fecha 09/Diciembre/08, se recibió el oficio CCJ/564/2008, dando respuesta a la petición solicitada. • Con fecha 09/Diciembre/08, se giró oficio UT/987/08 al peticionario, haciéndole saber la respuesta dada por el Presidente de la Comisión de Carrera Judicial 		<p>CONTESTADA 09/Diciembre/08</p> <p>SE OTORGA</p>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		Administrativa correspondiente para el trámite respectivo. SEGUNDO.- En su oportunidad, entregar la información peticionada.	del Consejo de la Judicatura del Estado. Sin costo	1	ACCESO PARCIAL POR LO QUE HACE A LO PETICIONADO EN EN LOS PUNTOS DEL 1 AL 4 Y 26, NO ASÍ EN EL RESTO DE LO SOLICITADO, POR SER INFORMACIÓN RESERVADA.
SIE001/09 21/Ene/09	Nubia Rodríguez Guerrero	Solicita copia simple de la sentencia del Expediente 5247/2008, relativo al trámite de Divorcio Voluntario, promovido por Argelia Guerrero Salazar y Armando Rodríguez Velásquez, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil Guadalupe, Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.	• Con fecha 23/Enero/09 se giró oficio UT/067/09 al Juez de Guadalupe Victoria, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada.	1	PROCESO
				TOTAL 54	

Nota: Esta estadística es hasta el día **31 de enero de 2009**

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California
NOTA: En el rubro de petición "se hace transcripción de la misma"



10 de Febrero del 2009

Cerrar Sesión

Regresar al Inicio

Administración Usuarios Solicitudes Mantenimientos Comentarios Aclaraciones Reportes

Inicio del periodo: 29/02/2008

Consultar

Fin del periodo: 31/01/2009

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contestada
0026/08	Quiero saber a cuantos eventos ha asistido la Lic Maria Esther Renteria fuera del Estado desde que es Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, cuanto es el monto que a recibido de viaticos, si ha comprobado los gastos y sus conceptos, y cuanto se a cubierto de pago de boletos de avion, y que beneficio ha traído al Poder Judicial su asistencia a esos eventos.	02/03/2008 08:53:36 p.m.	17/03/2008	Esperansa Beltran Miranda	4	19/03/2008
0027/08	El reglamento interior de los Juzgados de Baja California tiene una validez oficial.	05/03/2008 12:11:04 p.m.	19/03/2008	Diego Vasconcelos V	1	06/03/2008
0028/08	Hola en referencia a mi solicitud No. 27/08 solicito atentamente tambien lo siguiente en cuanto al reglamento interior de los juzgados de baja california, si el reglamento actualmente está en vigor legal y juridicamente. Gracias	05/03/2008 12:21:44 p.m.	19/03/2008	Diego Vasconcelos V	1	07/03/2008
0029/08	ACCESO A LA INFORMACION DEL EXPEDIENTE 0203/2008	05/03/2008 02:50:50 p.m.	19/03/2008	ALICIA PEREZ HERT	1	19/03/2008
0030/08	BUENAS TARDES, SOLICITO INFORMACION SOBRE UNA DEMANDA Y RECONVENCIÓN PARA MI CLASE DE TEORIA GENERAL DEL PROCESO A CARGO DE LA LIC. ANAMARIA TRUEBA EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UABC. LA INFORMACION QUE NECESITO ES UN EJEMPLO DE UNA DEMANDA Y LA CONTRADEMANDA, ES DECIR, LA RECONVENCIÓN DE ALGUN CASO EL QUE SEA COMO UN DIVORCIO. POR FAVOR, ES PARA MAÑANA JUEVES 6 DE MARZO O A DONDE PUEDO ACUDIR PERSONALMENTE PARA OBTENER ESTA INFORMACION	05/03/2008 04:31:15 p.m.	19/03/2008	ABRIKA ARIANNE ORTEGA JUVERA	1	07/03/2008
0031/08	Solicito, me sea proporcionada informacion si en el Poder Judicial de Baja California, en los juzgados de primera instancia y Salas (de segunda instancia) los secretarios de acuerdos son sindicalizados; asimismo su percepción mensual (incluyendo salario base, bonos, incentivos y otras prestaciones); además las actividades que desempeñan dichos funcionarios judiciales. Agradezco de antemano la atención que se preste, solicitando se remita la contestación respectiva por medio de mi correo electrónico (e-mail laura_rmzm@hotmail.com y/o laura_rmzm@prodigy.net.mx)	05/03/2008 11:19:58 p.m.	19/03/2008	laura ramirez mora	3	07/03/2008
0032/08	Que acciones se están realizando en el Poder Judicial para solucionar la problematica que se tiene en el Juzgado de Ciudad Morelos respecto a las condiciones de la oficina móvil, ya que se encuentra en muy malas condiciones y se han presentado accidentes ; También solicito en que fecha quedaria solucionada la problematica antes expuesta	06/03/2008 08:25:12 p.m.	20/03/2008	Esperansa Beltran Miranda	2	10/04/2008
0033/08	deseo saber cómo fue nombrada la Lic. Lidia Jasmin Ramirez Gámez, Secretaria Actuarial provisional en el Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, si se encuentra en la lista de reserva para esa categoria en el Poder Judicial y en que boletín fue publicado su nombre como parte integrante de dicha lista.	09/03/2008 09:59:40 a.m.	24/03/2008	SOFIA VARGAS ENCINAS	3	19/03/2008
0034/08	Porqué las categorías de Secretarios Actuariales en el Estado perciben diferentes salarios en cuanto al bono de gasolina, ya que, según los datos publicados en la página del Poder Judicial los actuarios de Mexicali gozan de un bono para gasolina de \$1,800 pesos sin embargo, el actuario de San Felipe tiene un bono de \$2,500 pesos y el de Cd. Morelos solo uno de 3 tiene un bono de \$2,590 pesos y sus 2 compañeros de la misma adscripción es de \$1,800 pesos. De igual forma, en la Cd. de Ensenada la mayoría el bono es de \$2,000.00 y uno adscrito al Juzgado especializado en Adolescentes tiene bono por \$4,895.80 por el mismo concepto. Asimismo en Tecate, los actuarios del Juzgado penal gozan de bono por \$2,500 pesos mientras que los del civil es de \$1,800.00-Solicito me informen por que razon las diferencias en las cantidades para gasolina y los criterios a seguir, si estan estipulados en algún documento y el contenido de éste, si existe.	09/03/2008 10:07:43 a.m.	24/03/2008	SOFIA VARGAS ENCINAS	1	01/04/2008
0035/08	conforme a la fracción III del artículo 77 de la Ley Organica del Poder Judicial del Estado "los actuarios tendran las siguientes obligaciones: Hacer oportunamente y en los terminos de ley la notificaciones personales y practicar diligencias... devolver debidamente diligenciados dentro de 3 dias siguientes a la fecha en que se les turne, así mismo el artículo 51 de la ley del servicio civil para trabajadores del Estado establece:"SON OBLIGACIONES de las autoridades publicas... fraccion V, Proporcionar a los trabajadores los UTILES MATERIALESy equipos de seguridad suficientes e idoneos para desempeñar el tarabajo convenido,por lo anterior mi pregunta es, Si a criterio del Consejo de la judicatura el automovil sera un util material para el secretario actuario, en caso de ser afirmativa su repuesta porque razon el Tribunal Superior de Justicia no propociona un automovil como util de trabajo a cada actuario y porque usan el propio. Gracias	12/03/2008 10:04:19 p.m.	26/03/2008	DIEGO ALEJANDRO OCUGEDA AGUILAR	3	26/03/2008
0036/08	conocer en que consta el servicio de gastos medicos mayores dentro del tribunal superior de justicia del estado quienes gozan de este servicio, que incluye y cual es el gasto maximo que cubre el seguro de gastos medicos mayores; ademas conocer los criterios por el cual el tribunal superior de justicia decidio otorgar el seguro de gastos medicos mayores y cual es el costo anual que representa tenerlo.	13/03/2008 10:57:12 a.m.	27/03/2008	xavier barba buenosaires	5	02/04/2008
0037/08	El 02 de febrero de 2007 se publico en el Periodico Oficial del Estado el Decreto 138 el cual contine diversas reformas a la Constitución del Estado de Baja California y entre otros articulos destaca el artículo 66 el cual a la letra dice: PRIMER PARRAFO: Que los Magistrados, Jueces, Consejeros de la Judicatura, Secretario General, Secretarios Auxiliares, de Estudio y Cuenta, el Poder Judicial del Estado, durante el tiempo de su encargo, aun cuando tengan el caracter de Interinos o CUENTEN CON LICENCIA, NO PODRAN ACEPTAR NI DESEMPEÑAR empleo o cargo en la Federacion, Estado o Municipio ni de particulares, salvo los cargos no remunerados en asociaciones cinetificas, docentes, literales o en beneficencia. Así mismo estaran impedidos para litigar ante cualquier instancia, salvo cuando se trate de causa propia. SEGUNDO PARRAFO: Los Secretarios de Acuerdos y Actuariales del Poder Judicial del Estado, estaran sujetos a los mismos impedimentos a que alude el parrafo anterior, pero si podran desempeñar cargos no remunerados en asociaciones científicas, docentes, literarias o de beneficencia. El TERCER PARRAFO indica que: La infraccion a lo previsto en los parrafos anteriores, sera sancionada con la perdida o privacion del respectivo cargo del Poder Judicial del Estado, Independientemente de las demas sanciones que las leyes prevean. De acuerdo a lo previsto por el articulo 66 de la Constitucion Local y a la Informacion proporcionada mediante oficio numero UT/185/08 que corresponde a la solicitud registrada con folio 0022/08 en la Unidad de Transparencia se advierte medularmente que la Lic. CECILIA MACIEL LOPEZ se desempeñaba al momento de solicitar la LICENCIA como Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y en cuanto a la Lic. MARIA ELENA ANDRADE RAMIREZ se desempeñaba al momento de solicitar la LICENCIA como Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo Penal de este Partido Judicial. Esta Unidad de Transparencia afirmo que las LICENCIAS autorizadas a las profesionistas lo fue por SEIS MESES segun consta en las actas de fecha 12/12/2007 en el Acuerdo 8.09 el Pleno del Consejo de la Judicatura le autorizo a la Lic. Cecilia Maciel Lopez LICENCIA para separarse de sus labores por el periodo de seis meses, a partir del 15 de enero del 2008, por otra parte mediante Acta de fecha 29/01/2008 en el acuerdo 5.20 el Pleno del Consejo de la Judicatura acordo autorizar LICENCIA para separarse de sus labores a la Lic. María Elena Andrade Ramirez a partir del 30 de Enero de 2008. Profesionistas que al pedir y obtener Licencia al cargo se Secretaría de Estudio y Cuenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo Penal del Partido Judicial de Mexicali, B. C., respectivamente, fue para ocupar la primera de la profesionistas mencionada el cargo se Sub Procuradora de Zona en Mexicali, B. C. y la segunda para ocupar el cargo de Directora de Averiguaciones Previas en la Ciudad de Mexicali, B. C. Con esto se materializa con claridad el IMPEDIMENTO a que presuntamente alude el primer y segundo parrafo del artículo 66 de la Constitución local transcrito con antelación y que es el QUE NO PODRAN DESEMPEÑAR EMPLEO CARGO O COMISION en el Estado, aun cuando cuenten con LICENCIA. En este caso es clara la	13/03/2008 05:35:00 p.m.	27/03/2008	FERNANDO ROSALES FIGUEROA	15	01/04/2008

	Infraccion a lo previsto por los parafos I y II del del referido articulo 66 de la Constitucion Local, en este contexto, le pido me informe los siguiente: PRIMERO: Ante la clara infraccion al ordenamiento constitucional antes Invocado por las Servidoras Publicas con Licencia necesito que me informe si el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado ya sanciono a CECILIA MACIEL LOPEZ y MARIA ELENA ANDRADE RAMIREZ con la perdida o privacion del respectivo cargo dentro del Poder Judicial del Estado de acuerdo al Tercer Parrafo del multitado articulo 66 Constitucional, y en caso contrario me informe porque no lo a realizado. Para tal efecto DEBERA proporcionarme copia certificada de la sancion impuesta y en caso de no haberlo realizado me funde y motive porque no lo ha hecho. SEGUNDO: Ante la infraccion de referencia necesito me informe que acciones legales a realizado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado para hacer cumplir y respetar el articulo 66 Constitucional del Estado en el caso de las Lic. CECILIA MACIEL LOPES y MARIA ELENA ANDRADE RAMIREZ para tal efecto le solicito me proporcione copia certificada de las acciones legales que haya realizado por escrito ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado o al Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.TERCERO: Le pido me informe que acciones a realizado el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado ante la notoria y conocida vulneracion a lo previsto por el articulo 66 de la Constitucion Local relatada por las Lics. CECILIA MACIEL LOPEZ y MARIA ELENA ANDRADE RAMIREZ y en su caso me proporcione copia certificada de existir el acuerdo del pleno donde se HAGA VALER LA SANCION a las servidoras publicas de referencia con la perdida o privacion del respectivo cargo dentro del Poder Judicial en estricto cumplimiento al tercer parrafo del articulo 66 de la Constitucion Local.					
0038/08	los montos que perciben los secretarios actuarios de los juzgados penales de tijuana b.c. por concepto de compensaciones, bonos.	13/03/2008 06:55:19 p.m.	27/03/2008	irene fernandez cordova	2	14/03/2008
0039/08	QUISIERA SABER EN QUE QUEDO O SI TODAVIA CONTINUA LA DEMANDA DE C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL EXPEDIENTE 891/07 LES AGRADECERIA SU AYUDA.	14/03/2008 04:34:13 p.m.	02/04/2008	ROSA MARIA CAMPOS LOPEZ	1	27/03/2008
0040/08	QUISIERA QUE ME INFORMARAN DE FAVOR SI PROSIGUE EL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR CON EL EXPEDIENTE 891/07 PROMOVIDO POR CRISTINA TALAVEIRA CONTRA JOSE CORDERO IBARRA.	14/03/2008 06:50:23 p.m.	02/04/2008	ROSA MARIA CAMPOS LOPEZ	1	27/03/2008
0041/08	Lic. Elsa Kuljacha , solicito se me comuniquen por correo electronico cuando se va a dar contestacion a mis solicitudes 26 y 32 , ya que se solicitaron hace mas de 10 dias. Correo electronico es esperanzabeltran16@yahoo.com.mx	19/03/2008 12:18:10 a.m.	04/04/2008	Esperansa Beltran Miranda	1	24/03/2008
0042/08	Cuantos vehiculos oficiales se tienen en el poder judicial, quienes los tienen asignado especificando los nombres de los funcionarios y cargo. También quien se encarga del mantenimiento de los automoviles.	19/03/2008 12:29:32 a.m.	04/04/2008	Esperansa Beltran Miranda	3	01/04/2008
0043/08	Nombre de los funcionarios que se le otorga seguro de gastos médicos. Además de los funcionarios a quien mas se le otorga este beneficio. Cuales son los lineamientos y politicas para incluir en el seguro de gastos médicos a familiares de funcionarios. Se me proporcione listado de los costo de prima pagas del seguro de gastos médicos por cada asegurado, correspondiente al 2008.	19/03/2008 12:51:15 a.m.	04/04/2008	Esperansa Beltran Miranda	6	03/04/2008
0044/08	Solicito se me informe por este medio, a cuantos eventos a asistido la presidenta del tribunal superior de justicia fuera del estado desde julio del 2007 a la fecha de hoy, a que destinos, cuanto se le a proporcionado de viáticos y si son comprobados, cuanto se pago por boletos de avion y si viaja en primera clase, y que veneficio le trajo al Poder Judicial el haber asistido a esos eventos.	21/03/2008 09:49:36 p.m.	07/04/2008	Esperansa Beltran Miranda	6	03/04/2008
0045/08	Solicito se me informe si el juez consejero y magistrado consejero reciben algún beneficio adicional por el desempeño de ese cargo, tales como remuneracion, viáticos, y teléfono celular, si la respuesta es afirmativa, cual es el importe anual que se le haya otorgado por esa función el periodo de enero 2007 a febrero 2008, tanto en remuneraciones, como viáticos, y pago de teléfono celular o nextel	26/03/2008 11:41:24 p.m.	09/04/2008	Esperansa Beltran Miranda	10	07/04/2008
0046/08	atencion : por mediop de este, solicito la informacion diaria apartir del mes de septiembre del 2007 a la fecha de hoy de la lista de acuerdos del juzgado segundo de lo civil y familiar del juzgado segundo de cabo san lucas. mi oto correo electronico es fu-am@hotmail.com- nextel-lada cuernavaca-morelos-(777)-169 7366.....gracias.	28/03/2008 02:01:44 p.m.	11/04/2008	jse ramon fuentes amour	2	01/04/2008
0047/08	Necesito saber si existe tramite judicial relacionado con Ramon Chavarin Gradilla, que se haya iniciado durante los ultimos dos años	31/03/2008 02:07:52 p.m.	14/04/2008	Humberto Reatiga Bernal	1	28/04/2008
0048/08	Quiero saber en que se basaron para otorgar un aumento en la compensacion a todo el personal de confianza, y si se cuenta con el presupuesto asignado para tal aumento, asi mismo requiero copia del acuerdo de pleno donde se autoriza dicho incremento, ademas saber en que se basaron para otorgarles un aumento en la compensacion a dos personas que son basificadas, y por que no incluyeron al demas personal de base que recibe compensacion. Asi mismo porque hay una diferencia en los sueldos del personal administrativo comparados entre un auxiliar administrativo nivel 6 gana mensualmente la cantidad de \$18,122.21 mientras tanto un Oficial Administrativo nivel 8 gana \$14,787.47	03/04/2008 05:22:26 p.m.	17/04/2008	alma blancas escobedo	6	10/04/2008
0049/08	Juzgado segundo de lo familiar en tijuana Solicito informacion acerca del expediente 210/2005, quiero saber cual fue su alcance, se trata de un divorcio necesario y la manutencion del un menor.	08/04/2008 09:20:24 a.m.	22/04/2008	CARMEN BRAVO BRAVO	1	16/04/2008
0050/08	HOLA, QUISIERA DE FAVOR SI ME PODIAN PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE EL JUICIO QUE SE ESTA LLEVANDO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL A NOMBRE DE MARIA ANGELICA DIAZ DE LEON FLEURY CONTRA ALMA ROSA ALVARADO CON EL EXPEDIENTE 1159/06, MUCHISIMAS GRACIAS POR ATENDER A MI SOLICITUD.	09/04/2008 02:52:46 p.m.	23/04/2008	ROSA MARIA CAMPOS LOPEZ	1	22/04/2008
0051/08	en razon a la respuesta otorgada por el Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, mediante oficio DUA-095/08 de fecha 27 de marzo, relativa a la solicitud de folio 0034/08, que dice "Los importes designados para cada Actuario lo determina el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, según el recorrido por cada Actuario, las cantidades y los criterios a seguir quedan detallados en las Actas de Pleno". Solicito me proporcione correctamente la respuesta a mi solicitud, permitiéndome el acceso a lectura de dichas Actas de Pleno, así como la justificación de los recorridos de cada Actuario, ya que en una misma adscripción de 4 Actuarios adscritos, 1 percibe una cantidad mayor a la de los otros 3, y quiero saber como es posible que éste recorra más que sus compañeros, estando en mismo Partido Judicial y Juzgado, así como, la razón por la que hacen tan personalizado el otorgamiento de dicho bono.	09/04/2008 09:50:14 p.m.	23/04/2008	SOFIA VARGAS ENCINAS	4	29/05/2008
0052/08	Necesito me informen, sobre cual es el Juzgado penal de Mexicali con mas expedientes sin resolver, y a su vez, quiero saber, a cual de los Jueces penales de de Mexicali se le han interpuestos mas recursos de queja en su carrera judicial.	10/04/2008 08:55:58 a.m.	24/04/2008	ALONSO PALACIOS CEBREROS	2	24/04/2008
0053/08	Departamento de Informatica, Cual es el motivo por el cual continua el " Se Cayo el Sistema de Valores" y tiene diez dias que sucedio lo anterior y No lo pueden reparar.La Victima del Delto, aparte de que sufre emocionalmente,fisicamente,socialmente el Daho, cuando al fin despues de años de proceso, se le va a pagar " La Reparacion del Daho", tiene que estar vuelta y vuelta para que al fin le digan " Se cayo el Sistema", venga mañana o pasado o cuando se levante, No puede haber Imparticion de Justicia con estos Errores. Si existe la transparencia cual es el Verdadero Motivo,?	10/04/2008 04:34:56 p.m.	24/04/2008	SILVIA GOMEZ CORREA	2	11/04/2008
0054/08	soy estudiante de derecho de la universidad autonoma de baja california y solicito a quien corresponda, los requisitos para hacer un examen en el consejo de la judicatura del estado se que estan ubicadas las oficinas en la Ciudad de tijuana pero no se la direccion agradeceria por favor tambien saverlo, sin mas por el momento. gracias.	10/04/2008 06:47:51 p.m.	24/04/2008	brisa gil ruiz	2	11/04/2008
0055/08	primero que nada gracias por dar respuesta a mi solicitud, pero al estar revisando la informacion solicitada, me percate que el acuerdo de pleno del consejo de la judicatura de fecha 15 de noviembre del 2007, mediante acuerdo numero 2.06 autoriza el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2008, en el cual se incluyeron los recursos necesarios para otorgar un incremento a las compensaciones del personal administrativo y jurisdiccional del poder judicial, mi pregunta, señores para ustedes "quienes son el personal administrativo". En relacion a que me piden les proporcione el nombre de las personas de base a las que les aumento su compensacion son las de nombre Norma Romero Duarte y Herminia Contreras Gonzalez, quienes en la plantilla de personal del poder judicial que se encuentra en la pagina de transparencia dice que son de base, adscritas al departamento de contabilidad, por lo que solicito se me informe quienes autorizaron se les concediera un aumento en su compensacion, si fue por acuerdo de pleno de fecha anterior solicito copia del acuerdo de pleno, o en su defecto quien ordeno su aumento, dejando fuera al demas personal de base, por su atencion gracias.	10/04/2008 06:51:02 p.m.	24/04/2008	alma blancas escobedo	4	14/04/2008

0056/08	informacion sobre una resolucioin de uan demanda de concurso mercantil	10/04/2008 11:54:08 p.m.	24/04/2008	salvador aguiar labrada	1	21/04/2008
0057/08	Solicitar al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial Tijuana que informe sobre el numero de juicios de adopcion en tramite del licenciado Sergio Eduardo Reynoso Nuño.	11/04/2008 02:08:51 p.m.	25/04/2008	Sergio Eduardo Reynoso Nuño	1	22/04/2008
0058/08	Sentencia definitiva del toca civil 1159/06 promovido en la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia.	11/04/2008 05:24:21 p.m.	25/04/2008	LEOPOLDO CORTES CALDERON	1	18/04/2008
0059/08	Solicitar informacion a los Juzgados 1, 2 y 3 Familiares de Tijuana, B. C. acerca de adopciones de niños bajo la custodia de DIF	11/04/2008 11:11:59 p.m.	25/04/2008	Sergio Eduardo Reynoso Nuño	3	25/04/2008
0060/08	Estoy interesado en conocer y obtener diversa información con relación al sistema de justicia para adolescentes que se imparte en ese Poder Judicial, por ello, por este conducto, me permito solicitar de la manera mas atenta y si no existe inconveniente, diversa información con relación al tema mencionado, misma que a continuación se detalla. 1.- ¿Que tipo de sistema de juicio se sigue, oral o mixto? 2.- ¿Cuántos asuntos se han recibido en los Juzgados para adolescentes en el año 2007? y ¿Cuántos asuntos se han recibido del 1° de enero al 31 de marzo de 2008 en los Juzgados referidos? 3.- Considerando la respuesta que se otorgue a la pregunta marcada con el número dos, ¿ cuántas sentencias se emitieron en el año 2007? y ¿Cuántas sentencias se emitieron del 1° de enero al 31 de marzo de 2008? en los juzgados para adolescentes. 4.- Considerando la respuesta que se otorgue a la pregunta marcada con el número 2, ¿Cuántos de los asuntos concluyeron o legalmente no se encuentran en trámite por diversas causas fundadas en ley durante el año 2007 y el 2008? 5.- Considerando la respuesta que se otorgue a la pregunta marcada con el número 2, ¿Cuántos de los asuntos se encuentran en trámite al 31 de marzo del presente año de los asuntos recibidos on el año 2007 y 2008? Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda en el telefono 01 (662) 2 12 07 50, así como en la dirección electrónica uenlacetj@stjsonora.gob.mx. Atentamente Lic. Carlos Alberto Duarte Rodríguez Encargado de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Sonora. Tercer Piso del Edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, Comonfort y Tehuantepec, Colonia las Palmas, C.P. 83260, Hermosillo Sonora. Teléfono: 01 (662) 212 07 50 uenlacetj@stjsonora.gob.mx	14/04/2008 08:55:39 a.m.	28/04/2008	Carlos Duarte Rodriguez	5	06/05/2008
0061/08	solicito de la manera mas atenta se me informe que debo de hacer para obtener la renovacion de pasaportes de mis menores hijos. soy divorciada tengo convenio de divorcio y en una de las clausulas dice: el divorciante se compromete a otorgar toda las facilidades, inclusive acudir a cualquier dependencia con el objeto de tramitar los pasaportes y visas de los menores hijos, ya le comente al padre de mis hijos y me comento que si iria a la SRE, pero como en otras ocasiones me dejara plantada y perdiendo el dia de trabajo y escuela de los menores. Que tramite juridico debo de hacer para obtener la ratificacion o el permiso del juez para tramitar la renovacion. gracias	14/04/2008 11:30:20 p.m.	28/04/2008	Anad p e	1	16/04/2008
0062/08	Por este conducto solicito de la manera mas atenta, informacion con relación al costo que implica para ese Poder Judicial la presentacion y tramitacion de un juicio en lo general y en lo particular cuanto cuesta para el Poder Judicial un juicio penal??	15/04/2008 11:15:25 a.m.	29/04/2008	SUSANA YANEZ CHAVEZ	2	24/04/2008
0063/08	Solicito la siguiente informacion estadistica: 1) Del total de juicios radicados por Juzgado penal de Primera Instancia en Tijuana y Mexicali nada más de 2007, ¿cuántos juicios estan concluidos por cada uno de los juzgados penales de Tijuana y Mexicali hasta el 31 de marzo? o bien por cada juzgado penal cuantos juicios se encuentran en tramite nada más de 2007? 2) Hasta el 31 de marzo de 2008 en Tijuana y Mexicali, ¿cuantos juicios penales se encuentran en trámite por cada juzgado penal?, es decir, el total de asuntos en trámite que se vienen arrastrando de años anteriores, desglosado por cada uno de los juzgados penales de Tijuana y Mexicali. 3) Total de presupuesto ejercido por año desde 1989 a 2008 por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California. 4) Total de presupuesto ejercido por juzgado penal en Tijuana y Baja California desde 1989. 5) Total de juicios penales radicados por juzgado en Tijuana y Mexicali desde 1989, por año hasta 2008. Necesito desde 1989 ya que en el portal aparece solo a partir de 2003. Atentamente Enrique Mendoza Hernández. Reportero Semanario ZETA Teléfono: (664)681-69-13 al 17	16/04/2008 02:20:44 p.m.	30/04/2008	Enrique Mendoza Hernandez	5	19/05/2008
0064/08	Solicito informacion del Juzgado Primero de lo penal, acerca del expediente 725/2007 en relacion al incumplimiento de pension alimenticia, quiero saber si existe algun convenio firmado y de existir si pueden anejarlo, así como el nombre del despacho de abogados que llevo el caso por parte del ofendido	16/04/2008 06:06:59 p.m.	30/04/2008	CARMEN BRAVO BRAVO	1	25/04/2008
0065/08	Solicito me informen como puedo retomar un mi demanda de divorcio, lo anterior en relacion al expediente 210/2005, ya que el padre de mi hijo, no me proporciona pension alimenticia alguna aun cuando firmamos un convenio del cual su abogado no me quizo dar copia, el padre de mi hijo desde 2004 que nos abandonó a la fecha solo ha dado en 4 ocasiones una minima cantidad de dinero que sumados no llega 15 mil pesos, yo cuento con cada recibo de gastos de alimentos, servicios, colegio, vestido y diversion de mi hijo, así como con el ultimo cheque que dio el padre de mi hijo el cual me fue regresado por el banco por insuficiencia de fondos. Quisiera saber donde me pueden proporcionar un defensor de oficio y cuales serian los requisitos, ya que mi sueldo apenas y me alcanza para sacar adelante a mi hijo. Cabe destacar que el padre de mi hijo cuenta con negocio propio, cuentas bancarias, así como acciones de una empresa y por si fuera poco es empleado tambien de dos empresas que son de su progenitor, de lo cual yo tengo documentos que lo comprueban.	16/04/2008 06:16:24 p.m.	30/04/2008	CARMEN BRAVO BRAVO	2	17/04/2008
0066/08	requiero saber los importes de las compensaciones del personal de base del poder judicial, las que reciben, de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, así como las modificaciones o aumentos de los que han sido objeto el personal de base, así mismo saber desde cuando no se les proporciona un aumento en su compensacion, así como saber si se les proporcionara aumento de compensacion, si se presupuesto para el ejercicio fiscal del 2008, o en que se basan para brindarle un aumento en su compensacion, principalmente el personal adscrito a la unidad administrativa, contabilidad, presupuestos, recursos humanos, direccion, contraloria, servicios generales y consejo de la judicatura.	16/04/2008 06:40:11 p.m.	30/04/2008	cristina oblea castro	11	24/04/2008
0067/08	BUENASTARDES SOLICITO ATENTAMENTE SE ME IIFORME SOBRE LA SITUACION QUE SE PRESENTA EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ESPECIFICAMENTE EN EL AREA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN RELACION A LOS AUMENTOS DE SUELDO Y RETROACTIVO QUE OCURRIO EN FECHAS RECIENTES AL PERSONAL DE CONFIANZA, EN QUE SE BASARON PARA REALIZARLO,ES DECIR SOLICITO COPIA DE PLENO, DONDE SE AUTORIZA ESE AUMENTO, Y EN QUE EJERCICIO PRESUPUESTAL FUE AUTORIZADO, ASI MISMO SOLICITO, EXPLICAR PORQUE SE ENCUENTRAN PERSONAS DE BASE CON DISTINTOS SUELDOS ESTANDO IGUAL O CON MENOR NIVEL SINDICAL, Y PERCIBIENDO SUELDOS ALTOS, O SI ES EL CASO, SOLICITO SABER EN QUE SE BASAN PARA HACER TAL DIFERENCIA, O QUIEN LO AUTORIZO TAL COMO ES EL CASO DE BENJAMIN ARANGO ADSCRITO AL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES, QUIEN CUENTA CON UN NIVEL SINDICAL 4 CON UN SUELDO DE 17,175.69 O EL CASO DE HERMINIA CONTRERAS GONZALEZ ADSCRITA A CONTABILIAID , CON UN NIVEL SINDICAL 6, CON UN SUELDO DE 18122.21 , NORMA DUARTE ROMERO, IGUALMENTE DE CONTABILIDAD CON UN NIVEL SINDICAL 3, CON UN SUELDO DE 15133.71, ASI COMO FILIBERTO CAMPOS CAMPOS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA CON UN NIVEL SINDICAL 2, PERCIBE UN SUELDO DE 16418.25, ASI COMO DIFERENTES IRREGULARIDADES , QUE SE PUEDEN VERIFICAR EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DENTRO DE ESTE PORTAL, LAS CUALES AL PARECER NO TIENEN EXPLICACION , ASI MISMO SABER EN DONDE SE ESTABLECE COMO REQUISITO CONTAR CON UN TITULO PROFESIONAL PARA DESEMPEÑAR CIERTOS CARGOS, DEBIDO A QUE HAY CIERTAS PERSONAS QUE DISFRUTAN DE UN SALARIO ALTO, SIN CONTAR CON UN TITULO Y SIENDO PERSONAS DE BASE, COMO ALGUNAS DE LAS ANTES MENCIONADAS.	17/04/2008 12:27:25 p.m.	02/05/2008	MARIA RAMIREZ FREGOZO	5	24/04/2008
0068/08	Si es posible que me informen sobre el Sr. Cornelio Aguirre Keles, si es una persona confiable o tiene algun pendiente con la ley o se le sigue alguna investigacion.	21/04/2008 09:44:39 p.m.	07/05/2008	arturo gutierrez gutierrez	1	22/04/2008
0069/08	Delegacion Estatal de Pesca en el Estado de Baja California Mexicali, B.C. Presente.- Por medio de la presente le solicito muy amablemente un listado de los permisos de pesca, otorgados bajo cualquier modalidad (Fomento y Pesca comercial) para la captura de la especie almeja generosa en aguas de el Estado de Baja California. Lo anterior con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica Gubernamental.	22/04/2008 05:15:22 p.m.	08/05/2008	Fernando Perez Madrigal	1	24/04/2008
	muy buenas tardes primero que nada revisando la plantilla del personal del poder judicial actualizada a marzo del 2008, me percate que en el departamento de contabilidad hay 4 coordinadores en la misma area. así mismo revisando los sueldos me percate que la c. herminio contreras gonzalez, quien tiene un nivel sindical 6 tiene un sueldo de \$18,122,214, quisiera saber cuanto le corresponde de sueldo nominal y cuanto de compensacion, así mismo solicito saber cuanto se le pagada de compensacion en el año 2007 y si tuvo un incremento de cuanto fue y la fecha en que se le otorgo así como en que se basaron para otorgarselo, y no se compara con el sueldo de la C. enriqueta ridaura aldana, quien tiene el mismo nivel sindical que es 6 y percibe un sueldo mensual de \$13,288.50, no es lo mismo que el de la c. herminia contreras y tienen el mismo nivel sindical. Por otra parte la C. Norma Romero quien tiene un nivel					

0070/08	sindical 3 y recibe un sueldo de \$15,139.71, quisiera saber cuanto le corresponde de compensacion y cuanto de sueldo, asi mismo requiero saber cuanto se le proporcionaba de compensacion en el año 2007, y si tuvo un incremento en el año 2008 de cuanto fue y en que se basaron para otorgarselo. asi mismo revisando la plantilla me percató que hay varios administrativos especializados, en que se basan para recategorizarlos, tal es el caso de la C Julia Maria Rodriguez Serrna que recibe un sueldo de \$8,621.00 y la Cristina Terrazas Diaz tiene la misma categoria de administrativo especializado y percibe un sueldo de \$6,653.95. Asi mismo no se compara el sueldo de un administrativo nivel 6 que recibe un sueldo de \$18,862.39 cuando un oficial administrativo recibe un sueldo de \$14,787.47, cual es la diferencia entre estos sueldos. asi mismo solicito copia de la plantilla del personal con sueldos del año 2007. por su atencion gracias.	22/04/2008 08:39:36 p.m.	08/05/2008	cristina oblea castro	14	06/05/2008
0071/08	BUENAS TARDES: RECIENTEMENTE SE COMUNICO CONMIGO UNA PERSONA DE NOMBRE ROBERTO GARDENAS SANCHEZ, QUIEN ME DEMOSTRO POR MEDIO DE UNA CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES QUE EN EL JUZGADO QUINTO DE LO PENAL DE MEXICALI EN EL EXP 235/2001 FUE SENTENCIADO POR EL DELITO DE USO DE DOCUMENTOS FALSOS. SIN EMBARGO DE DICHA CONSTANCIA NO SE DEMSUTRA SI EL SR. GARDENAS CUMPLIO CON SU SENTENCIA Y TODA VEZ QUE DICHA PERSONA RADICA FUERA DE MEXICO Y LE RESULTA IMPOSIBLE TRASLADARSE A MEXICALI, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN (DE PREFERENCIA POR MEDIO DE COMPIA SIMPLE VIA CORREO ELECTRONICO) LAS CONSTANCIAS QUE DEMUESTRAN QUE CUMPLIO CON SU SENTENCIA. MUCHAS GRACIAS. LIC. CARLOS R. MONTERO VAZQUEZ	23/04/2008 12:51:52 p.m.	09/05/2008	CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ	1	25/04/2008
0072/08	Buen día, solicito a Usted, me haga saber el numero de toca de un expediente que se encuentra en revision en las salas del tribunal superior de justicia del estado de Baja California. Las partes del juicio son la Sra. Antonia Lujano Montaño y la Sra. Silveria Rodriguez Montaño, el juicio se llevo a cabo en la ciudad de Tijuana, en el juzgado 5to de lo civil, bajo el numero de expediente 884/05 y tengo entendido que se fue a revisión el 05 de abril del presente año. Gracias por su atención.	24/04/2008 09:41:00 a.m.	12/05/2008	yolanda sepulveda lopez	1	29/04/2008
0073/08	Solicito me proporcionen la siguiente informacion: Cantidad de ordenes de aprehension dictadas, cumplimentadas y prescritas en cada Juzgado Penal y Mixto en los partidos judiciales de Mexicali, Tijuana, Tecate y Ensenada, de enero del año 2000 al mes de marzo del 2008.	28/04/2008 04:40:12 p.m.	14/05/2008	Carlos Lima Chávez	66	02/06/2008
0074/08	Buenos días. Debido a un trabajo de investigación de la UABC, de la cual soy alumno del 8vo semestre de la Facultad de Derecho, agradecería mucho que se me brindara la información siguiente: La diferencia entre competencia anexa o auxiliar y jurisdicción concurrente, así como la estadística o datos de cuantos asuntos se han resuelto por la vía de jurisdicción concurrente en los Juzgados de Distrito de Tijuana o los Tribunales Colegiados de Circuito (del Estado). Sin más por el momento le agradezco de antemano.	30/04/2008 09:53:06 a.m.	16/05/2008	Salvador Jancarlo Loza Ramirez	1	30/04/2008
0075/08	Fecha de separacion del cargo de Magistrado del Lic. Felipe Mosso, asi como el motivo por el que fue separado del cargo de Magistrado	30/04/2008 04:07:29 p.m.	16/05/2008	Jose luis vazquez figueroa	2	22/05/2008
0076/08	Las estadísticas de los divorcios judiciales (voluntarios y necesarios), promovidos en los municipios de Baja California del 2001 al 2007. La estadística de las causales de divorcio promovidas en los juicios de divorcio necesario en el Estado de Baja California por municipio, del 2001 al 2007.	07/05/2008 11:49:34 a.m.	21/05/2008	Salome Magaña Martinez	24	15/05/2008
0077/08	¿Es cierto que en la Contraloría del Poder Judicial tienen como empleados a dos hijos de Magistrados, recientemente concontratados? ¿Que no se supone que el artículo 18 de la ley organica del Poder Judicial tienen prohibicion expresa? Solicito los nombres de quienes estando en la hipotesis de prohibicion del citado articulo laboran para el Poder Judicial, especificando la fecha de ingreso y su lugar o unidad de trabajo.	08/05/2008 02:41:59 p.m.	22/05/2008	alejandros acuña arvizu	6	15/05/2008
0078/08	Se solicita copia simple de todas las sentencias emitidas dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banoro, S. A., Integrante del Grupo Financiero Bancrecer vs Manuel González Lizarraga y Leticia Rodríguez Ovalles, número de expediente 1128/1995, Juzgado Cuarto de lo Civil en Mexicali, Baja California. Entendiéndose como sentencias: la sentencia definitiva, sentencia de segunda instancia, sentencias interlocutorias, amparos, etc.	09/05/2008 03:51:40 p.m.	23/05/2008	Suhelly Rodríguez Mejía	1	19/05/2008
0079/08	Se solicita copia simple de todas las sentencias emitidas dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banoro, S. A., Integrante del Grupo Financiero Bancrecer vs Manuel González Lizarraga y Leticia Rodríguez Ovalles, número de expediente 1128/1995, Juzgado Cuarto de lo Civil en Mexicali, Baja California. Entendiéndose como sentencias: la sentencia definitiva, sentencia de segunda instancia, sentencias interlocutorias, amparos, etc.	09/05/2008 03:51:59 p.m.	23/05/2008	Suhelly Rodríguez Mejía	1	19/05/2008
0080/08	SOLICITO POR FAVOR COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES Exp. 656/07 Suc. Testamentaria a bienes de la Sra. Luisa de la Perez Sanchez en el Juzgado Septimo de lo Civil.	12/05/2008 09:49:48 a.m.	26/05/2008	Alejandro Rubio Gonzalez	1	22/05/2008
0081/08	SOLICITO POR FAVOR COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES Exp. 855/07 Suc. Testamentaria a bienes de los Sres. Antonio Madrazo Velasquez y Luisa de la Perez Sanchez, en el Juzgado Primero de lo Civil.	12/05/2008 09:53:13 a.m.	26/05/2008	Alejandro Rubio Gonzalez	1	26/05/2008
0082/08	SOLICITO POR FAVOR COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES Exp. 827/07 Juicio sucesorio intestamentario a bienes del Sr. Antonio Madrazo Velasquez.	12/05/2008 09:54:47 a.m.	26/05/2008	Alejandro Rubio Gonzalez	1	12/05/2008
0083/08	SOLICITO SE ME ENVIE VIA CORREO ELECTRONICO, LA SENTENCIA DICTADA EN EL TOCA NUMERO 0518/2004, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR: EL FLORIDO PARTNERS LLC VS. BANCOMER, BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A., EL FLORIDO CALIFORNIA, S.A. DE C.V., BBV BANCOMER, SERVICIOS, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA. ORDINARIO MERCANTIL.	13/05/2008 12:31:57 p.m.	27/05/2008	pedro gutierrez lopez	1	21/05/2008
0084/08	SOLICITO POR FAVOR COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES Exp. 827/07 Juicio sucesorio testamentario a bienes del Sr. Antonio Madrazo Velasquez.	15/05/2008 05:18:50 p.m.	29/05/2008	Alejandro Rubio Gonzalez	1	26/05/2008
0085/08	solicito por medio del presente copia certificada de todo lo actuado dentro del expediente 909/04 de Administracion De Carteras Nacionales S. De R.L. De C.V Vs Feror S.A.De C.V.Luis Felipe Fernandez Orozco Y Luis Felipe Y/O (S), Sum. Hipot., dentro del Juzgado Primero Civil de Tijuana	19/05/2008 06:03:23 p.m.	02/06/2008	Leopoldo Cortes Calderon	1	17/06/2008
0086/08	solicito copias certificadas de todo lo actuado dentro del toca civil 0134/2006 en el H. Tribunal de Justicia del Estado de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES II S. DE R.L. DE C.V. VS. ENSENADA AQUA HARVEST, S.A. DE C.V., JORGE MASAHI TO SHINOHARA NOMURA SUMARIO HIPOTECARIO.	19/05/2008 06:05:43 p.m.	02/06/2008	Leopoldo Cortes Calderon	1	27/05/2008
0087/08	De la manera mas atenta, solicito una copia del expediente del caso 3836/08/100 AP, el cual hace relevacia a mi persona. Asi mismo de la informacion referente a la orden de remision 200508. Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda con respecto a esta solicitud.GRACIAS	22/05/2008 06:48:51 p.m.	05/06/2008	Francisco Miguel Rincon Garcia	2	23/05/2008
0088/08	por medio de la presente requiero que se me resuelva una duda la cual es que mi hermana trabaja en el poder judicial en el area de salas yo quisiera saber porque si las salas es el lugar donde se encuentran los magistrados porque en la plantilla del personal se ve que gana tan solo 6000 pesos mensuales aproximadamente sin derecho a ninguna compensacion, y en el area administrativa ganan su sueldo + compensación y trabajan de 8 a 3 quisiera saber cual es la diferencia y por que en su caso a las secretarias de las salas no se le otorga una compensación por su trabajo ya que es de cuidado y algunas manejan informacion o labores que no son jurisdiccionales en su caso porque no se les	23/05/2008 12:42:32 p.m.	06/06/2008	wenselao martinez torres	1	02/06/2008

	otroga una compensación. esa es mi duda					
0089/08	De la manera mas atenta les pido sea renovada mi contraseña de acceso a este portal, debido a que algun indiviuo desconocido esta haciendo uso de mi cuenta electronica y enviando solicitudes de antemano desconocidas por mi, favor de enviar una nueva contraseña a este correo opio83fmr@gmail.com....GRACIAS	23/05/2008 02:24:09 p.m.	06/06/2008	Francisco Miguel Rincon Garcia	1	27/05/2008
0090/08	De la manera mas atenta me permito solicitarles la informacion pertinente a una demanda en contra del Sr. Alberto Noriega Valenzuela.Gracias	23/05/2008 02:30:42 p.m.	06/06/2008	Francisco Miguel Rincon Garcia	1	27/05/2008
0091/08	solicito un listado detallado de los juicios en que participe el Sr.Jorge Sterling Acuña ya sea como actor o demandado en los cinco juzgados civiles de mexicali, en los de paz y en el de san felipe, de 2002 a la fecha: solicito ademas el estado procesal que guarda cada expediente	23/05/2008 07:19:52 p.m.	06/06/2008	Selene Nuñez Beltran	16	11/06/2008
0092/08	por este conducto quisiera saber que el Poder Judicial, y quien lo administra, así mismo quisiera yo saber por que un señor de ojos claros, creo yo que es jefe o algo así, ya que al estar realizando unos tramites en el poder judicial, me percate de la forma tan prepotente con la que trata a los empleados, los cuales creo yo que se merecen respeto. así mismo quisiera saber porque siendo jefe mete a trabajar a familiares, amigos o conocidos al poder judicial, espero su rewspuesta. gracias	28/05/2008 08:47:49 p.m.	11/06/2008	alejandra hernandez medina	1	29/05/2008
0093/08	quisiera que me proporcionaran copias simples de las prenomias que se elaboran en el departamento de nominas, de los años 2006, 2007 y 2008	29/05/2008 07:22:14 p.m.	12/06/2008	alejandra hernandez medina	3	04/06/2008
0094/08	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR...EN EL CASO DE LOS DIVORCIOS, EL OBJETIVO DE ESTOS JUZGADOS ES CONSEGUIR LA CONCILIACION DE LAS PARTES, Y ENTIENDO QUE DE ACUERDO A LAS ESTADISTICAS REGISTRADAS LA PARTE AFECTADA SIEMPRE ES LA MUJER, Y POR SUPUESTO PRINCIPALMENTE LOS HIJOS CUANDO ESTOS EXISTEN. MI PREGUNTA ES, UNA VEZ QUE SE HA LOGRADO UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA LA MANUTENCION Y CUSTODIA DE LOS HIJOS, EXISTE ALGUN PROGRAMA Y/O PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ASEGURAR QUE LO PACTADO EN EL ACUERDO DE DIVORCIO SE CUMPLA DE AMBAS PARTES. EN ARAS DEL BIENESTAR DE LOS HIJOS?...SOLICITO UN INFORME SOBRE ESTE PROGRAMA O EN SU CASO SI EXISTE UN PROYECTO DONDE SE CONTEMPLE...MI SEGUNDA PREGUNTA ES LA SIGUIENTE...DE LA MISMA FORMA QUE EL HOMBRE, LA MUJER TIENE LA OBLIGACION DE AYUDAR EN LA MANUTENCION DE LOS HIJOS, SOBRE TODO CUANDO ESTA TRABAJA Y TIENE LA SUFICIENTE PREPARACION Y FACULTADES PARA VER POR SI MISMA DE FORMA INDEPENDIENTE, EXISTE ALGUN PROGRAMA O INSTANCIA QUE LE DE PUNTUAL SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS CASOS. CON EL FIN DE ASEGURAR ADENAS DE QUE EL HOMBRE APORTE SU PENSION PUNTUALMENTE, QUE TAMBIEN LA MUJER SEA RESPONSABLE EN EL USO Y APLICACION DE LA MISMA...TERCERA...SI LA FUNCION DE LOS JUECES ES SALVAGUARDAR Y ASEGURAR EL BIENESTAR PSICOLOGICO, DE SALUD, EDUCATIVO Y DE SUSTENTO DE LOS HIJOS IMPLICADOS EN UN DIVORCIO, TIENEN ACASO UN PROGRAMA QUE VIGILE Y DE FE DE QUE ASI ES...O SU FUNCION SOLO QUEDA EN UN MERO TRAMITE BUROCRATICO...	30/05/2008 06:26:54 p.m.	13/06/2008	DIONISIO BAEZ RAMIREZ	3	02/06/2008
0095/08	solicito copias certificadas de todo lo actuado dentro del expediente 944/04 en el Juzgado Septimo de Distrito de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES II S. DE R.L. DE C.V. VS. ENSENADA AGUA HARVEST, S.A. DE C.V., JORGE MASAHITO SHINOHARA NOMURA SUMARIO HIPOTECARIO.	02/06/2008 06:34:47 p.m.	16/06/2008	Leopoldo Cortes Calderon	1	03/06/2008
0096/08	solicito copias certificadas de todo lo actuado dentro del expediente 944/04 en el Juzgado Septimo Civil de Tijuana, de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES II S. DE R.L. DE C.V. VS. ENSENADA AGUA HARVEST, S.A. DE C.V., JORGE MASAHITO SHINOHARA NOMURA SUMARIO HIPOTECARIO.	05/06/2008 05:04:29 p.m.	19/06/2008	Leopoldo Cortes Calderon	1	09/06/2008
0097/08	POR ESTE CONDUCTO QUISIERA QUE ME PROPORCIONARAN COPIAS DE LAS NOMINAS DE CATORCENA Y COMPENSACION DEL PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MEXICALI DE LOS AÑOS 2007 Y 2008	05/06/2008 07:04:06 p.m.	19/06/2008	CAROL SANCHEZ LUJAN	2	16/06/2008
0098/08	REVISANDO LA PLANTILLA DEL PERSONAL DELPODER JUDICIAL, ME PERCATO DE LOS DIFERENTES NIVELES SALARIALES, QUISIRA SABER PORQUE HAY UNA VARIACION DE SUELDOS EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUISIERA SABER SI DENTRO DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2007, O EN ENERO DEL 2008, HUBO UN INCREMENTO EN LAS COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE BASE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. QUISIERA SABER SI SE LES AUMENTO LA COMPENSACION A LAS EMPLEADAS DE NOMBRE HERMINIA CONTRERAS Y NORMA ROMERO, YA QUE EN LA PLANTILLA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2007, TIENEN UN SULEDO MENSUAL DE 16,822.21 PESOS Y 13,139.71 PESOS. REVISANDO LA PLANTILLA DEL MES DE MARZO DEL 2008 TIENEN REGISTRADO UN SUELDO LAS MISMAS PERSONAS DE 18,122.21 PESOS Y 15,139.71 PESOS, CON UNA DIFERENCIA SI ES QUE SE LES AUMENTO EL SUELDO DE 1,300 PESOS Y 2,000 PESOS. POR LO QUE QUISIERA SABER SI SE LES PROPORCIONO ALGUN AUMENTO EN QUE SE BASARON PARA PROPORCIONARSELOS	05/06/2008 07:36:20 p.m.	19/06/2008	CAROL SANCHEZ LUJAN	8	13/06/2008
0099/08	ESTOY AVERIGUANDO DE UN CASO QUE SE ESTA LLEVANDO EN EL JUZGADO 4TO DE LO PENAL CON EXPEDIENTE NO. 489-2008, A NOMBRE DE RAFAEL MARTINEZ ARIAS POR CONCEPTO DE INTENTO DE VIOLACION, A MENOR. EN TIJUANA, BC. EL ASUNTO ES QUE ES MI TIO, HERMANO DE MI MADRE LUZ MARINA MARTINEZ ARIAS. QUISIERAMOS ENTERARNOS DEL SEGUIMIENTO A SU CASO, PUESTO QUE FUE GOLPEADO, NO SABEMOS NADA DE EL YA QUE TODA NUESTRA FAMILIA RADICA EN HERMOSILLO, NO TENEMOS PARIENTES EN ESA FRONTERA, NI RECURSOS SUFICIENTES PARA ACUDIR PERSONALMENTE. AGRADECERIA ATENDIERAN MI PETICION, YA QUE MI MADRE ESTA MUY PREOCUPADA POR SU ESTADO.	06/06/2008 08:40:15 p.m.	20/06/2008	luz marina lllteras martinez	1	18/06/2008
0100/08	por medio del presente, le reitero mi solicitud deinformacion la cual fue registrada con el numero 88/2008, desgraciadamente por mis ocupaciones no me es posible dirigirme a la unidad de transparencia, y que porque se le esta negando informacion a las personas ya que es un derecho y es una ley federal la cual se esta infringiendo al nootorgaruna informacion, este oficio que me fue notificado como respuesta, alparecer ya seconvirtio en el "machote" de sus respuestas, por lo cual exlgo y pido amparandome en mis derechos federales que se me otorgue la misma, en caso de no ser asi se tendra que recurrir a otras instancias, gracias espero surespuesta sr. director ya que las diferencias de sueldos sedan en el poder judicial y en esta etapa se ha promocinado mucho el acabar con el nepotismo que impera dentro del poder judicial de este estado, el cual es levantado por las empleadas de ese poder y no le son reconocidas a muchas porque algunas si selespaga demas. gracias	09/06/2008 08:57:29 p.m.	23/06/2008	wenseslao martinez torres	1	11/06/2008
0101/08	leyendo las solicitudes de otras personas me doy cuenta que efectivamente se le esta dando la misma respuesta a las personas que es lo que esta pasando en el poder judicial del estado porque seestan evitando las respuestas a los usuarios, tiene algo que ocultar no hagan cosas buenas que parezcan malas la informacion es un derecho hasta en la television dice asi no, asi que no dejen en ami al poder judicial,	09/06/2008 09:05:09 p.m.	23/06/2008	wenseslao martinez torres	1	10/06/2008
0102/08	atendiendo a los derechos que me da el acceso a la informacion publica pregunto lo siguiente: Porque en area de presidencia se puso a otra secretaria para la secretaria general, y la persona que pusieron en que se basaron para escogerla, y yo al ser una persona cercana a la poder judicial esta persona no tiene la experiencia ni el tiempo que muchas otras personas ya que esta persona no teniamucho tiempo laborando en el poder judicial porque se encuentra ahí, para esos lugares no tendria que haber una convocatoria o algo por el estilo para elegir a lapersona que seria la idonea para ese puesto ya que se gana una compensacion, porque se dan privilegios y se niegan a veces un se averguenza delas cosas que pasan enfrente de nuestras narices o como la muchacha llamada martha que a su pocotiempo entro con base y luego fue "asendil" a donde se encontraba recursos humanos de hecho ella se encuentra en el mismo lugar a una lado de nominas, todomundo sabe quien es y porque tiene compensacion que verguenzaque verguenza que porunass nonristapueda mas que la gente que si sabe trabajar ay molestia dentro del poder judicial las empleadas estamos molestas ynadie nos hacecso que tenemos que hacer, ganan mas ladelas fabricasquenosotras como es posible que una persona gane 2600 a la catorcena dios con esono c vive pero nimodo a ver que dicen al respecto la gente ya no c va a dejar mas ... espero sui respuesta o por lo menos un comentario respecto a esto y al nepotismoque no c ha ido y que crece dia dia dentro de este poder judicial que bonita la camionetanueva, y la verde aya afuera echandose a perder yla gente los empleados consus deudas hasta el cuello	09/06/2008 09:15:45 p.m.	23/06/2008	holanda vazquez vazquez	3	17/06/2008
0103/08	Solicito informacion acerca de la existencia de alguna demanda, civil, penal y mercantil en la ciudad de tijuana a nombre del señor cesar eduardo palomino navarro, durante el ejercicio 2008	10/06/2008 02:41:11 p.m.	24/06/2008	carmen bravo victoria	1	11/06/2008
0104/08	solicito informacion acerca de si existe algun proceso civil y/o penal en la ciudad de tijuana a nombre de Carmen del Refugio Bravo Victoria	10/06/2008 02:43:21 p.m.	24/06/2008	carmen bravo victoria	1	11/06/2008

0105/08	Por este medio requiero saber si a todo el personal del poder judicial desde la categoría de magistrado, secretario proyectista, secretario de acuerdos, secretario actuario, jueces y administrativos a los que se les proporciona compensación, tienen la obligación de hacer guardias en horario 3 a 5 de la tarde o únicamente la realiza el personal de la unidad administrativa, por otra parte es necesario la realización de guardias, o solamente las hacen por que se les otorga una compensación.	12/06/2008 06:25:58 p.m.	26/06/2008	alma blancas escobedo	4	20/06/2008
0106/08	Requiero datos de una averiguación previa que se inició en el mes de septiembre de 2000, con motivo del asesinato del joven Moisés León Reyes y que aparentemente quedó impune. Aparentemente el 19 de septiembre de 2000, se radicó ante el Juez Quinto de lo Penal en Tijuana (o en el Estado, no lo sé) bajo el número de acta 752/00/201. Nadie quiso proporcionarme más datos, inclusive a la familia Agradeceré mucho la información que se me proporcione al respecto.	15/06/2008 12:18:16 p.m.	30/06/2008	Carola Benavides Lara	1	30/06/2008
0107/08	sueldo de los jueces de primera instancia civil	16/06/2008 09:40:57 p.m.	30/06/2008	ernesto lópez davila	1	17/06/2008
0108/08	Tengo la sentencia de mi divorcio, una amiga me hizo el favor de ir a Palacio Municipal en Tijuana para obtener mi Acta de Divorcio y le dicen que requiero una carta del Juez que me divorcio que acompaña a la sentencia y que con estos dos documentos puedo entonces obtener mi acta de divorcio. Los datos de mis papeles son: Juzgado Tercero de primera instancia de lo Familiar, expediente numero 1126/2006 promovido por Martha Patricia Hernandez en contra del C. Uriel Eugenio Moreno. Pueden por favor orientarme que hacer? yo vivo en Alabama...puede algun familiar mio (mi mama) a hacer estos tramites por mi? Mucho les agradeceré su ayuda. Gracias	20/06/2008 01:34:50 p.m.	04/07/2008	Patricia Hernandez Castrejon	1	25/06/2008
0109/08	165/2008 DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	20/06/2008 04:10:44 p.m.	04/07/2008	cecilia hernandez garcia	1	23/06/2008
0110/08	quiero que se me proporcione los sueldos nominales del director de la unidad administrativa, contralor y jefes de departamento, ya que en la plantilla que se encuentra en el portal esta todo incluido, yo quiero saber cuanto ganan por catorcena, cuanto de compensación del presupuesto y cuanto de compensación del fondo, ya que en la plantilla no dice cuanto es de sueldo y cuanto de compensaciones.	21/06/2008 09:25:41 p.m.	07/07/2008	alma blancas escobedo	3	23/06/2008
0111/08	Quisiera saber porque el personal administrativo del consejo de la judicatura no realiza guardias, ya que dias anteriores tenia la necesidad de realizar un tramite y no habia nada para solicitar la informacion	21/06/2008 09:28:23 p.m.	07/07/2008	alma blancas escobedo	1	11/07/2008
0112/08	Por este conducto le solicito se me proporcione por via correo electronico el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el presente ejercicio presupuestal del 2008 al siguiente direccion de correo esperanzabelltran16@yahoo.com.mx	22/06/2008 08:43:31 p.m.	07/07/2008	Esperansa Beltran Miranda	1	02/07/2008
0113/08	Se me proporcione el calendario de Sesiones ordinarias del comité de adquisiciones para el ejercicio del 2008, así mismo el volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados, así como copia del acta del comité de adquisiciones donde se aprobó dicho calendario. se remita por correo electrónico así como se publique en el portal de transparencia.	22/06/2008 08:54:18 p.m.	07/07/2008	Esperansa Beltran Miranda	5	02/07/2008
0114/08	BUENAS TARDES, DONDE PUEDO SOLICITAR CUALQUIER INFORMACION PUBLICA QUE HAYA SOBRE LOS JUICIOS DE AMPARO ANTE EL ART. 48 FRACC. XI DEL REGLAMENTO PARA LAS ACCIONES DE CONSTRUCCION, INSTALACION, CONSERVACION Y OPERACION DE ESTACIONES DE SERVICIO EN GASOLINERA PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI.	26/06/2008 04:36:31 p.m.	10/07/2008	VANESSA MARTINEZ SAUCEDO	1	30/06/2008
0115/08	Tengo contestacion recibida Oficio no. UT/569/08 de fecha 25 de Junio, con numero de folio 0108/08 en donde me autorizan a solicitar por esta via al Juzgado Tercero de lo Familiar del partido Judicial de Tijuana copia certificada de la sentencia de mi Divorcio, expediente 1126/2006 y auto en que se declaro que dicha sentencia causo ejecutoria, así como solicito se gire Oficio al Oficial del Registro Civil en Tijuana para la inscripcion de la misma. Solicito ademas me sean devueltos acta de matrimonio y todos los documentos originales que obran en el expediente. Autorizo a la Sra. Alicia Ninfa Cruz Romero para que en mi nombre y representacion oiga y reciba todo tipo de notificaciones y documentos. Muchas gracias	27/06/2008 12:25:33 p.m.	11/07/2008	Patricia Hernandez Castrejon	1	30/06/2008
0116/08	Solicito una copia de los resultados de las necropsias realizadas por el Servicio Médico Forense (Semefo) En Mexicali y que tienen los siguientes números de averiguaciones previas: 99/08/10A; 103/08/10A; 109/08/10A; 110/08/10A y la 4237/08/106. Además de una copia del acta de defunción de las averiguaciones antes mencionadas	02/07/2008 07:21:03 p.m.	06/08/2008	Yadira Murillo Ramos	5	11/07/2008
0117/08	Jorge Alberto Silva, investigador, Universidad Autónoma de Cd Juárez, expongo: Necesito obtener Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California los datos que aquí le envío. Se trata de concluir una investigación binacional que realiza conjuntamente con la Universidad de San Diego, EUA, que tiene por finalidad conocer el estado que guarda la ejecución de sentencias mexicanas en ambos países. Para esto, es necesario contar con la siguiente información: Le suplico me auxilie a obtener la siguiente información: 1. Número de sentencias extranjeras presentadas en el foro de su adscripción con las siguientes características. - que provengan de EUA. - presentadas durante los años 2006, 2007 y hasta el momento actual. 2. Por favor, indicar cuantas son mercantiles, civiles, familiares, etc. 3. Cuantas se ejecutaron, cuantas están en trámite. 4. En el caso de las rechazadas para su ejecución (no procedió la homologación), cuál fue el argumento principal. Por ejemplo: faltó el exhorto, carece de legitimación el solicitante, se vulnera el orden público mexicano, no se demostró que la sentencia causó estado, que el proceso del cual derivó no fue notificado, etc. 5. En el caso de resoluciones homologadas en primera instancia, cuantas fueron impugnadas. 6. Si acaso se puede obtener la copia de alguna de ellas (la sentencia y la resolución homologatoria o la que la rechaza), me interesa obtener una copia. Advierto que al ser publicada la investigación no se dará a conocer nombre o domicilio alguno que identifique a los interesados. Si es necesario algún documento que diga algo de la investigación, no hay problema, lo puedo presentar. Agradecido de antemano Si es necesario formalizar por escrito esta petición, le suplico me lo haga saber. Jorge Alberto Silva silvasi@aol.com. jsilva@uacj.mx Ignacio Ramirez 491 Sur CP 32330-Cd. Juárez, Chihuahua México (por favor enviar a los dos domicilios electronicos)PD tengo entendido que con anterioridad ya se había formalizado esta solicitud por parte del dr Jorge A Vargas de la Universidad de San Diego, pero no hemos recibido respuesta.	03/07/2008 11:38:07 a.m.	07/08/2008	Jorge Silva Silva	6	08/07/2008
0118/08	solicito la busqueda de POSIBLE demanda de cualquier tipo en contra de 1) SRA. MAGDALENA MENDOZA VALDEZ. 2) JUAN RAMOS	04/07/2008 11:29:39 a.m.	08/08/2008	blanca medina flo	2	07/07/2008
0119/08	PORQUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ASIGNADA CON FOLIO 102/2008, NO ATENDIDA POR ESTE MEDIO, PORQUE SE LE DIGO QUE TENDRA QUE PASAR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SERA POR EL TIPO DE PREGUNTA, QUE NO ESTAMS EN "TRANSPARENCIA PUBLICA"	07/07/2008 12:14:43 p.m.	11/08/2008	DIEGO ALEJANDRO OCUGEDA AGUILAR	1	08/07/2008
0120/08	Por medio de este conducto solicito el listado de todas las personas que han demandado en forma Laboral a la empresa PRESTADORA DE SERVICIOS DORIANOS TIJUANA, S.A. DE C.V., desde 2006 a la fecha. Y por favor no me digan que no me la pueden dar en razon del derecho de anonimato de la empresa, pues en la junta de conciliación publican todas las demandas, quien demanda a quien y fechas. Sin mas por el momento agradezco su amable atencion.	07/07/2008 07:13:02 p.m.	11/08/2008	George Mandini So	3	08/07/2008
0121/08	Solicito todas las demandas de cualquier tipo realizadas por el Sr. Raul Sanchez Succolotto y viceversa, listado de quien lo ha demandado y porque. Si ha tenido puestos en el gobierno, cuales son y donde y cuando.	07/07/2008 07:22:07 p.m.	11/08/2008	George Mandini So	1	09/07/2008

0122/08	QUISIERA YO SABER POR QUE SE LES OTORGA GASOLINA AL PERSONAL DE LA CONTRALORIA, Y EN QUE ESTA FUNDAMENTADO QUE SE LES PROPORCIONE DICHA GASOLINA	08/07/2008 06:39:05 p.m.	12/08/2008	alma blancas escobedo	2	11/07/2008
0123/08	Me informe que juzgado penal estuvo de guardia el sábado 5 y domingo 6 de mayo de 2007 en la Ciudad de Tijuana, Baja California	21/07/2008 07:50:05 p.m.	18/08/2008	Ma. Elena Cordero Alvarado	2	04/08/2008
0124/08	Requiero saber donde puedo obtener, o si pueden de ahí informarme sobre la division jurisdiccion en el Municipio de Mexicali, con relacion al domicilio, especificamente, a que Juzgado Civil corresponde un juicio en relacion a un inmueble ubicado en el Poblado Los Algodones. Y también quisiera saber en forma general sobre la Jurisdiccion por razon del domicilio. Gracias.	22/07/2008 12:40:09 p.m.	18/08/2008	Pedro Villanueva Carvajal	2	08/08/2008
0125/08	LISTA DE DIVORCIOS VOLUNTARIOS DEL 2002	28/07/2008 12:18:16 p.m.	18/08/2008	BRENDA ALEJANDRE HIDALGO	1	12/08/2008
0126/08	Solicito información acerca de todos los requisitos que hay que cumplir para que el Tribunal Superior de Justicia de Baja California, pueda certificar como Perito Traductor a una persona. Todos aquellos documentales, escolares, académicos, de carácter económico, etc.	30/07/2008 09:18:04 a.m.	18/08/2008	Lupita Fuentes Dominguez	1	04/08/2008
0127/08	Solicito información acerca de todos los requisitos que hay que cumplir para que el Tribunal Superior de Justicia de Baja California, pueda certificar como Perito Traductor a una persona. Todos aquellos documentales, escolares, académicos, de carácter económico, etc.	30/07/2008 09:25:12 a.m.	18/08/2008	Lupita Fuentes Dominguez	1	04/08/2008
0128/08	OCUPO UNA COPIA CERTIFICADA DEL DIVORCIO VOLUNTARIO DE JAVIER VAZQUEZ MATA Y ISABEL LETICIA DURON, EXPEDIENTE NUMERO 1762/2003 DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR TIJUANA.	05/08/2008 10:34:28 p.m.	19/08/2008	JAVIER VAZQUEZ MATA	1	29/08/2008
0129/08	Solicito información de la adjudicacion judicial declarada en audiencia de remate celebrada dentro del expediente 642/01 (Administraciones Merces S. de R.L. de C.V. vs Adela Hernandez Gutierrez del Juzgado quinto de los tribunales civiles de esta ciudad de Mexicali, B.C. Solicito copia de la resolucio con ejecutoria de dicho expediente	06/08/2008 09:23:55 a.m.	20/08/2008	Eduardo Montano Pinto	2	13/08/2008
0130/08	REQUIERO INFORMACION ACERCA DEL SR. CESAR EDUARDO PALOMINO NAVARRO, QUIERO SABER SI CUENTA CON ALGUNA (S) DEMANDA (S) MERCANTIL (ES) EN PROCESO.	08/08/2008 10:05:26 a.m.	22/08/2008	carmen bravo victoria	1	11/08/2008
0131/08	solicito por favor los videos de grabacion de el juzgado octavo civil del mes de enero 25 del 2008 al mes de febrero completo. GRACIAS.	09/08/2008 01:44:36 a.m.	25/08/2008	bernardo valadez castro	1	20/08/2008
0132/08	SOLICITO LISTA DE DIVORCIOS VOLUNTARIOS ENTRE 2004 Y 2006 EN LA CIUDAD DE TIJUANA	11/08/2008 09:39:28 a.m.	25/08/2008	carmen bravo victoria	2	19/08/2008
0133/08	Solicito copia simple de todo lo actuado en los expedientes 0700/2006 Juzgado tercero de lo civil y 0802/2006 Juzgado sexto de lo civil ambos en la ciudad de Tijuana, donde el demandado es el SR.CESAR EDUARDO PALOMINO NAVARRO. Gracias!	12/08/2008 02:46:38 p.m.	26/08/2008	carmen bravo victoria	2	29/08/2008
0134/08	Directorio de la totalidad de los funcionarios adscritos en la ciudad de Mexicali en el que se incluya Nombre, Puesto, Telefono y Correo Electronico Institucional.	12/08/2008 05:06:51 p.m.	26/08/2008	Hector Benitez Mora	1	14/08/2008
0135/08	Por medio de la presente solicito atentamente me sea confirmado el contenido del expediente No. 2250/1993 de fecha Noviembre de 1993, del Juzgado Cuarto de lo Civil de la Ciudad de Tijuana, B.C. relativo al juicio especial de divorcio voluntario, promovido por Manuel Gutierrez Cervantes y Concepción Margarita Mendoza Garcia. Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano su atencion.	14/08/2008 03:41:09 p.m.	28/08/2008	Karla Revilla M.	1	26/08/2008
0136/08	quisiera saber porque se compraron varios automoviles en el tribunal como los 6 o 5 derbys y los 3 pick ups chevrolet y unas camionetas y a quien se les otorgan pues ya que no es necesario pues como dice en la platilla los funcionarios ganan suficiente como para comprarse autos ah y porque se les paga un celular sin limite ya que tambien pudieran solventarlo y los seguros de gastos medicos como es posible que cobren recetas de 200 pesos ya ni los empleados que ganan tan poquito y por ellos no se preocupan	15/08/2008 12:11:35 a.m.	29/08/2008	wenseslao martinez torres	4	26/08/2008
0137/08	quiro saber el estado procesal del expediente 1439/05 Juzgado 1ro de lo Civil de Tijuana	19/08/2008 07:18:05 p.m.	02/09/2008	GONZALO HERNANDEZ LEZAMA	1	03/09/2008
0138/08	Necesito saber si en los Juzgados Penales del Municipio de Mexicali, existe una causa penal de este año, como indicado el Sr. Francisco Javier Jimenez Mejia.	21/08/2008 02:28:26 p.m.	04/09/2008	alejandra fernandez chentillo	1	22/08/2008
0139/08	Solicito via correo electrónico la lista vigente de peritos autorizados por el poder Judicial del Estado.	24/08/2008 03:38:28 p.m.	08/09/2008	Jorge Rodarte Shade	1	26/08/2008
0140/08	EXPEDIENTE CON FECHA 03 DE ENERO DE 1991, PROCESADO RAUL AVILA PADILLA.	25/08/2008 12:30:48 p.m.	08/09/2008	RAUL AVILA PADILLA	1	26/08/2008
0141/08	EXPEDIENTE CON FECHA 03 DE ENERO DE 1991, PROCESADO RAUL AVILA PADILLA POR EL DELITO DE INTENTO DE ROBO A COMERCIO. HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE TIJUNA, ULTIMOS DIAS DE DICIEMBRE DEL 90.	25/08/2008 12:35:13 p.m.	08/09/2008	RAUL AVILA PADILLA	1	15/09/2008
0142/08	Necesito saber nombre de persona fisica o empresa que entablo demanda numero 0700/2006 del Juzgado Tercero de lo Civil	26/08/2008 11:09:17 a.m.	09/09/2008	carmen bravo victoria	1	15/09/2008
0143/08	SRES. CONSEJEROS: HE SABIDO POR VARIOS MEDIOS DE LAS DEMANDAS QUE HAY INTERPUESTAS EN CONTRA DEL PODER JUDICIAL, POR PERSONAS QUE HAN SIDO DESPEDIDO Y QUE SU ASUNTO YA TIENE MAS DE 2 AÑOS Y NO SE RESUELVE NADA, QUISIERA SABER SI NO VA HABER NEGOCIACIONES PARA ESAS PERSONAS O SE VAN A ESPERAR A QUE TERMINE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE RESOLVER. RECUERDEN QUE ENTRE MAS TIEMPO PASE MAS DINERO LE CUESTA AL PODER JUDICIAL.	26/08/2008 12:51:40 p.m.	09/09/2008	carlos moreno moreno	1	15/09/2008
	C. MD. Elsa Amalia Kuljacha Lerma., en respuesta a su oficio UT/644/08 me permito informarle que seguí sus instrucciones de acceder a la sección de folios que requieren atención, pero no apareció el 0141/08 en virtud de que no es así, me he permitido hacerlo de este modo y expreso lo siguiente: Mi nombre es Raul Avila Padilla nací el 14 de Noviembre de 1969 en la ciudad de Tijuana B. Cta. Nte. y mi domicilio actual es calle Higuangary No. 6-A de la colonia Nascos de Quiroga en la ciudad de Patzcuaro Mich. con No Tel. (Cel.)4341031811. La solicitud que le hago es por la razon de que necesito entregar en mi lugar de trabajo, una copia de la sentencia resolutoria o final, disculpe no conozco de terminos legales, recuerdo que fue en ese año (1991) en el mes de Enero y que aprox. 3 años mas tarde me presente al juzgado y me dijeron que ya mi asunto habia prescrito y que no habia ningun problema mas, tampoco					

0144/08	me comuniquen en lo subsecuente con el abogado que llevo el caso por que considere que no habia mas que discernir de el , el abogado se llama Lic. Roberto Vega Sotomayor, y vive en Infonavit Presidentes en la ciudad de Tijuana y su No de Tel. es 25 49 16, yo ahora radico en el estado de Michoacan en donde estoy felizmente casado y con 2 hijos, y asisto ala Preparatoria por que deseo concluir mis estudios de Bachillerato, mi vida esta hecha en este lugar y no he tenido ningun otro problema legal en años posteriores y hasta esta fecha, en mi lugar de trabajo me piden este documento para anexarlo a mi expediente, no para despedirme, ni tampoco estoy condicionado por eso, son personas comprensibles y Profesionales en el area de Derecho y solo quieren saber cual fue la resolucion final ya que yo les explique que yo nunca estuve detenido ni sujeto a proceso, y bueno ahora ya tengo el No. de Exp. que es el 217/91, creama que lampoco conozco la política de la oficina que representa, pero permitame decirle que de momento no cuento con los medios economicos para transportarme a esa ciudad ni mi familia vive ya en Tijuana para que me auxilieren para solicitar el documento. Le ruego a usted tenga a bien considerar mi solicitud, creama que me ha costado mucho esfuerzo y trabajo construir la posición que hoy gozo, la de un ambiente social y laboral lleno de confianza, tranquilidad y armonía, si llegara a haber algun requisito que llenar o remitir por favor hagame lo saber por este medio yo estoy a su disposición para cualquier aclaracion que se pertinene para el caso. Sin otro particular que tratar le agradezco la atencion prestada, y espero una pronta respuesta. Respetuosamente. Raul Avila P. Rúbrica.	27/08/2008 09:51:45 a.m.	10/09/2008	RAUL AVILA PADILLA	1	29/08/2008
0145/08	sueldo mensual actual de un Juez de Primera Instancia: sueldo mensual proyectado y sueldo tabular para los años 2008 y 2007.	27/08/2008 05:14:30 p.m.	10/09/2008	karina mora herrera	2	29/08/2008
0146/08	EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL Y QUE PORCENTAJE LE CORRESPONDE AL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	02/09/2008 06:23:31 p.m.	17/09/2008	ARIADNA GARCIA PEREZ	2	08/09/2008
0147/08	solicito informacion respecto del estado procesal que guardan los siguientes expedientes: Del Juzgado Primero Civil con residencia en Mexicali, numeros 1331/91; 1314/91 y 1383/91. Del Juzgado Tercero de lo Civil con residencia en Mexicali, numero 1331/91. Gracias.	03/09/2008 09:49:20 p.m.	18/09/2008	marcos enrique escalante montes de oca	4	24/09/2008
0148/08	CUANTO GANA UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN ENSENADA	08/09/2008 12:11:43 p.m.	24/09/2008	ANGEL ROMERO ZAGUN	1	09/09/2008
0149/08	SOLICITO LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS E INGRESOS DEL TSJE DE BAJA CALIFORNIA DEL AÑO 2007	08/09/2008 02:47:23 p.m.	24/09/2008	DEISY DOMINGUEZ GOMEZ	1	11/09/2008
0150/08	Quisiera saber hasta cuando tendremos que aguantar la prepotencia del director ricardo de la unidad de apoyo, a continuacion pongo algunos ejemplos 1. Contrata gente que no esta interesada en hacer su trabajo en el fondo auxiliar, la cual es un area critica y se entorpece todo el procedimiento tan delicado 2. Inventa puestos de aviador, al contratar a gente a hacer funciones que no se requieren, por ejemplo manuales que ya existen 3. Es cierto que el contador para esta involucrado en la muerte de varios muchachos en un entrenamiento en la laguna salada, si es asi lo contrato para favor politico 4. Para que esta involucrado en el proyecto de juicios orales, si esta interviniendo en la estructura organizacional, reemplendo puestos y funciones y poniendo a la gente menos capacitada y con menos estudios en puestos importantes, solo porque son amigos, parientes, o por ordenes superiores politicas 5. Porque las mujeres no podemos trabajar en paz, no queremos encontrarlo a solas en pasillos o en el elevador, acosa y ha intentado forzarse sexualmente con algunas las cuales no pueden decir nada por miedo a perder el empleo y dejar sin comer a sus hijos Hasta cuando vamos a vivir aterrorizados con esta prepotencia, no puede intervenir alguien, los medios de comunicacion, hasta cuando!	16/09/2008 01:10:07 p.m.	02/10/2008	maria de jesus verdin lopez	5	17/09/2008
0151/08	hola, soy estudiante de la uabc en la facultad de derecho, me gustaria saber cual es el salario mensual de cada uno de los servidores que ahy trabajan, cuanto gana la presidenta, el secretario general, los doce magistrados, todos los secretarios de estudio y cuenta, todos los jueces y los secretarios de acuerdos, esta informacion la requiero para un trabajo de informacion. Les agradezco su espacio y espero su pronta respuesta, gracias.	24/09/2008 09:04:32 a.m.	08/10/2008	Ana Maria Ibarra Meza	6	24/09/2008
0152/08	hola soi alumno de la uabc capus ensenada y me gustaria saber cual es el sueldo de un juez de primera instancia en ensenada, secretario de acuerdos y actuario, espero su pronta respuesta es para una tarea	25/09/2008 01:03:56 a.m.	09/10/2008	carlos sanchez luna	3	25/09/2008
0153/08	solicito de la manera mas atenta se me informe los numeros de los expedientes en los que el juzgado primero penal de Tijuana, haya dictado sentencia absolutoria en el año dos mil siete	25/09/2008 04:05:23 p.m.	09/10/2008	Juan carlos magaña velasco	1	02/10/2008
0154/08	1. Número de solicitudes de acceso a la información al Tribunal de Justicia de Baja California durante los años 2003-2007, desglosadas por año. 2. Número de recursos de inconformidad interpuestos en contra del Tribunal de Justicia de Baja California ante el Instituto de Transparencia del Estado de Baja California por inconformidades en la respuesta a los ciudadanos, durante los años 2003-2007, desglosadas por año y tipo de agravio. 3. Número de recursos de inconformidad interpuestos que resolvió el Instituto de Transparencia del Estado de Baja California a favor del Tribunal de Justicia de Baja California, durante los años 2003-2007, desglosadas por año y tipo de agravio. 4. Número de recursos de inconformidad interpuestos en contra del Tribunal de Justicia de Baja California que resolvió el Instituto de Transparencia del Estado de Baja California a favor del ciudadano, durante los años 2003-2007, desglosadas por año y tipo de agravio. 5. Tabuladores de sueldos para todos los niveles y todos los cargos de la dependencia, para cada año del periodo 2000-2007, indicando el nivel jerárquico al que pertenecen dentro de la estructura orgánica de la dependencia. 6. Número de plazas vacantes y ocupadas en cada uno de los niveles de tabuladores del punto anterior, para cada año desde el año 2000 hasta el 2007. 7. Número total de cursos de capacitación, actualización o similares en cualquier área o rubro, impartidos para cada uno de los niveles jerárquicos de la dependencia, desglosado por año desde el 2000 hasta el 2007. 8. Desglose por a) temática b) público objetivo c) horas tomadas d) evaluación de resultados y e) costo individual de cada uno de los cursos señalados en el punto seis de esta solicitud. 9. Desglose por proveedor (y costo en su caso) de los cursos señalados en los dos puntos anteriores de esta solicitud. 10. Relación exhaustiva de todo el activo fijo de la dependencia, desglosado por año, desde el 2000 hasta el 2007. 11. Número de licitaciones para renovar los activos fijos señalados en el punto anterior de esta solicitud, desglosado por año desde 2000 hasta el 2007. 12. Costo total de cada una de las licitaciones señaladas en el punto anterior de esta solicitud. 13. Número total de averiguaciones previas consignadas por el Ministerio Público a jueces penales del estado en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 14. Número total de averiguaciones previas consignadas por el Ministerio Público a jueces penales del estado CON DETENIDO en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 15. Número total de averiguaciones previas consignadas por el Ministerio Público a jueces penales del estado SIN DETENIDO en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 16. Número total de órdenes de aprehensión solicitadas a jueces penales del estado por el ministerio público local en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 17. Número total de órdenes de aprehensión concedidas por jueces penales del estado al ministerio público local en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 18. Número total de órdenes de aprehensión negadas por jueces penales del estado al ministerio público local en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 19. Número total de averiguaciones previas consignadas por el Ministerio Público del estado, para las que los jueces penales dictaron auto de formal prisión, en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 20. Número total de averiguaciones previas consignadas por el Ministerio Público del estado, para las que los jueces penales dictaron auto de sujeción o vinculación a proceso (o la figura equivalente en la legislación local), en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 21. Número total de averiguaciones previas consignadas por el Ministerio Público del estado, para las que los jueces penales dictaron auto de libertad, en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 22. Número total de averiguaciones previas para las que los jueces penales del estado dictaron sentencia condenatoria, en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad. 23. Número total de averiguaciones previas para las que los jueces penales del estado dictaron sentencia absolutoria, en el periodo 2000-2007, desglosadas por año, por tipo de delito, por género, por grupo étnico, por condición de discapacidad y por edad.	28/09/2008 08:11:44 p.m.	13/10/2008	anónimo anónimo anónimo	23	10/10/2008
0155/08	estado procesal del expediente 93/2005 A NOMBRE DE ANGELICA E. GOMEZ RODRIGUEZ, MA. TERESA HERNANDEZ LOMELI, PABLO GAMALIEL PEREZ VEGA VS. SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C. Y OTROS.	29/09/2008 11:30:50 p.m.	13/10/2008	angelica gomez rodriguez	1	09/10/2008
	quisiera saber porque todas las empleadas del poder judicial no utilizan uniformes o por lo que veo solo en algunos departamentos los traen, porque el poder judicial dentro de las parifdas que piden en los presupuestos no hacen uno de uniformes para el personal administrativo, esto le daría mas presentacion a las empleadas y sería mucho mas facil	05/10/2008				

0156/08	para ellas ya que a la mayoría con el sueldo que tienen no les alcanza para vestirse como debería en una oficina de gobierno, sería lo más cómodo para todos tanto como para los jefes como para las empleadas así se evitarían de problemas de que si andan de manera indebida vestidas o ahora si que muy feo se vería mejor todas uniformaditas como en otras oficinas.	07:11:43 p.m.	20/10/2008	wenseslao martinez torres	1	10/10/2008
0157/08	Solicito informacion respecto del estado procesal que guardan los siguientes expedientes: Del juzgado priero civil con residencia en Mexicali, numeros 1313/91. Del juzgado tercero de lo civil con residencia en Mexicali, numero 1333/91. Agradeciendo de antemano la atencion por usedes brindada	06/10/2008 08:27:05 p.m.	20/10/2008	marcos enrique escalante montes de oca	2	20/10/2008
0158/08	cual es el sueldo de un agente ministerial. con todo y compensaciones, bonos etc.,	07/10/2008 01:38:11 p.m.	21/10/2008	sara hernandez benavidez	1	08/10/2008
0159/08	Cuales fueron los criterios utilizados para otorgar las becas deportivas en la pasada Olimpiada Nacional 2008 en la disciplina futbol Femenil categoría 94-95 que obtuvo la medalla de oro, y a quienes les fueron asignadas dicha becas	09/10/2008 09:56:58 a.m.	23/10/2008	Antonio Cano Palacios	2	09/10/2008
0160/08	de nueva cuenta solicito informacion del expediente numero 93/05 a nombre de ANGELICA E. GOMEZ RODRIGUEZ, MA. TERESA HERNANDEZ LOMELI, PABLO G. PEREZ VEGA & SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOB. DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DIRECCION DE INGRESOS DEL ESTADO DE B.C. Y OTROS RADICADO EN LA SEGUNDA SALA, EN MEXICALI BAJA CALIFORNIA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA... p.d. el folio asignado anterior fue 0155/08 de fecha 29/09/2008 a las 11:30pm, no atendi a la solicitud por su cuenta.- disculpe estare atenta a lo que me soliciten gracias.	13/10/2008 10:15:28 p.m.	28/10/2008	angelica gomez rodriguez	1	16/10/2008
0161/08	solicito se me envíe al correo electronico hassasinangel@hotmail.com, la sentencia absolutoria dictada en el expediente 449/2007, radicado en el juzgado primero de lo penal de Tijuana, Baja California. De no ser posible que se me envíe dicha informacion al correo señalado, solicito se inserte en este portal para tener acceso a ella.	14/10/2008 10:09:36 a.m.	29/10/2008	juan carlos magaña velasco	4	22/10/2008
0162/08	pedir a cada juez penal del municipio de mexicali que me proporcione el numero de sentencias dictadas en el delito de homicidio de enero del 2004 a septiembre del 2008	14/10/2008 03:59:04 p.m.	29/10/2008	sandra ortega martinez	1	04/11/2008
0163/08	pedir a cada juez penal del municipio de mexicali que me proporcione el numero de sentencias dictadas en el delito de homicidio de enero del 2004 a septiembre del 2008	14/10/2008 03:59:07 p.m.	29/10/2008	sandra ortega martinez	1	04/11/2008
0164/08	Cuántas personas que han sido consignadas por las autoridades en el presente año han recibido auto de formal prisión. Cuántas personas que han sido consignadas en el presente año han obtenido su libertad por falta de elementos. La información se requiere desglosada por cada uno de los juzgados del Poder Judicial.	15/10/2008 12:05:39 p.m.	30/10/2008	fausto ovalle ruiz	2	07/11/2008
0165/08	solicito informacion acerca de si existe algun proceso civil y/o penal en la ciudad de tijuana o mexicali a nombre de Juan Miguel Guillen Gutierrez	15/10/2008 12:51:47 p.m.	30/10/2008	fausto ovalle ruiz	1	17/10/2008
0166/08	solicito informacion acerca de si existe algun proceso civil y/o penal en la ciudad de Mexicali a nombre de Justo Buenaventura Jaime	15/10/2008 12:53:38 p.m.	30/10/2008	fausto ovalle ruiz	1	17/10/2008
0167/08	Quisiera saber la fecha en la que los Juzgados familiares del partido Judicial de Tijuana empezaron a operar. gracias.	16/10/2008 04:18:50 p.m.	31/10/2008	Fernando Torres Garcia	1	11/11/2008
0168/08	requiero saber el nombre y la fecha de nacimiento exacta de todos los magistrados que componen las salas civiles y penales del poder judicial del estado de baja california	17/10/2008 05:58:48 p.m.	03/11/2008	rebeca valle hernandez	2	31/10/2008
0169/08	Requiero saber cuántas personas fueron absueltas, luego de que se les llevó a cabo un juicio, en Tijuana en lo que va del año, y de qué tipo de delitos se les acusaba. Cuánto tiempo tuvieron que esperar estas personas por un juicio, pasaron ese tiempo presos? También cuántas personas fueron absueltas luego de un juicio en el 2007. Cuántos juicios se han llevado a cabo en el 2008 por los juzgados en lo que va del año, cuántos jueces son? qué tantos juicios le tocan a cada juez?	18/10/2008 06:32:54 p.m.	04/11/2008	Ana Cecilia Ramirez xx	7	06/11/2008
0170/08	Quiero saber cuantos asuntos se han conocido de 2006 a la fecha de adolescentes en conflicto con la ley penal y cuantos de ellos son federales	22/10/2008 02:34:53 p.m.	06/11/2008	erika bardales lazcano	1	18/11/2008
0171/08	quero saber cual es el link para obtener el formato de solicitud de la convocatoria del padron de peritos por que el que se encuentra dentro de la convocatoria no sirve	24/10/2008 11:59:55 a.m.	10/11/2008	lourdes mtz glez	1	28/10/2008
0172/08	solicito se me envíe las sentencias dictadas por el juez primero penal de Tijuana, Baja California, en los expedientes 183/2006, 942/2005, 328/2003 y 705/2002	25/10/2008 10:02:25 p.m.	11/11/2008	juan carlos magaña velasco	4	07/11/2008
0173/08	solicito se me envíe los expedientes en los que se haya dictado sentencia absolutoria por el juzgado segundo penal de Tijuana, Baja California.	25/10/2008 10:03:42 p.m.	11/11/2008	juan carlos magaña velasco	1	07/11/2008
0174/08	solicito se me envíen los numeros de los expedientes en los que el juez primero penal de Mexicali, Baja California, haya dictado sentencia absolutoria	25/10/2008 10:05:47 p.m.	11/11/2008	juan carlos magaña velasco	1	06/11/2008
0175/08	solicito se me envíe los numeros de expedientes en los que se haya dictado sentencia absolutoria por el juzgado segundo penal de Mexicali, Baja California en el año 2007	25/10/2008 10:06:56 p.m.	11/11/2008	juan carlos magaña velasco	1	04/11/2008
0176/08	amplio la informacion que se registro con el numero de solicitud 173, señalando que la informacion que solicito con ese registro es por lo que va del año 2008 y en cuya sentencia hubiera causado ejecutoria	25/10/2008 10:09:57 p.m.	11/11/2008	juan carlos magaña velasco	1	07/11/2008
0177/08	amplio la informacion que se registro con el numero de solicitud 174, señalando que la informacion que solicito con ese registro es por lo que va del año 2008 y en cuya sentencia hubiera causado ejecutoria	25/10/2008 10:10:12 p.m.	11/11/2008	juan carlos magaña velasco	1	06/11/2008
0178/08	consejo de la judicatura	27/10/2008 11:38:38 p.m.	11/11/2008	jorge torres rodriguez	1	06/11/2008
0179/08	FORMATOSOLICITUD	27/10/2008 11:45:04 p.m.	11/11/2008	jorge torres rodriguez	0	28/10/2008
0180/08	REQUIERO INFORMACION ACERCA DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO MERCANTIL EN CONTRA DEL SR. CESAR EDUARDO PALOMINO NAVARRO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, ASI COMO DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DIVORCIO VOLUNTARIO ENTRE UNA SERVIDORA Y LA PERSONA EN CUESTION.	28/10/2008 07:35:23 p.m.	11/11/2008	carmen bravo victoria	2	18/11/2008

0181/08	¿quisiera saber porque en el juzgado octavo penal de esta ciudad estan dos profesionistas especializadas, que funciones realizan y porque los otros juzgados no tienen ese personal? gracias.	01/11/2008 12:31:25 p.m.	18/11/2008	Magdalena Orozco Mendez	1	12/11/2008
0182/08	Porque hay dos coordinadoras en carrera judicial? una en tijuana y otra en la ciudad de mexicali, sabemos que se estan llevando unos concursos aqui y en mexicali que se esta haciendo?que hace cada una de ellas?	01/11/2008 12:42:34 p.m.	18/11/2008	Leticia vidales Buenrostro	1	12/11/2008
0183/08	sentencia dictada del expediente 1429/2008	02/11/2008 07:27:42 p.m.	18/11/2008	pablo castro verduzco	1	18/11/2008
0184/08	solicito se me envíe las sentencias absolutorias que hayan sido dictadas en los procesos penales radicados en el juzgado primero penal del partido judicial de Tijuana, Baja California, en el año 2007.	04/11/2008 04:43:48 p.m.	19/11/2008	juan carlos magaña velasco	1	10/11/2008
0185/08	Buenas Tardes, quisiera obtener el formato de solicitud para pedir incorporarme al listado de Peritos traductores e intérpretes del 2009. Muchas gracias! Emma Violeta Riqué Pantoja	04/11/2008 07:31:59 p.m.	19/11/2008	Emma Riqué Pantoja	1	05/11/2008
0186/08	solicito se me envíe el contenido de las sentencias absolutorias que se hayan dictado en el año 2007, en el juzgado cuarto penal de Tijuana, Baja California.	05/11/2008 04:53:20 p.m.	20/11/2008	juan carlos magaña velasco	1	19/11/2008
0187/08	solicito se me envíe el contenido de las resoluciones que se hubieren dictado en los toca de apelacion en el que se hayan absuelto de delito a alguna persona por las salas penales del Tribunal Superior de Justicia, en el año 2007.	05/11/2008 05:03:47 p.m.	20/11/2008	juan carlos magaña velasco	1	19/11/2008
0188/08	durante el 2007 y 2008 tramite la perdida de la patria potestad de mi hijo LEONARDO HERNANDEZ CARRASCO, la verdad no se bien cual fue el tramite que se llevo, se que la perdida ya la concedieron pero no tengo nada de los expedientes, estoy enterada que el juzgado familiar fallo a mi favor pero que el señor HUGO RICARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ se inconformó y termino siendo resuelto en el tribunal, espero que me puedan proporcionar copia de todo el procedimiento así como de la sentencia a mi favor. Gracias LEONORA LETICIA CARRASCO MALDONADO	07/11/2008 12:29:09 p.m.	24/11/2008	Leonora Carrasco Maldonado	1	12/11/2008
0189/08	solicito se me envíe la sentencia absolutoria que se dicto por juez primero penal del partido judicial de Tijuana, Baja California, en los siguientes expedientes: 613/2002.- 1083/2006.- 492/2006.- 202/207.- 938/2006.	09/11/2008 05:39:34 p.m.	25/11/2008	juan carlos magaña velasco	5	24/11/2008
0190/08	Copia electrónica de todos los asuntos litigiosos ventilados en todos y cada uno de los juzgados civiles, cuyas resoluciones hayan causado estado, desde el año en que se tenga procesada dicha informacion a la fecha de la presente solicitud.	10/11/2008 12:04:01 a.m.	25/11/2008	Rodrigo Perez Gomez	1	21/11/2008
0191/08	Extendiéndole un cordial saludo me dirijo a usted solicitando la siguiente información haciendo uso de mi derecho al acceso a la información: el total de asuntos que maneja el Poder Judicial del Estado de Baja California al año, ya sea por el año de 2007, así como cuantos asuntos se resolvieron en dicho año y cuantos de ellos fueron resueltos en favor del actor. De la información solicitada espero su respuesta. Agradeciendo su tiempo me despido de usted. Atte. L.C. Edgardo Flores Aguirre	10/11/2008 12:56:59 a.m.	25/11/2008	edgardo flores aguirre	1	10/11/2008
0192/08	Deseo saber el numero de asuntos que resuelve al año el poder judicial del estado, ademas saber cuantos se resuelven a favor del actor y cuantos en contra del mismo. (Aproximadamente). gracias	10/11/2008 01:12:18 a.m.	25/11/2008	José Roberto Ayón Cazal	1	21/11/2008
0193/08	Quiero saber cual es procedimiento a seguir en el siguiente caso: Es bien sabido por quienes litigamos en la ciudad de Mexicali, que la Juez Cuarto de lo Penal Sara Perdomo Gallegos, sostiene una relacion sentimental con un ex secretario de acuerdos del juzgado cuarto y sexto de lo penal Licenciado Salvador Avelar, quien en repetidas ocasiones haciendo uso de relacion afirma publicamente a sus contendientes que las resoluciones por ella (la juez) dictadas siendo el defensor particular (actualmente) o bien su asociado de despacho el Lic. Bogarín, son siempre absolutorias, y no hay marcha atras. Eso ya lo hemos podido constatar tanto diferentes litigantes como funcionarios del propio sistema que efectivamente, las sentencias de cualquier delito grave o no son absueltos no importando que con posterioridad sean revocados por el superior jerarquico o bien por la justicia federal. El caso es que es necesario que este poder judicial que esta para hacer justicia sin ver, pueda poner un limite a la corrupcion de este par de enamorados abogados una siendo juez haciendo pesimo uso de su silla y el otro valiendose de arrumacos pueda conseguir impunidad. QUE HACE EL CONSEJO ANTE ESTO, COMO SE LLEGA A PONER MEDIDAS DE SANCION Y CUAL ES LA CONSECUENCIA QUE SE SIGUE DE CONTINUAR HACIENDO ESTO ESTA JUEZ ?	13/11/2008 11:48:40 p.m.	28/11/2008	Ismael Contreras Duarte	1	18/11/2008
0194/08	Quisiera conocer estadísticas relativas a juicios iniciados concluidos declarados procedentes en improcedentes todos en materia de adopción tanto nacional como internacional	14/11/2008 12:52:21 p.m.	01/12/2008	julio morgado estrada	1	02/12/2008
0195/08	Agradecería me pudieran proporcionar la página en la que pueda consultar la lista de acuerdos correspondientes a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Tijuana. Por su atención GRACIAS.	17/11/2008 03:06:20 p.m.	02/12/2008	José Guadalupe Salinas Nava	1	18/11/2008
0196/08	Por medio de la presente me permito solicitar de la manera mas atente me sea informado si el Poder Judicial de este Estado presento denuncia penal en contra del C. José Juan Rivera Medellín por la posible comision de algun delito.	19/11/2008 09:44:01 a.m.	03/12/2008	sergio arturo fuerte oviedo	1	11/12/2008
0197/08	requisitos para ser perito traductor y albacea	19/11/2008 09:07:43 p.m.	03/12/2008	carlos madrid morales	1	21/11/2008
0198/08	saber si un vehiculo cuenta con reporte de robo	25/11/2008 07:56:07 p.m.	10/12/2008	oliver omar martinez ruiz	1	27/11/2008
0199/08	QUISIERA SABER QUE SI EL CONSEJO DE LA JUDICATURA HA RECIBIDO ALGUNA QUEJA EN CONTRA DEL TITULAR DEL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL, DEL MAL TRATO QUE BRINDA EL SEÑOR, TODA VEZ QUE NO RECIBE A NINGUN ABOGADO LITIGANTE PARA HACER ALGUN COMENTARIO, NO RESPETA SU INVESTITURA, QUE AL PARECER LE OUDA MUYYYY GRANDE, EL PASADO DIA VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, ESTANDO EN LA OFICINAS DE DICHO JUZGADO, PUEDE OBSERVAR QUE DENTRO DE LA OFICINA DEL JUEZ TERCERO DE TANTA ALGARABIA, GRITOS Y RISAS PARECIA QUE SE ENCONTRABA EN UNA GRAN FIESTA, MAS FUE MI SORPRESA QUE SOLAMENTE SE ENCONTRABA CON SU SECRETARIA DE NOMBRE CYNTHIA MONIQUE, RODEADO DE SABRITAS, SODAS Y CLAMATOS, EN PLENO HORARIO DE TRABAJO, YA NADA MAS FALTABA LAS LUCES DE COLORES PARA PARECER UN ANTRO. QUE HACE EL CONSEJO AL RESPECTO.	01/12/2008 09:35:44 p.m.	01/01/2009	DIEGO ALEJANDRO OCUGEDA AGUILAR	1	14/01/2009
0200/08	POR ERROR EN MI SOLICITUD 199/2008 OMITI ESPECIFICAR A QUE JUEZ TERCERO ME REFIERO, ES AL TITUAR DEL JUZGADO TERCERO DE LO PENAL DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA	01/12/2008 09:38:33 p.m.	01/01/2009	DIEGO ALEJANDRO OCUGEDA AGUILAR	1	14/01/2009
0201/08	solicito se me envíe los numeros de expedientes en los que el juzgado cuarto penal de Tijuana, Baja California, haya dictado sentencia ABSOLUTORIA, en el año 2007.	03/12/2008 12:29:35 p.m.	05/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	12/12/2008

0202/08	Juzgado segundo de lo familiar en tijuana	07/12/2008 01:39:39 p.m.	07/01/2009	benito velazquez hernandez	1	20/01/2009
0203/08	solicito se me envie la sentencia dictada en los procesos penales con numeros de expedientes: 613/2002, 1083/2006, 492/2006, 202/2007 y 938/2006, que se encuentran radicados en el Juzgado primero penal de Tijuana, Baja California.	09/12/2008 10:19:23 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	5	12/12/2008
0204/08	solicito se me envie los NUMEROS de los expedientes en lo que el juzgado segundo penal de Tijuana, Baja California, hubiere dictado sentencia ABSOLUTORIA que se encuentren ya ejecutoriadas, en el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:21:14 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	13/01/2009
0205/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado tercero penal de Tijuana, Baja California, hubiere dictado sentencia ABSOLUTORIA que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:22:47 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	15/01/2009
0206/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado cuarto penal de Tijuana, Baja California, hubiere dictado sentencia ABSOLUTORIA que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:23:27 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	13/01/2009
0207/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado primero penal de Mexicali, Baja California, hubiere dictado sentencia ABSOLUTORIA que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:50:13 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	14/01/2009
0208/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado segundo penal de Mexicali, Baja California, hubiere dictado sentencia ABSOLUTORIA que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:51:05 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	12/12/2008
0209/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado tercero penal de Mexicali, Baja California, hubiere dictado sentencia ABSOLUTORIA que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:51:25 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	13/01/2009
0210/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado cuarto penal de Mexicali, Baja California, hubiere dictado sentencia ABSOLUTORIA que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:51:45 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	15/12/2008
0211/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado quinto penal de Mexicali, Baja California, hubiere dictado sentencia ABSOLUTORIA que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:52:22 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	12/12/2008
0212/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado sexto penal de Mexicali, Baja California, hubiere dictado sentencia ABSOLUTORIA que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:54:01 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	13/01/2009
0213/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado de primera instancia especializado en justicia para adolescentes de Mexicali, Baja California, hubiere dictado sentencia que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:55:56 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	04/02/2009
0214/08	solicito se me envie LOS NUMEROS de los expedientes en los que el juzgado de primera instancia especializado en justicia para adolescencia de Tijuana, Baja California, hubiere dictado sentencia que se encuentre ya ejecutoriada, durante el año 2007 y en lo que va del año 2008.	09/12/2008 10:56:24 a.m.	08/01/2009	juan carlos magaña velasco	1	06/02/2009
0215/08	Deseo saber en que Juzgado Civil de Tijuana, B.C. o Playas de Rosarito, B.C., se está promoviendo un Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes del Sr. VICENTE YVELLEZ GÓMEZ, quien falleció en el mes de Septiembre del año 2007. Esta información me es necesaria, pues tengo interés jurídico en apersonarme como tercero en el juicio por ser acreedor del autor de la Sucesión. Sr. VICENTE YVELLEZ GÓMEZ. A T E N T A M E N T E LIC. JACINTO MACIAS GONZALEZ	09/12/2008 12:19:49 p.m.	08/01/2009	Jacinto Macias Gonzalez	1	20/01/2009
0216/08	solicito se me informe: el numero de expediente (s) y juzgado (s) en los que la C. ANA LUISA ONTIVEROS LOPEZ y/o ANA LUISA ONTIVEROS LOPEZ en su calidad de albacea a bienes de PANTALEON ONTIVEROS MENDEZ a iniciado juicios en la ciudad de Tijuana Baja California, desde el año 1999 a la fecha (2008)	10/12/2008 10:14:02 p.m.	09/01/2009	jose roldan ramirez	1	15/12/2008
0217/08	Solicito me sea enviada la sentencia dictada en el caso #1060/2007. Si la sentencia esta por emitirse, por favor confirmar fecha aproximada de esta. Gracias.	12/12/2008 06:51:07 p.m.	13/01/2009	Jaime Herrera Uriarte	1	20/01/2009
0218/08	solicito que por este medio se envie la sentencia que se dicto en los expedientes numeros: 421/2001; 835/2005; 451/2007; 728/2006; 1053/2007; 611/2004; 526/2006; 344/2006; 273/2006; 421/2006; 989/2005; 140/2004; 260/2007 y 928/2006, que dicto el juez quinto penal de Mexicali, Baja California. En el entendido que dicha sentencia la solicito de la forma que sea pero que se publique en este portal, porque el criterio que tienen varia pues unas veces si las publican y otras veces no. Gracias.	17/12/2008 11:31:49 a.m.	15/01/2009	juan carlos magaña velasco	14	22/01/2009
0219/08	solicito que por este medio se envie la sentencia que se dicto en los expedientes numeros: 262/2006; 70/2000; 253/2003; 218/2004; 234/2006; 988/2006; 902/2006; 168/2003; 446/2004; 1154/2006; 381/2006; 1032/2006; 153/2007; 522/2007; 999/2006; 592/2006; 954/2006; 720/2003; 1051/2006; 703/2006; 1195/2006; 334/2006; 301/2003 y 728/2007, que dicto el juez cuarto penal de Mexicali, Baja California. En el entendido que dicha sentencia la solicito de la forma que sea pero que se publique en este portal, porque el criterio que tienen varia pues unas veces si las publican y otras veces no. Gracias.	17/12/2008 11:39:23 a.m.	15/01/2009	juan carlos magaña velasco	24	22/01/2009
0220/08	lista de acuerdos del juzgado primero de lo familiar	19/12/2008 06:38:14 a.m.	15/01/2009	Victor Manuel Bernal Campos	1	13/01/2009
0221/08	Expediente penal de la demanda en contra de Alfonso Sosa Cordero 572-2008	24/12/2008 04:10:15 p.m.	15/01/2009	José Luis Ruiz de Esparza Y Gracida	1	13/01/2009
0001/09	Solicito copia certificada de todo lo actuado dentro de juicio de amparo numero 87/64 que se llevo a cabo dentro del entonces, unico Juzgado de Distrito en el estado de Baja California.	05/01/2009 04:56:01 p.m.	26/01/2009	Leopoldo Cortes Calderon	1	14/01/2009
0002/09	Solicito me sea enviada la sentencia dictada en el caso #1060/2007 del Juzgado 1ro de lo Civil en Mexicali, BCN. Si la sentencia esta por emitirse, por favor confirmar fecha aproximada de esta.	12/01/2009 05:06:29 p.m.	26/01/2009	Jaime Herrera Uriarte	1	19/01/2009
0003/09	Solicito el estado de guarda el expediente 1560/2008 DEMANDA DE DIVORCIO VOLUNTARIO Juzgado Primero de lo familiar en Tijuana, y me sean dadas por este medio copias del expediente. Gracias	15/01/2009 02:25:15 p.m.	29/01/2009	carmen bravo victoria	1	26/01/2009
	BUSCO JURISPRUDENCIA TITULADA LEGITIMACION PARA PROMOVER RECURSOS O PARA PROMOVER AMPARO O TAMBIEN MANDATARIO JUDICIAL REQUISITOS, AUNQUE TAL VEZ TENGA USTED QUE BUSCAR EJECUTORIAS DEL	16/01/2009				

0004/09	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.O RESOLUCIONES FIRMES QUE TENGA ACCESO PARA FUNDAMENTAR ANTERIORES.	11:26:11 a.m.	30/01/2009	MARIO COMPARAN NORIEGA	1	20/01/2009
0005/09	cuántos casos o expedientes que tuvo cada uno de los jueces prescribieron durante el 2008. La información se requiere desglosada por juzgado	17/01/2009 03:43:04 p.m.	02/02/2009	fausto ovalle ruiz	34	06/02/2009
0006/09	SOLICITO EL ACTA DE DICTAMINACION O SENTENCIA DE JORGE ALBERTO MAYORAL GARCIA	23/01/2009 05:44:31 p.m.	09/02/2009	JORGE MAYORAL GARCIA	1	27/01/2009
0007/09	solicito que por este medio se envíe la sentencia que se dicto en los expedientes numeros: 83/2008; 215/2008; 87/2007; 162/2007; 389/2007; 549/2007; 862/2007; 139/2006; 196/2006; 257/2006; 358/2006; 400/2006; 478/2006; 492/2006; 565/2006; 571/2006; 649/2006; 683/2006; 845/2006; 1149/2006; 482/2005; 675/2005; 732/2005; 740/2005; 870/2005; 891/2005; 1110/2005; 433/2003 y 770/2003; que dicto el juez sexto penal de Mexicali, Baja California. En el entendido que dicha sentencia la solicito de la forma que sea pero que se publique en este portal, porque el criterio que tienen varia pues unas veces si las publican y otras veces no. Gracias.	24/01/2009 11:33:07 a.m.	10/02/2009	juan carlos magaña velasco	29	03/02/2009
0008/09	solicito que por este medio se envíe la sentencia que se dicto en los expedientes numeros: 266/2007; 288/2007; 104/2007; 543/2006; 109/2006; 799/2006; 1039/2006; 642/2006; 495/2005; 150/2005; 190/2005; 736/2003, que dicto el juez tercero penal de Mexicali, Baja California. En el entendido que dicha sentencia la solicito de la forma que sea pero que se publique en este portal, porque el criterio que tienen varia pues unas veces si las publican y otras veces no. Gracias.	24/01/2009 11:43:14 a.m.	10/02/2009	juan carlos magaña velasco	12	26/01/2009
0009/09	solicito que por este medio se envíe la sentencia que se dicto en los expedientes numeros: 174/2000; 713/2003; 974/2005; 402/2005; 1101/2005; 633/2005; 111/2005; 1069/2005; 458/2005; 445/2005; 1158/2005; 930/2006; 219/2006; 847/2006; 977/2006; 856/2006; 371/2006; 403/2006; 1026/2006; 128/2006; 677/2006; 165/2006; 506/2006; 621/2006; 291/2007; 184/2007; 615/2007; 861/2007; 82/2007; 971/2007; 730/2007; 947/2007; 202/2007 y 397/2008., que dicto el juez segundo penal de Mexicali, Baja California. En el entendido que dicha sentencia la solicito de la forma que sea pero que se publique en este portal, porque el criterio que tienen varia pues unas veces si las publican y otras veces no. Gracias.	24/01/2009 11:52:15 a.m.	10/02/2009	juan carlos magaña velasco	34	26/01/2009
0010/09	solicito que por este medio se envíe la sentencia que se dicto en los expedientes numeros: 345/2004; 80/2004; 126/2005; 803/2006; 225/2007; 993/2006; 882/2006; 572/2004; 613/2002; 1083/2006; 492/2006; 202/2007; 938/2006; 839/2007, que dicto el juez primero penal de Mexicali, Baja California. En el entendido que dicha sentencia la solicito de la forma que sea pero que se publique en este portal, porque el criterio que tienen varia pues unas veces si las publican y otras veces no. Gracias.	24/01/2009 11:57:02 a.m.	10/02/2009	juan carlos magaña velasco	14	06/02/2009
0011/09	Solicito copia simple via electrónica de una sentencia de responsabilidad civil profesional, ya sea de arquitecto, ingeniero civil o perito valuador, y otra copia simpe de una sentencia de responsabilidad penal profesional, también via electrónica, que me la pueden hacer llegar a mi correo electrónico que es el siguiente: alma_renee@yahoo.com Con el fin de dar cumplimiento a un análisis que me ha sido solicitado por el Dr. Carlos García Gómez para acreditar la materia de responsabilidades cvviles y penales que actualmente curso en el Doctorado que sigo en la Universidad La Salle Bajío. Espero que les sea posible auxiliarme su servidora. Abogada Alma Renée Cacheaux Álvarez con cédula profesional número 1613478. ¡Muchas gracias por la ayuda que me puedan brindart!	27/01/2009 09:35:08 p.m.	11/02/2009	Alma Renee Cacheaux Alvarez	1	06/02/2009
0012/09	Conocer el No.de expediente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Municipio de Playas de Rosarito, B. C., en el que el Sr.PONCIANO MACIAS GONZALEZ promueve un juicio de Prescripción Positiva en contra de varios demandados.	30/01/2009 10:25:34 a.m.	16/02/2009	Jacinto Macias Gonzalez	1	04/02/2009

Total de puntos 682

© Departamento de Informática
Poder Judicial del Estado de Baja California
Mexicali, B.C. 558-10-00 1796,1794

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

ANEXO: 4

INDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA

INDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA	Liga
1.- Acuerdo emitido por el Director de la Unidad de Apoyo Administrativo, C.P. Jesús Robles Valenzuela, que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa al número de telefonía celular y radio celular asignados a funcionarios y empleados del Poder Judicial del Estado de Baja California. Folios 0005/06 y 0011/06. Fecha de Calsificación: 10 de marzo de 2006. Plazo de Reserva: Temporal, no mayor de 5 años.	<u>Ver</u>
2.- Acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, Lic. Roberto Gallegos Torres, que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a los procedimientos administrativos, derivados de la interposición de quejas administrativas contra empleados o funcionarios del Poder Judicial del Estado, hasta que la resolución que le recaiga haya quedado firme. Folio 0006/06 y 008/06. Fecha de clasificación : 10 de marzo de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el procedimiento administrativo derivado de quejas administrativas interpuestas contra empleados o funcionarios del Poder Judicial, concluya normalmente por resolución firme, o bien, en forma anormal porque se hubiese dejado sin materia, por desistimiento del quejoso o sobreseimiento.	<u>Ver</u>
3.- Resoluciones que fijan los criterios que clasifican como reservada la información relativa a los expedientes y sentencias de procesos jurisdiccionales, en tanto estas no hayan causado estado, salvo los casos en que se pueda vulnerar el derecho de protección de datos personales, de acuerdo a las disposiciones de ley.	<u>Ver</u>
4.- Acuerdos que fijan el criterio que clasifica parte del contenido de las actas del Pleno del Consejo de la Judicatura como reservada por tratarse de información relativa a expedientes de procedimientos administrativos, de procesos jurisdiccionales o laborales en trámite y como confidenciales los datos de carácter personal, y los relativos a averiguaciones previas, conforme a la Ley	<u>Ver</u>
5.- Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del estado de Baja California, de fecha 21 de febrero de 2006, por tratarse de información relativa a expedientes de procedimientos administrativos y	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

<p>laborales en trámite. Así mismo clasifica como confidencial, parte de la información contenida en los puntos 2.02, 3.19,3.21 y 7.09 por tratarse de un proceso deliberativo en el que se expresan las ideas que se tienen respecto del asunto a tratar y consecuentemente, datos y apreciaciones personalísimas que atañen a las personas que intervienen en el mismo o de aquellos sobre las cuales se trate el asunto y que solo conciernen a los intereses de los mencionados y su difusión puede provocar un daño moral por expresiones valorativas en cuanto a sus capacidades y el cumplimiento de sus deberes, que pueden exponerlos al demérito de su reputación e intereses, atento a lo dispuesto por los artículos 4,12,17,18 fracción IV, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 6,7 y 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitud electrónica registradas con el folio 029/06. Fecha de Clasificación: 08 de septiembre de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto los procedimientos administrativos o los procesos laborales concluyan normalmente por resolución firme que cause estado o ejecutoria.</p>	
<p>6.- Resoluciones que fijan el criterio que clasifica como información confidencial la relativa a los datos personales que se contienen en las sentencias dictadas en los expedientes de procesos judiciales, conforme a la ley.</p>	<u>Ver</u>
<p>7.-Criterio emitido por el Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, Lic José Abel López Galindo, mediante el cual clasifica como dato personal las direcciones o domicilios de los profesionales del derecho que prestan sus servicios al Consejo de la Judicatura, conforme a los artículos 4, fracción II, 17,23 fracción II y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Solicitud escrita relativa al folio SIE007/06. Fecha de Clasificación: 05 de octubre de 2006.</p>	<u>Ver</u>
<p>8.-Resolución emitida por el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, que fija el criterio que clasifica como información pública los datos contenidos en las actas de nacimiento de los empleados y servidores públicos del Poder Judicial de la Entidad, derivado de la solicitud de acceso a la información, que en vía escrita fue registrada con el número SIE001/07, de 21 de febrero de 2007. Recurso de inconformidad número RI02/07, resuelto en definitiva el siete de mayo de dos mil siete.</p>	<u>Ver</u>
<p>9.- Criterio emitido por el Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, C.P. Ricardo Castro Hinojosa, mediante el cual se niega el acceso a la información por tratarse de información confidencial, en virtud de que la titular de los datos personales no proporcionó su autorización por escrito, conforme a los artículos 25 fracción V y 27 fracción II de la Ley en materia, en relación con el artículo 40 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Solicitud escrita relativa a folio SIE010/08- Fecha de Clasificación: 23 de junio de 2008.</p>	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

SUBINDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA	Ver
<p>3.1.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a los expedientes y sentencias de procesos jurisdiccionales, en tanto éstas no hayan causado estado, salvo los casos en los que se pueda vulnerar el derecho de protección de datos personales, con fundamento a las disposiciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, con relación a los diversos numerales 1,2 fracción VII,29 y 36 del Reglamento en cita, 3 fracción III, 4 fracción V,12,17 y 18 fracción VII,19,20y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Licenciado Jorge Duarte Magaña de 31 de marzo de 2006, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente número 226/99, radicado en el Juzgado a su cargo. Folio 0045/06. Fecha de Clasificación:31 de marzo de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional, concluya normalmente, por resolución firme, que cause estado o ejecutoria.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.2.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a los expedientes y sentencias de procesos jurisdiccionales, en tanto éstas no hayan causado estado, salvo los casos en los que se pueda vulnerar el derecho de protección de datos personales, con fundamento a las disposiciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, con relación a los diversos numerales 1,2 fracción VII,29 y 36 del Reglamento en cita, 3 fracción III, 4 fracción V,12,17 y 18 fracción VII,19,20y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California,asimismo, con las atribuciones que se derivan de los artículos 2, fracción III y 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, emitido por la C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciada Carmen Alicia López Galindo, de 24 de abril de 2006, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente número 1088/04, radicada en el Juzgado a su cargo. Folio 0048/06. Fecha de Clasificación:03 de abril de 2006. Plazo de reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional, concluya normalmente, por resolución firme, que cause estado o ejecutoria Temporal.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.3.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a los expedientes y sentencias de procesos jurisdiccionales, en tanto éstas no hayan causado estado, salvo los casos en los que se pueda vulnerar el derecho de protección de datos personales, con fundamento a las disposiciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, con relación a los diversos numerales 1,2 fracción VII,29 y 36 del Reglamento en cita, 3 fracción III, 4 fracción V,12,17 y 18 fracción VII,19,20y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California,asimismo, con las atribuciones que se derivan de los artículos 2, fracción III y 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, emitido por el C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciada Ana Patricia Amaya Coronado, de 25 de abril de 2006, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente número 1182/05, radicado en el Juzgado a su cargo. Folio 0061/06 y 0062/06. Fecha de Clasificación:24 de abril de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional, concluya normalmente, por resolución firme, que se declare ejecutoriada.</p>	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

<p>3.4.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la sentencia dictada en el expediente 1768/05, seguido ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, en virtud de que no se ha declarado ejecutoriada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12,17 y 18 fracción VII de la Ley de Acceso a la información Pública del Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por la C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Licenciada Josefina Magaña Castillo, de 27 de abril de 2006, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 1768/05. Folio 0063/06. Fecha de Clasificación:03 de abril de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional, concluya normalmente, por resolución firme por cuanto a su resolución.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.5.- Resolución que fija el criterio emitido por la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, mediante el cual clasifica como reservado el juicio radicado ante dicho Juzgado con el número 396/06, por lo que niega proporcionar copia de un acuerdo emitido en los autos de mérito, por tratarse de un asunto que se encuentra en trámite por lo que su acceso es restringido con fundamento en los artículos 59 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, 4,12,17 y 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, hasta en tanto se tenga sentencia ejecutoriada que permita desclasificar el asunto de acuerdo a lo previsto por el artículo 19 de la Ley de la materia. Solicitud electrónica, folio 134/06. Fecha de clasificación:28 de agosto de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto se tenga sentencia ejecutoriada.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.6.- Criterio emitido por el Jefe del Servicio Médico Forense en el Estado de Baja California, mediante el cual clasifica como documentos restringidos al Público y de información reservada, los relativos a los Certificados de Autopsia en casos de muerte violenta y/o sospechosa, de acuerdo a lo previsto en el artículo 217, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente en el Estado y 14 del Reglamento Interno del Servicio Médico Forense. Solicitud electrónica folio 126/06. Fecha de Clasificación: 18 de agosto.Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto la información este disponible.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.7.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la copia simple del acuerdo de fecha 09 de julio de 2007, en el expediente 1079/2006, seguido ante el Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, en virtud de que no se ha dictado sentencia definitiva, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción III, 4 fracción V, 12, 17, 18 fracción VII, 19, 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los artículos 1, 2 fracción VIII, 29, 35 y 36 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Lic. Carlos Cruz Rojas, de 16 de agosto de 2007, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 1069/2006. Folio 0042/07. Fecha de Clasificación: 10 de julio de 2007. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto se dicte en el sentencia definitiva y cause ejecutoria.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.8.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la copia simple del acuerdo de fecha 09 de julio de 2007, en el expediente 145/2006, seguido ante el Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, en virtud de que no se ha dictado sentencia definitiva, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción III, 4 fracción V, 12, 17, 18 fracción VII, 19,</p>	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

<p>20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los artículos 1, 2 fracción VIII, 29, 35 y 36 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Lic. Carlos Cruz Rojas, de 16 de agosto de 2007, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 145/2006. Folio 0043/07. Fecha de Clasificación: 16 de agosto de 2007. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto se dicte en el mismo sentencia definitiva y cause ejecutoria.</p>	
<p>3.9.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a informar el proceso penal del expediente 1024/2006, seguido ante el Juzgado Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, en virtud de que no se ha declarado ejecutoriada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 18 fracción VII de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como el artículo 36 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública, emitido por la C. Juez Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, Lic. Sara Perdomo Gallegos, de 20 de agosto de 2007, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 1024/2006. Folio 0060/07. Fecha de Clasificación: 20 de agosto de 2007. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional sea declarado firme por cuanto a su resolución.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.10.-Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa al juicio de divorcio, expediente 552/2007, seguido ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, en virtud de que no se ha declarado ejecutoriada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 18 fracción VII de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como el artículo 37 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública, emitido por la C. Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Lic. Alejandra Robledo González, de 11 de diciembre de 2007, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 552/2007. Folio 0145/07. Fecha de Clasificación: 11 de diciembre de 2007. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional, concluya normalmente por resolución firme; que cause estado o ejecutoriada.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.11.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la del expediente 1159/2006, seguido ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, hasta en tanto se dicte sentencia definitiva y cause ejecutoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción V, 17, 18 fracción III, 19, 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los artículos 17, 26, 36 y 37 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Lic. Carlos Alberto Ferré Espinoza, de 17 de abril de 2008, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 1159/2006. Folio 0050/08. Fecha de Clasificación: 17 de abril de 2008. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto se dicte en el mismo sentencia definitiva y cause ejecutoria.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.12.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la copia certificada del expediente 855/2007, seguido ante el Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, hasta en tanto se dicte sentencia definitiva y cause</p>	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

<p>ejecutoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción III, 4 fracción V, 12, 17, 18 fracción VII, 19, 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los artículos 1, 2 fracción VIII, 29, 35 y 36 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Lic. Carlos Cruz Rojas, de 23 de mayo de 2008, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 855/2007. Folio 0081/08. Fecha de Clasificación: 23 de mayo de 2008. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto se dicte en el mismo sentencia definitiva y cause ejecutoria.</p>	
<p>3.13.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la copia certificada del expediente 827/2007, seguido ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, debido a que dicho expediente no se encuentra concluido, y aún no se dicta sentencia definitiva ejecutoriada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 fracción V, 17, 18 fracción III, 19, 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los artículos 17, 28, 36 y 37 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Lic. Carlos Alberto Ferré Espinoza, de 22 de mayo de 2008, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 827/2007. Folio 0084/08. Fecha de Clasificación: 22 de mayo de 2008. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto se dicte en el mismo sentencia definitiva y cause ejecutoria.</p>	<u>Ver</u>
<p>3.14.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a copia simple de todo lo actuado en el expediente 802/2006, seguido ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, debido a que dicho expediente no se encuentra concluido, y más aún no se encuentra emplazado a juicio el demandado, y por lo tanto no existe sentencia definitiva ejecutoriada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18, 20 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con los artículos 26, 28, 35, 36 y demás aplicables del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido por la C. Juez Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Lic. Columba Imelda Amador Guillen, de fecha 15 de agosto de 2008, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 802/2006. Folio 0133/08. Fecha de Clasificación: 15 de agosto de 2008. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional concluya normalmente por resolución firme, que cause estado o ejecutoria. (Criterio aprobado en sesión ordinaria del Comité Técnico de Acceso a la Información Pública número 08/08, de fecha 04 de septiembre de 2008, acuerdo 4.2.)</p>	<u>Ver</u>
<p>3.15.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la averiguación previa 752/00/201 correspondiente a causa penal seguida ante el Juzgado Octavo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, no es posible proporcionar la información referida toda vez que existe una orden de aprehensión girada por un delito grave, la cual a la fecha no ha sido cumplimentada, y por lo tanto no existe sentencia ejecutoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18 fracciones III, V, VII y 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 37 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Octavo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Lic. Jaime Galindo Hernández, de fecha 26 de junio de 2008, con motivo de la solicitud de información Folio 0106/08. Fecha de Clasificación:</p>	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

26 de junio de 2008. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional sea declarado firme por cuanto a su resolución, por lo tanto deberá conservarse el expediente citado bajo la clasificación de información reservada pudiendo ser desclasificada dicha información cuando se extingan las causas que le dan origen, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la multicitada Ley. (Criterio aprobado en sesión ordinaria del Comité Técnico de Acceso a la Información Pública número 08/08, de fecha 04 de septiembre de 2008, acuerdo 4.2.)

SUBINDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA	Ver
4.1. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en las actas del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fechas 17, 24 y 31 de enero de 2006, por tratarse de información relativa a expedientes de procedimientos administrativos o procesos jurisdiccionales en trámite. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitudes electrónicas registradas con los folios 002/06 y 015/06.	<u>Ver</u>
4.2. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fechas 15 de febrero de 2006, por tratarse de información relativa a expedientes de procedimientos administrativos y laborales, así como a procesos jurisdiccionales en trámite. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registradas con el folio 018/06. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto los procedimientos administrativos o los procesos laborales o jurisdiccionales concluyan normalmente por resolución firme que cause estado o ejecutoria	<u>Ver</u>
4.3. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 28 de febrero de 2006, en sus puntos 3.02 y 6.13 por referirse a expedientes de procedimientos administrativos en trámite, así como parte de los puntos 6.04, 6.05 y 6.06 relativos a procesos jurisdiccionales en trámite. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registradas con el folio 029/06.	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

SUBINDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA	Ver
<p>4.4. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 7 de marzo de 2006, en sus puntos 4.05 al 4.07, 4.09 4.10, 5.01 y 7.06 por referirse a expedientes de procedimientos administrativos en trámite, así como parte de los puntos 7.02, 7.04, 7.05, 7.29 y 7.30 relativos a procesos jurisdiccionales en trámite; y, 7.03 relativo a proceso laboral no concluido. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registrada con el folio 038/06.Fecha de Clasificación: 25 de octubre de 2006.</p>	<u>Ver</u>
<p>4.5. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 20 de junio de 2006, en sus puntos 3.26, 4.01 al 4.04, 4.08, y 5.04 por referirse a expedientes de procedimientos administrativos en trámite, así como parte de los puntos 7.03, 7.04, 7.06, 7.07 y 7.08 relativos a procesos jurisdiccionales en trámite; y, 3.10 y 3.12 relativos a procesos laborales no concluidos. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registrada con el folio 101/06.Fecha de Clasificación: 10 de octubre de 2006.</p>	<u>Ver</u>
<p>4.6. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en las actas del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fechas 4, 11 y 25 de abril de 2006. Por referirse a procedimientos administrativos en trámite: e la primera de las mencionadas, parte del contenido en los puntos 3.01, 3.02, 3.03, 3.07, 3.08, 3.10, 3.13, 3.17, 3.18 y 3.19; de la segunda, parte del contenido en los puntos 4.01, 4.02, 4.04, 4.05, 4.06, 4.12, 4.13, 4.14, 4.18, 4.21, 4.23, 4.31, 6.02, 6.13; de la tercera, el contenido en los puntos 4.01, 4.02, 4.05, 4.06, 4.07, 4.08, 4.09, 4.11, 4.12, 4.18, 4.19, 4.26, 4.27 , 6.08 y 6.15. Por tratarse de procesos jurisdiccionales en trámite: De la primera, parte del contenido de los puntos 5.06, 5.07 y 5.08; de la tercera, parte del contenido en los puntos 4.03, 6.12 y 6.13. Por tratarse de proceso laboral no concluido, resulta reservada parte de la información contenida en el punto 6.07 del acta de 25 de abril citada, así como parte de la información contenida en sus puntos 5.07 y 6.09 por referirse a averiguaciones previas. Por otra parte se clasifica como confidencial, el contenido del punto 2.17 del acta de cuatro de abril de referencia, así como parte de la información contenida en el punto 4.25 del acta de once de abril multicitada y el contenido del punto 6.18 por tratarse de datos personales, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y V y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registrada con el folio 73/06.Fecha de Clasificación: 15 de noviembre de 2006.</p>	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

SUBINDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA	Ver
6.1. Resolución que fija el criterio que clasifica como confidencial la información relativa a los datos personales que se contienen en la sentencia dictada en el expediente 605/2005 proceso jurisdiccional seguido ante el Juzgado Primero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, en virtud de que solo conciernen y son de interés de las partes involucradas en el asunto resueltos, y de publicarse o difundirse, afectaría injustificadamente sus derechos individuales, su vida privada o su intimidad, con fundamento en los artículos 4, fracción II y VI y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder del Estado de Baja California, con relación al diverso numeral 12 del ordenamiento legal citado, 29 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por el C. Juez Primero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez, de 05 de abril de 2006. Folio 048/06.Fecha de Clasificación: 05 de abril de 2006.	<u>Ver</u>
6.2. Resolución que fija el criterio que clasifica como confidencial la información relativa a los datos personales que se contienen en la sentencia dictada en el expediente 0919/2005, proceso jurisdiccional seguido ante el Juzgado Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, en virtud de que solo conciernen y son de interés de las partes involucradas en el asunto resueltos, y de publicarse o difundirse, afectaría injustificadamente sus derechos individuales, su vida privada o su intimidad, con fundamento en los artículos 4, fracción II y VI y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder del Estado de Baja California, con relación al diverso numeral 12 del ordenamiento legal citado, 29 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por el C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Licenciado Gustavo Adolfo Villarespe Muñoz, de 24 de abril de 2006. Folio 0063/06Fecha de Clasificación: 24 de abril de 2006.	<u>Ver</u>
6.3. Resolución que fija el criterio que clasifica como confidencial la información relativa a los datos e información que pudiere poner de manifiesto la identidad de los promoventes del expediente 121/2005, seguido ante el Juzgado Tercero de la Familiar del Partido Judicial de Mexicali, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción III, 4, fracción II , 5 y 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder del Estado de Baja California, 29, 36, 37 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por la C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciada Carmen Alicia López Galindo, de 24 de abril de 2006. Folio 0059/06. Fecha de Clasificación: 16 de junio de 2006.	<u>Ver</u>
6.4. Criterio que clasifica como confidencial la información relativa a los datos personales que se contienen en la sentencia dictada en el expediente 0041/06 bis, de procedimiento seguido ante el Juzgado Primero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, en virtud de que solo conciernen y son de interés de las partes involucradas en el asunto resueltos, y de publicarse o difundirse, afectaría injustificadamente sus derechos individuales, su vida privada o su intimidad, con fundamento en los artículos 4, fracción II y VI y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder del Estado de Baja California, con relación al diverso numeral 12 del ordenamiento	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

<p>legal citado, 29 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por el C. Juez Primero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez, de 03 de mayo de 2006. Folio 060/06. Fecha de Clasificación: 03 de mayo de 2006.</p>	
<p>6.5. Acuerdo emitido por los CC. Magistrados integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 17, 23, 25, 27, 28 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales. Tocas Penales 002/06, 0005/06, 0022/06, 0033/2006, 0043/06, 0045/06, 0052/06,0054/06,0057/06, 0068/06, 0070/06, 0080/06, 0083/06, 0102/06, 0106/06, 0143/06, 0151/06, 0198/06, 0212/06, 0220/06, 0531/06, 3354/05, 3535/05, 3576/05, 3651/05, 3657/05, 3668/05, 3724/05, 3800/05, 3809/05, 3968/05, 3980/05, 3991/05, 4008/05, 4019/05, 4024/05, 4055/05, 4060/05, 4125/05, 4149/05, 4165/05, 4172/05, 4175/05 y 4181/05. Folio 0070/06 Fecha de Clasificación: 26 de mayo de 2006.</p>	<u>Ver</u>
<p>6.6. Acuerdo emitido por los CC. Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 17, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 17, y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales. Tocas Penales 675/06, 713/06, 822/06, 3893/2005, 596/06, 624/06 y 645/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0094/06. Fecha de Clasificación: 20 de junio de 2006.</p>	<u>Ver</u>
<p>6.7. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 2, fracción III; 4, fracciones III y IV; 24, 25, 27 fracción II, todos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se otorga el acceso a la información mediante la consulta directa a los Tocas Penales a que hace referencia, clasificando como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales, por lo que no se autoriza la reproducción de la información confidencial por ningún medio electrónico o fotográfico, debiendo firmar el solicitante una carta de confidencialidad en la que se comprometa bajo pena de responsabilidad, a no divulgar y mucho menos a utilizar la información para ser publicada en algún medio masivo de información. Tocas penales 563/06, 556/06, 475/06, 688/06, 340/06, 723/06, 456/06, 632/06, 410/06 y 538/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0093/06.Fecha de Clasificación: 10 de julio de 2006.</p>	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

<p>6.8. Acuerdo emitido por el C. Magistrado Lic. J. Jesús Espinoza Orozco, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 17, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 17, y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales. Tocas penales 160/06, 699/06, 742/06, 759/06 y 871/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0093/06. Fecha de Clasificación: 10 de julio de 2006.</p>	<p><u>Ver</u></p>
<p>6.9. Acuerdo emitido por el C. Magistrado Lic. Jaime Rico Jiménez, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 17, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 17, y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales.. Tocas penales 642/06, 721/06, 780/06, 799/06, 516/06, 1021/06, 1033/06, 1123/05, 1013/06, 100/06, 1252/06, 1319/06 y 1328/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0093/06, 104/06 Y 106/06. Fecha de Clasificación: 13 de julio de 2006.</p>	<p><u>Ver</u></p>
<p>6.10. Criterio emitido por el C. Secretario General del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 2, fracción III; 4, fracciones III y IV; 24, 25, 27 fracción II, todos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, conforme al cual se otorga el acceso a la información mediante la consulta directa a los Tocas Penales a que hace referencia, clasificando como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales, por lo que no se autoriza la reproducción de la información confidencial por ningún medio electrónico o fotográfico, debiendo firmar una carta de confidencialidad en la que se comprometa bajo pena de responsabilidad, a no divulgar y mucho menos a utilizar la información para ser publicada en algún medio masivo de información. Tocas penales 595/06, 1003/06, 842/06, 1118/06, 717/06, 1262/06, 1204/06, 1030/05, 1219/06, y 1242/06. Solicitudes electrónicas relativas a los folios 0104/06 y 106/06. Fecha de Clasificación: 14 de agosto de 2006.</p>	<p><u>Ver</u></p>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

SUBINDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA	
<p>6.11 Acuerdo emitido por el C. Magistrado Lic. J. Jesús Espinoza Orozco, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 17, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 17, y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales. Toca penal 1140/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0104/06. Fecha de Clasificación: 23 de agosto de 2006.</p>	<u>Ver</u>
<p>6.12. Acuerdo emitido por el C. Magistrado Lic. J. Jesús Espinoza Orozco, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 17, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 17, y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales.. Tocas penales 1009/06, 1053/06, 1121/06, 442/06, 1272/06, 234/06, 916/06, 1011/06, 867/06 y 1349/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0104/06 y 106/06. Fecha de Clasificación: 23 de agosto de 2006.</p>	<u>Ver</u>
<p>6.13. Acuerdo emitido por el C. Magistrado Lic. Jaime Rico Jiménez, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 17, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 17, y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales. Tocas penales 1579/06, 1654/06 y 1561/06. Solicitud electrónica relativa al folio 136/06.Fecha de Clasificación: 23 de octubre de 2006.</p>	<u>Ver</u>
<p>6.14, Criterio emitido por el Magistrado Félix Herrera Esquivel, Magistrado adscrito a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y por el C. Secretario General de dicho Tribunal, Lic. Pedro Amaya Rábago, mediante los cuales, con fundamento en los artículos 2, fracción III; 4, fracciones III y IV; 23 fracción II, 24, 25, 27 fracción II, todos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, conforme al cual se otorga el acceso a la información mediante la consulta directa a los tocas penales 1151/06, 1679/06, 1583/06 y 1526/06, clasificando como confidencial los datos personales que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, ya que conciernen única y exclusivamente al interés de los particulares y no</p>	<u>Ver</u>

Fuente: Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California

**Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California.**
(29 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009)

resultan relevantes para la formación de la opinión pública y de publicarse de cualquier manera afectaría injustificadamente sus derechos individuales, su vida privada o su intimidad, motivos por los que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de la materia, se adoptan como medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión (publicación) y acceso no autorizado, que la consulta se realice previa la solicitud del expediente en la Sección Penal de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, en horas y días hábiles, fijando como lugar de consulta las instalaciones de la Biblioteca del Tribunal, bajo la supervisión de la encargada de la misma sin que el peticionario, pueda reproducir la información por ningún medio electrónico o fotográfico, debiendo firmar una carta de confidencialidad en la que se comprometa bajo pena de responsabilidad, a no divulgar y mucho menos a utilizar la información para ser publicada en algún medio masivo de información. Solicitud electrónica relativa al folio 136/06. Fecha de Clasificación: 03 de noviembre de 2006.

6.15. Acuerdo emitido por el C. Magistrado Lic. J. Jesús Espinoza Orozco, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 17, 23, 27, 28 y 37 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, considerando además que las sentencias solicitadas han causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales. Clasificación que se hace con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio en sus personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria. Tocas penales 1466/06, 1559/06, 1427/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0136/0. Fecha de Clasificación: 14 de noviembre de 2006.

Ver